

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN) EN LA OFICINA
MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM), EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES,
SANTA ROSA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ADA VIRGINIA PÉREZ ESTRADA
CARNET 23053-10

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2015
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN) EN LA OFICINA
MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM), EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES,
SANTA ROSA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
ADA VIRGINIA PÉREZ ESTRADA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL
GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2015
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL

VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. SILVIA DEL CARMEN PORTILLO REYES

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. LINDA AZUCENA RECINOS BERNARDINO DE VILLANUEVA



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuica en Guatemala

Jutiapa, 13 de Junio de 2015

Licenciada Lesvia Maricela Montoya Ronquillo
Coordinadora Académica
De la carrera de Trabajo Social
Sede Regional de Jutiapa

- Respetuosamente hago constar que la estudiante **ADA VIRGINIA PÉREZ ESTRADA**, identificada con carné **2305310**, concluyó el proceso establecido para la Práctica Profesional Supervisada II, mediante el proyecto titulado **"PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN) EN LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMIM), EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA"**, previo a optar el título que la acredita como Licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, por lo que posteriormente a haberle brindado el acompañamiento profesional y teniendo a la vista su informe final, se aprecia el cumplimiento de los requisitos en horas y entrega oportuna del informe final de la Práctica Profesional supervisada II, como lo establece el Reglamento de PPS II de la Universidad Rafael Landívar para la elaboración del mismo, que al ser evaluado se **DICTAMINA APROBADO**, por tanto puede elevarse para ser conocido por el Consejo de la Unidad Académica para continuar con el proceso correspondiente.

Sin otro particular, agradeciendo la confianza me suscribo de usted

Atentamente

Licenciada Silvia del Carmen Portillo Reyes 9484
Tutora



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 04574-2015

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante ADA VIRGINIA PÉREZ ESTRADA, Carnet 23053-10 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Jutiapa, que consta en el Acta No. 04230-2015 de fecha 25 de septiembre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN) EN LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM), EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 12 días del mes de noviembre del año 2015.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI-VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar hasta este momento tan especial en mi vida, siendo mi guía en la lucha y darme la oportunidad de cumplir una de mis metas.

A Mi madre, Virginia Estrada, por ser la persona que me ha acompañado durante todo mi trayecto estudiantil y de vida, quien ha sabido formarme con buenos hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante en los momentos difíciles.

A mi padre, Feliz Pérez (+), al hombre que me dio la vida, el cual a pesar de haberlo perdido a temprana edad, ha estado guiándome y cuidándome desde el cielo.

A mis hermanos y familia en general, por su apoyo incondicional durante el transcurso de mi vida estudiantil.

A mis docentes, gracia por su tiempo, apoyo así como por la sabiduría y conocimientos que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

A mis Amigas, por compartir momentos felices e inolvidables y por el apoyo mutuo en todo momento.

A la Universidad Rafael Landívar, por tantos conocimientos que al principio fueron sueños y se hicieron parte de mi realidad.

A mi centro de práctica, Municipalidad de San Rafael Las Flores, por abrirme las puertas de la Institución para poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante mi preparación académica.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo.....	i
Introducción.....	ii

Capítulo I

Pág.

Marco Organizacional

1.	Antecedentes de la Institución, Situado Constitucional en Guatemala	1
1.1	Leyes que ampara a la Municipalidad	2
1.2	Antecedentes, San Rafael las Flores, Santa Rosa	4
1.3	Ubicación física y geográfica	5
1.4	Misión	5
1.5	Visión	5
1.6	Objetivos	5
1.7	Valores	6
1.8	Naturaleza de la municipalidad	6
1.9	Áreas de proyección	9
1.10	Tamaño de cobertura	8
1.11	Programas y proyectos	9
1.12	Servicios	10
1.13	Estrategias municipales	10
1.14	Estructura Organizacional	12
1.15	Estructura funcional	13
1.16	Perspectiva del cronograma organizacional	22
1.17	FODA, municipalidad, San Rafael las Flores	24
1.18	MINIMAX	27

Capítulo II

ANALISIS SITUACIONAL

2.1	Análisis de involucrados	32
2.2	Tabla de involucrados	33
2.3	Demandas institucionales	44

2.4	Demandas poblacionales	44
2.5	Análisis de la brecha	45
2.6	Matriz de Hanlòn	46
2.7	Problema priorizado	47
2.8	Análisis del problema	47
2.9	Análisis de las Causas	48
2.10	Análisis de los efectos	50
2.11	Justificación del problema identificado	52

Capitulo III

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.1	Árbol de objetivos	54
3.2	Análisis de los medios	54
3.3	Análisis de los Fines	57
3.4	Árbol de Estrategias	58
3.5	Análisis de Estrategias	58
3.6	Técnica Proyecto de Intervención (PROINT)	60

Capitulo IV

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN (PPSII)

4.1	Ficha Técnica	61
4.2	Ámbito Institucional, social, político, cultura en el que se inserta	62
4.2.1	Ámbito Institucional	62
4.2.2	Ámbito Social	63
4.2.3	Ámbito político	63
4.2.4	Ámbito cultural	63
4.3	Plan o programa en el que se inserta	64
4.4	Justificación del proyecto	64
4.5	Objetivo general del proyecto	65
4.6	Objetivos específicos del proyecto	65
4.7	Población destinataria	65

4.8	Resultados previstos en el proyecto	66
4.9	Fases de intervención del proyecto	66
4.9.1	Fase I: Socialización de las estrategias	66
4.10	Fase II: Elaboración de la Planificación	67
4.11	Fase III: Implementación de 2 acciones complementarias de la Planificación.	68
4.12	Entorno Externo e Interno	69
4.12.1	Posición del proyecto en la organización interna	69
4.12.2	Funciones específicas del estudiante y otros involucrados	69
4.12.3	Funciones del estudiante	69
4.12.4	Funciones de otros involucrados	70
4.13	Coordinación interna	70
4.14	Coordinación con red externa	70
4.15	Incidencia del proyecto	70
4.16	Implicaciones éticas a considerar	71
4.17	Identificación de conflictos en el desarrollo del proyecto	71
4.18	Recursos y presupuesto	72
4.19	Plan de monitoreo del proyecto	73
4.20	Plan de evaluación del proyecto	73

Capítulo V

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1	Fase I: Socialización de las estrategias	74
5.1.1	Periodo que abarca y donde se realizó.	74
5.1.2	Objetivos de los resultados	74
5.1.3	Problema	75
5.1.4	Justificación	75
5.1.5	Metodología Utilizada	75
5.1.6	Hallazgos y Resultados	78

5.2	Fase II: Elaborar la planificación, e implementación de 2 acciones contenidas en la planificación.	79
5.2.1	Periodo que abarca y donde se realizó.	79
5.2.2	Objetivos de los resultados	80
5.2.3	Hallazgos y Resultados	80
5.2.4	Problema	84
5.2.5	Justificación	84
5.2.6	Metodología Utilizada	84

Capítulo VI

ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1	Proyecto	87
6.2	Problema identificado	87
6.3	Participación en diversas actividades en el proyecto	88
6.4	Impacto Institucional	89
6.5	Impacto comunitario	90
	Conclusiones	92
	Recomendaciones	93
	Plan de Sostenibilidad	94

Marco Teórico

	Mapa conceptual	102
	Trabajo social	103
	Objetivo del trabajador social	103
	Gerencia	103
	Gerencia social	103
	Gerencia social como profesión	104
	Gerencia del desarrollo	104
	Desarrollo social	104

Desarrollo comunitario	105
Definición de un plan	105
Presentación ejecutiva del plan	107
Definición de los objetivos del plan	107
Definición de las líneas principales de acción	107
Cronograma de actividades	108
Responsabilidad y apoyos	108
Supervisores	109
Decisiones	109
Divulgación	109
Actualizaciones	109
Pasos para realizar una planificación	110
Planificación	110
Plan operativo anual	110
Programa	111
Proyecto	111
Instrumento	111
Estrategia	111
Mecanismo	112
Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)	112
Antecedentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)	112
Nutrición	114
Alimentación adecuada	114
Organización comunitaria	114
Participación comunitaria	115
Inseguridad alimentaria y nutricional	115
Desnutrición crónica	115
Pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)	115
Promover la lactancia materna	120
Ventajas de la lactancia materna	121
Desventajas de la lactancia materna	121

Alimentación complementaria	122
Desarrollo humano	122
Comisión municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN)	123
Estructura de la Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	123
Referencias Bibliográficas	125
Anexos	
Anexo 1: Tabla de Hanlòn	128
Anexo 2: Árbol de problemas	135
Anexo 3: Árbol de objetivos	136
Anexo 4: Árbol de Estrategias	137
Anexo 5: Técnica de Proyecto de Intervención (PROINT)	138
Anexo 6: Plan de monitoreo	140
Anexo 7: Plan de evaluación	143
Anexo 8: Matriz proyecto de Intervención	145
Anexo 9: Matriz Marco Lógico	152
Anexo 10: Fotografías	163
Anexo 11: Proyecto de Intervención	165
Anexo 12: Acta de aprobación del proyecto de intervención	180

RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto “Planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), promueve la participación no solo de los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), sino también de la población organizada dentro de las comunidades, el trabajo en sinergia y coordinación de acciones en conjunto.

Al disponer de un documento elaborado para la oficina de la mujer, ayuda a que con facilidad se involucre en diversos procesos, respondiendo a las demandas y necesidades de la población en general.

Dentro de uno de los objetivos específicos del proyecto está fortalecer el conocimiento de los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), sobre las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (SAN), contenidas en su política las cuales deben adecuarse al municipio.

Así mismo en el proceso de formación se propició un espacio en el cual sus miembros participaron en la elaboración.

Se describieron actividades en la planificación, las cuales fueron implementadas en dos comunidades, consistiendo en: Organizar a un grupo de mujeres en la comunidad con mayor riesgo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN), como también en capacitarlas sobre la cultura de consumo adecuado de alimentos y lactancia materna exclusiva, en dichas actividades se tuvo la participación del 80% de las familias que viven en la comunidad que se eligió, siendo esta Aldea La Cuchilla del municipio de San Rafael Las Flores Santa Rosa.

INTRODUCCIÓN

Se elabora el presente informe con el fin de dar a conocer el trabajo realizado por la estudiante en el proceso de práctica profesional supervisada I y II, en la Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, específicamente en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

Durante el proceso se emplearon métodos y técnicas como: mesa de diálogo, grupos focales, entrevistas, encuestas, etc. Para conocer, identificar y analizar, problemas en un área específica, con el objetivo de priorizarlos y encontrar soluciones que brinden respuesta a las problemáticas existentes.

El proceso inicia con un sondeo de instituciones en el municipio, se realizan tres propuesta como posibles centros de práctica, habiendo sido seleccionada, la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de la municipalidad de San Rafael Las flores, Santa Rosa.

Después de cinco meses de intervención e investigación se definió que el proyecto priorizado a través de las técnicas es la **“Planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa”**.

Para ello se involucró a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), quienes de acuerdo a las funciones y responsabilidades establecidas en el código municipal, les compete participar en actividades para prevenir los riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN).

Durante las actividades realizadas se tuvo participación del 80% de los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), asistiendo al taller participativo, en el cual se les dio a conocer las estrategias de seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), contenidas en la política Nacional, así mismo a la mesa de diálogo para elaborar la planificación.

Es importante también hacer mención que el Centro de Salud fue clave para ejecutar las primeras actividades descritas en la planificación, se gestionó ante la entidad para que de acuerdo al barrido nutricional realizado en el presente año, brindará información de la comunidad con mayores riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional.

El trabajo que realizaron los educadores del centro de Salud fue capacitar al grupo de 20 mujeres organizado en la Aldea La Cuchilla, sobre consumo adecuado de alimentos y lactancia materna exclusiva.

Los impactos que generó el proyecto de intervención son los siguientes: Generación de capacidades y empoderamiento a los miembros de la COMUSAN, en la ejecución adecuada de las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional contenidas en la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Mitigación de los riesgos asociados a la vulnerabilidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (SAN), en Aldea La Cuchilla, San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Empoderamiento de las mujeres, en educación nutricional.

CAPITULO I

MARCO ORGANIZACIONAL

1. Antecedentes, Situado Constitucional en Guatemala

El inicio del municipio democrático guatemalteco, dotado de autonomía, se registra con la revolución de octubre de 1944. Pero es conveniente, señalar que hasta ese momento prevalecía en Guatemala un régimen municipal absolutamente centralizado, producto de la reforma constitucional de 1935, impuesta por Jorge Ubico para dar apariencia de legalidad a su régimen dictatorial. (Linares. L. L. (s.f). *Aporte Constitucional para las municipalidades*. Guatemala. (P.1-2).

Esto incluyó el aumento del control que el Ejecutivo ejercía sobre los gobiernos municipales quienes, de conformidad con las modificaciones al artículo 96 de la Constitución pasaron “a depender más íntimamente del Ejecutivo, sustituyéndose los Alcaldes por Intendentes nombrados por el poder central. Se mantuvo la elección, para períodos de dos años, de síndicos y regidores (antigua denominación del cargo de concejal), quienes con el intendente integraban la Junta Municipal, que pasó a ser un órgano consultivo, sin poder decisorio”.

La sustitución de la municipalidad o corporación municipal por la junta, rompió una tradición que venía desde la época de la colonia, cuando los ayuntamientos o cabildos gozaban de una autonomía relativa, a pesar que esta no era expresamente señalada en las leyes. Dicha práctica se mantuvo a partir de la independencia, cuando los ayuntamientos o cabildos fueron sustituidos por las municipalidades, integradas por dos alcaldes y varios regidores, como lo señalara en su momento la primera ley municipal, el Decreto de la Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala, del 28 de septiembre de 1836, que organizaba y reglamentaba las municipalidades del Estado.

El intendente municipal, de acuerdo con la “Ley Municipal de la República de Guatemala” (Decreto Gubernativo No. 1702, del 9 de agosto de 1935), además de ser el jefe de la administración era un subdelegado del gobierno, bajo la dirección del Jefe Político (figura sustituida posteriormente por la de gobernador departamental).

1.1 Leyes que amparan a la municipalidad.

El municipio forma parte del departamento de Santa Rosa, administrado según la estructura administrativa de la municipalidad, la cual establece la integración de los recursos de diferente índole utilizados en servicio de la comunidad. Las personas eligen popularmente a sus gobernantes, les delegan la autoridad para la realización de obras a beneficio de la comunidad, así en San Rafael Las Flores, el gobierno municipal, está compuesto por personal que atiende a la población en su desarrollo social.

Constitución Política de la República de Guatemala

Según Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

En el artículo 254, El Gobierno Municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Conforme lo establecido en el artículo 257, la asignación para las municipalidades, El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país.

Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restantes podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento.

Código Municipal

En el artículo 3, la Autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

Según artículo 68, las Competencias propias del municipio deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato;
- b) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio;
- c) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- d) Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- e) Autorización de las licencias de construcción de obras, públicas o privadas, en la circunscripción del municipio;
- f) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio;
- g) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;
- h) Administrar la biblioteca pública del municipio;
- i) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- j) Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- k) Modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios;
- l) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;

- m) La administración del registro civil y de cualquier otro registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley;
- n) La prestación del servicio de policía municipal; y,
- o) La designación de mandatarios judiciales y extranjero.

1.2 Antecedentes, San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

De acuerdo a documentación recibida del Instituto de Fomento Municipal y lo recopilado durante entrevista al señor Antonio Krings, “el origen del municipio se remonta a la ubicación de los antiguos pobladores en el área que comprende Mataquescuintla, hasta donde ahora se ubica el municipio de Casillas, por lo cual, el área denominada El Potrero, se divide en dos: San Carlos Alzatate y San Rafael las Flores, esto durante el año de 1860”.

Al referirse a la fundación del municipio como tal, cita el documento oficial que garantiza la formación del mismo como un pueblo independiente, la cual se encuentra en el Instituto de Fomento Municipal:

El municipio fue creado por acuerdo gubernativo del 2 marzo 1860: "Habiendo tomado en consideración la consulta dirigida por el Corregidor del departamento de Santa Rosa, sometiendo al conocimiento y aprobación del Gobierno la providencia dictada por aquel Corregimiento con fecha 25 de febrero último, por la cual manda establecer en las tierras de la hacienda nombrada El Potrero dos poblaciones independientes de Mataquescuintla". (Diccionario geográfico 508. Antecedentes de San Rafael Las Flores, Santa Rosa).

El actual municipio ocupa las tierras que conforme a los títulos del 26 de abril de 1858 eran de la mortual del presbítero Mariano Méndez, denominadas Hacienda El Potrero y que el Gobierno compro para obsequiarlo a los vecinos de esa jurisdicción.

1.3 Ubicación física y Geográfica

Dirección 13 calle 8 Ave. Zona 1 calle principal san Rafael las flores, santa Rosa, Guatemala.

Teléfono: 79242082

Correo electrónico: tumunisanrafaellasflores2012-16@hotmail.com.

1.4 Misión

“Somos una entidad Municipal, encargada de administrar de manera responsable, eficiente y honrada los recursos del municipio, tomando en cuenta las necesidades existentes en las diferentes comunidades, con el compromiso de velar por el desarrollo constante a través del trabajo arduo en los campos de educación, Salud, Medio Ambiente y Bienestar Social.

Creemos en el trabajo en equipo con los COCODES para poder enlazar el esfuerzo y así lograr la mejor atención de nuestras comunidades. Confiamos en Dios y unidos Municipalidad, Pueblo, lograremos el verdadero desarrollo de nuestro municipio.”

(Morales, V. L. (2014). Revista Laboral. Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa. (P.2)

1.5 Visión

“Ser una municipalidad modelo, a nivel nacional, demostrando con obras y hechos que el desarrollo se puede lograr, promoviendo y fortaleciendo la efectiva recaudación de recursos, proporcionando a nuestra población a través del desarrollo constante, tranquilidad y satisfacción”. (Morales, V. L. (2014). Revista Laboral. Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa. (P.2)

1.6 Objetivos

Objetivo General

Potenciar el desarrollo integral y generalizado en el municipio de San Rafael Las Flores, a través de la resolución y priorización de las necesidades de la población en general, a través de la inversión adecuada de los fondos proporcionados por el estado y los impuestos de los vecinos. (Morales, V. L. (2014). Revista Laboral. Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa. (P.3)

Objetivos Específicos

- Ejecutar la mayor cantidad de proyectos posibles, en los lugares más necesitados.
- Priorizar adecuadamente cada una de las necesidades del municipio, para realizar los proyectos de más urgencia.

1.7 Valores

Dentro de los valores que presenta la municipalidad para lograr un buen equipo de trabajo están:

- Ética profesional
- Responsabilidad/ Honradez
- Eficiencia/ Lealtad
- Amor, Fe/ Puntualidad
- Dedicación /Esfuerzo
- Confidencialidad y trabajo en equipo

1.8 Naturaleza de la municipalidad

La municipalidad de San Rafael Las Flores es “una entidad autónoma que impulsa permanentemente el desarrollo del municipio, responsable, que presta servicios colectivos de forma permanente y eficiente, atendiendo principalmente las necesidades de salud, educación, medio ambiente y comunicación vial, estableciendo para ello políticas de interés general para administrar los recursos financieros de forma adecuada y honesta, inculcando su personal, vocación de servicio de calidad e integridad.” (Plan de Desarrollo Municipal. (2010). (P.15).

1.9 Áreas de Proyección

Educación

- Entrega de computadoras, impresoras, pupitres, pizarras, escritorios a las diferentes escuelas de municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.
- Contratación de maestros municipales
- Becas para mecanografía

(Morales, V. L. (2014). Revista Laboral. Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa. (P.2)

Salud

- Limpieza de los basureros clandestinos del municipio.
- Contratación de enfermeros municipales.
- Mantenimiento y reparación de drenajes.

Ambiente

- Limpieza de laguna de Ayarza.
- Concurso de reciclaje a nivel de estudiantes.
- Entrega de café y ciprés.
- Apoyo para el combate de incendios forestales.
- Compra de camión para implementación del servicio de recolección de basura.

Infraestructura

- Construcción de puentes.
- Compra de maquinaria para mantenimiento de caminos.
- Mejoramiento de calles.
- Construcción de canchas polideportivas.
- Construcción del sistema de alcantarillado.
- Compras de terrenos para construcción de salón comunal.
- Señalización de calles de casco urbano.

Red Vial

- Implementación de policía municipal de tránsito.
- Mantenimiento a los caminos vecinales.
- Habilitación de caminos.

Social

- Creación del himno nacional y pabellón del municipio de San Rafael Las Flores.
- Conmemoración de la independencia.

Ayuda Social

- Entrega de pares de zapatos a niños y niñas de los diferentes establecimientos de nivel pre -primario y primario.
- Entrega de bolsa municipal.
- Entrega de medicamentos.

- Tardes recreativas.

Deporte

- Entrega de trofeos.
- Apoyo en campeonatos municipales y comunitarios.

Agricultura

- Cosecha de maíz municipal.
- Entrega de fertilizantes.
- Entrega de terrenos a agricultores de las diferentes comunidades.
- Apoyo para la implementación de huertos familiares.

1.10 Tamaño y Cobertura

La Municipalidad como Institución pública y autónoma brinda atención en programas y servicios a toda la población del municipio de San Rafael Las Flores y a sus 26 comunidades.

1. Casco Urbano
2. Aldea Media Cuesta
3. Caserío Palo Negro
4. Caserío Las Cortinas
5. Caserío Los Vados
6. Aldea El Quequexque
7. Caserío El Chanito
8. Aldea Chan Grande
9. Caserío Las Delicias
10. Caserío El Renacimiento
11. Aldea La Vega
12. Caserío San Rafaelito
13. Aldea Estanzuelas
14. Caserío La Lagunilla
15. Aldea San Juan Bosco

16. Aldea Sabana Redonda
17. Aldea Los Planes
18. Aldea La Cuchilla
19. Aldea Las Nueces
20. Aldea El Copante
21. Caserío El Nuevo Amanecer
22. Aldea El Fucio
23. Colonias Unidas
24. Barrió El Borbollón
25. Barrió Oriental
26. Barrió San Antonio

(Oficina municipal de la mujer. (2014). Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa).

1.11 Programas y Proyectos Relevantes

- Ejecución de Sistema de Agua potable
- Construcción de Tanques de Mampostería
- Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales
- Mejoramiento de Cementerio Municipal
- Sistema de alcantarillado sanitario
- Conservación y apoyo a la salud
- Mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado
- Tren de Aseo
- Mejoramiento de Carreteras
- Construcción y mejoramiento de escuelas
- Apoyo a la salud
- Apoyo al agricultor
- Ampliación de Redes eléctricas
- Mantenimiento de Alumbrado público
- Construcción de Edificios sociales y deportivos
- Apoyo para gastos funerarios a personas de escasos recursos

- Apoyo a establecimientos educativos para diferentes actividades
- Apoyo al programa del Adulto mayor

(Morales, V. L. (2014). Revista Laboral. Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa. (P.9)

1.12 Servicios

- Entrega de bolsas municipales
- Entrega de Zapatos a todos los niños de las diferentes Escuelas del Municipio
- Fortalecimiento de capacidades
- Entrega de Fertilizante
- Huertos familiares
- Practicas Alimenticias
- Entrega de medicamentos
- Contratos municipales a maestros
- Fortalecimiento a autoridades locales
- Capacitación productiva

(Oficina municipal de la mujer. (2014). Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa).

1.13 Estrategias Municipales

Estrategia 1:

Fortalecer el derecho a la educación, la salud y la alimentación, en las comunidades de San Rafael las Flores, Santa Rosa, garantizando el desarrollo social con equidad.

Acción 1

Reconstrucción, mejoramiento y construcción de Escuelas en las diferentes comunidades del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Acción 2

Promoción de la atención básica de salud.

Estrategia 2:

Proveer los servicios básicos a las familias del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Acción 1

Mejoramiento del sistema de agua potable.

Acción 2

Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales.

Acción 3

Mejoramiento del cementerio municipal.

Acción 4

Construcción sistema de alcantarillado sanitario.

Estrategia 3

Brindar acceso a tierras para sus cultivos y siembras e insumos agrícolas para los agricultores del municipio de San Rafael Las Flores.

Acción 1

Programa para los pequeños agricultores.

Acción 2

Plan de Desarrollo económico y productivo del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Estrategia 4

Implementar el acceso de las redes eléctricas en las comunidades priorizadas del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Acción 1

Mantenimiento del alumbrado público.

Estrategia 5

Facilitar el acceso a instalaciones deportivas y recreativas de comunidades priorizadas.

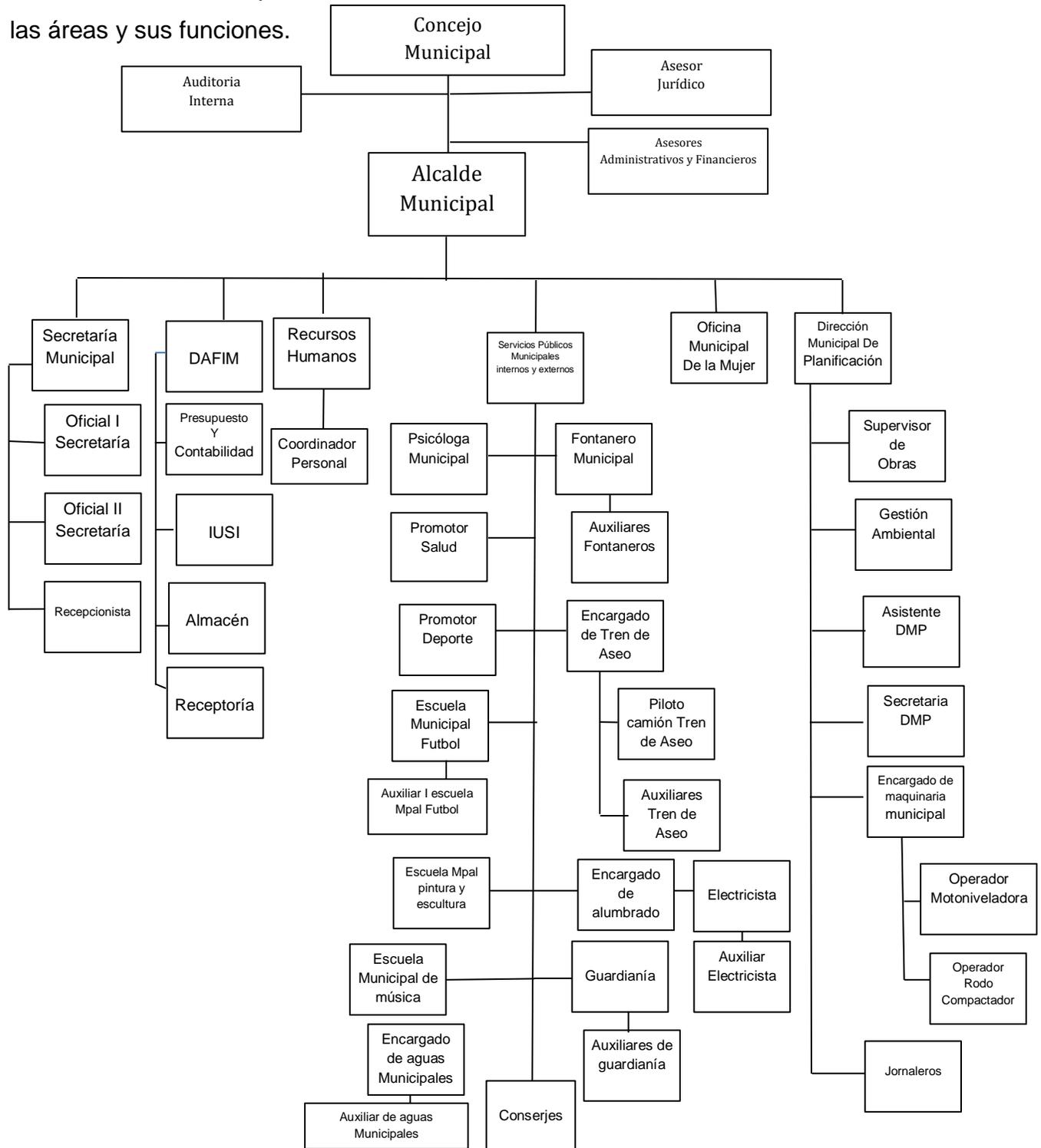
Acción 1

Construcción de edificios sociales y deportivo.

(Plan de Desarrollo Municipal (2014). Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa).

1.14 Estructura Organizacional

En el organigrama que se presenta a continuación se muestra gráficamente la estructura de la municipalidad, en la cual se muestran las relaciones entre cada una de las áreas y sus funciones.



(Dirección Municipal de Planificación. (2014). Municipalidad de San Rafael Las Flores).

1.15 Estructura Funcional

Actualmente la municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa cuenta con la cantidad de 131 empleados municipales, entre ellos 36 personas que pertenecen al renglón 011, 11 al renglón 026, 16 al renglón 029, 3 al renglón 033, 2 al renglón 031 y 63 contratos municipales a maestros y enfermeras. Únicamente 7 personas de las que forman parte de los empleados municipales son profesionales con título universitario.

(Oficina de Recursos Humanos. (2014). Municipalidad de san Rafael las Flores, Santa Rosa).

Concejo Municipal

Funciones del Concejo Municipal:

Las funciones de Concejal, se pueden señalar a continuación:

- Sustituir, en su orden, al alcalde en caso de ausencia temporal.
- Asistir a las sesiones de la Corporación Municipal y tomar parte activa en la discusión de todos los asuntos que ésta conoce.
- Participar en el trabajo de las Comisiones del Concejo, rindiendo dictámenes e informes con la debida prontitud y efectividad.
- Desempeñar con esmero las comisiones y representaciones que le designen el Alcalde la Corporación.
- Estar informado de la marcha de la administración municipal, para poder sugerir soluciones y mejoras en la misma.
- Fiscalizar la actividad de la administración municipal, reportando al Alcalde o a la Corporación Municipal, según sea el caso, cualquier irregularidad o deficiencia que encontrara en las diferentes ramas de la administración.

Alcalde Municipal

Funciones del Alcalde Municipal:

- Velar por el cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.
- Ser el jefe superior de todo el personal administrativo de la municipalidad.
- Ejercer la jefatura de la policía municipal.

- Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o desastres, las medidas necesarias, informando al pleno del Concejo Municipal.
- Promover y apoyar la participación y trabajo de las asociaciones civiles y comités de vecinos del municipio.
- Autorizar, a título gratuito, los matrimonios civiles.
- Presentar al Concejo Municipal el proyecto de presupuesto anual de la municipalidad.

Secretario Municipal

Funciones del Secretario Municipal:

- Dirigir y ejecutar las funciones de la administración y funcionamiento de la Secretaría Municipal.
- Comparecer en todas las sesiones del Concejo, con voz pero sin voto debiendo de elaborar las actas como resultados de las reuniones.
- Elaborar las actas de las sesiones del Concejo Municipal en los libros correspondientes y autorizarlas con su firma, al ser aprobadas de conformidad con el Código Municipal.
- Certificar las actas y resoluciones del Alcalde o del Concejo Municipal.
- Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal durante la primera quincena del mes de enero de cada año, para que den el visto bueno de las actividades asignadas en el mencionado documento, remitiendo copias de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República, al Concejo Municipal de Desarrollo y distintos medios de comunicación.
- Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal.
- Recolectar, archivar y conservar todos los diarios oficiales.
- Organizar, ordenar y mantener actualizado el archivo de la Municipalidad.
- Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría, bajo la dependencia inmediata del Alcalde, velando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias.

- Organizar y distribuir las distintas actividades dentro del personal del departamento.
- Ordenar y resguardar los archivos municipales para lo cuál deberán de existir los espacios necesarios.
- Realizar las respectivas evaluaciones psicométricas a los candidatos a ocupar un puesto en la municipalidad.
- Realizar evaluaciones periódicas al personal a fin de medir el clima organizacional.
- Fortalecer la estructura organizacional a fin de realizar los distintos cambios por medio de evaluaciones para realizar cambios, traslados ascensos.
- Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal y el Alcalde.

Tesorero Municipal

Funciones del Tesorero Municipal:

- Operar las cuentas de los libros autorizados para el efecto.
- Registrar en los libros o sistemas computarizados la contabilidad de los ingresos y egresos municipales, previa autorización de la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo con las reglas contables legalmente aceptadas.
- Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos.
- Efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto, verificando previamente su legalidad. Si los hiciere sin cumplir los requisitos y formalidades de ley, deberá reintegrar su valor al erario municipal, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido.
- Extender a los contribuyentes los comprobantes correspondientes autorizados y señalados por la Contraloría General de Cuentas, por las sumas que de ellos perciba el tesorero municipal.

- Hacer cortes de caja, examen de libros y registros, así como del inventario general de bienes de la municipalidad, al tomar posesión de su cargo y al entregarlo.
- Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta levantada al documentar el corte de caja y arqueo de valores de la Tesorería, a más tardar tres (3) días después de efectuadas esas operaciones.
- Presentar al Concejo Municipal, en el curso del mes de enero de cada año, la cuenta general de su administración durante el año anterior, para que sea examinada y aprobada durante los dos (2) meses siguientes a la presentación de la cuenta general de su administración.
- Hacer corte de caja cada mes y elaborar los estados financieros que exigen los reglamentos de la materia, para ser enviados a las oficinas correspondientes.

Dirección Municipal de Planificación

Funciones del coordinador de la Oficina Municipal de Planificación:

- Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.
- Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado; así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos.
- Asesorar al Concejo Municipal y al alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.
- Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados con base a los registros existentes.

- Otras actividades relacionadas con el desempeño de su cargo y aquellas que le encomiende el Concejo Municipal o el alcalde.
- Mantener actualizado el catastro municipal.

Oficina del Adulto mayor

Funciones de la Oficina del Adulto Mayor:

- Brindar atención personalizada a las personas que ingresan papelería de la tercera edad al Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Cuilapa Santa Rosa.
- Control y archivar los expedientes que egresan de la municipalidad y que se entregan al Ministerio de Trabajo y Previsión Social al programa del Adulto mayor.
- Control personalizado del personal que se encuentra en espera de una resolución del programa del Adulto mayor.
- Efectúa trámites personales a los vecinos que por discapacidad alguna no pueden realizarlo ante el Ministerio de Trabajo.
- Acude a las comunidades del municipio a notificar personalmente a las diferentes personas que sufren alguna discapacidad y que no pueden asistir a la municipalidad que han sido beneficiados del programa del Adulto mayor.
- Otras actividades que coadyuven al beneficio de la comunidad y que se relacione con el servicio social.

Recursos Humanos

Funciones de la Oficina de Recursos Humanos:

- Dirigir la actividad técnica y administrativa de la Oficina y supervisar a todo su personal.
- Asesorar a la Municipalidad para la correcta aplicación de la presente ley y sus reglamentos, organizando sistemas de administración de recursos humanos al servicio de la administración municipal de acuerdo con los principios establecidos en esta ley.

- Nombrar y remover al personal de la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades de acuerdo con lo preceptuado en esta ley.
- Cuando las municipalidades se le soliciten por considerarlo conveniente, reclutar, seleccionar y proponer a los candidatos elegibles para integrar el personal de las municipalidades comprendidos en el Servicio de Carrera, de conformidad con los preceptos de esta ley.
- Establecer y mantener un registro de todos los empleados municipales comprendidos en el servicio de carrera.
- Diseñar y coordinar conjuntamente con los centros de adiestramiento y capacitación, programas específicos para los trabajadores municipales.
- Investigar, informar y proponer soluciones respecto a la aplicación y efectos de la presente ley y sus reglamentos, a las municipalidades y a la Junta de Personal de las Municipalidades.
- Resolver las consultas que se le formulen en relación con la administración de recursos humanos de las municipalidades y la aplicación de esta ley y sus reglamentos.
- Resolver todas aquellas consultas derivadas de la aplicación de la presente ley que le hagan las municipalidades.
- Cuando se lo solicite las Municipalidades, elaborar los proyectos de reglamentos que sean necesarios para la ejecución de esta ley.
- Dictaminar sobre los proyectos de reglamentos de personal que sometan a su consideración las Municipalidades de la República. Estos reglamentos deben contener únicamente las disposiciones de ejecución de carácter interno de cada Municipalidad, para la aplicación de la presente ley.
- Los demás deberes y atribuciones que le impone esta ley y sus reglamentos.

Auditoría Interna

Funciones de la Oficina del Encargado de Auditoría Interna:

Verificar y revisar los ingresos municipales

- Verificar y revisar los egresos municipales.
- Efectuar arqueos de valores.

- Revisar las conciliaciones bancarias de las cuentas monetarias.
- Verificar el control y registro de los activos fijos.
- Revisar los procesos de ejecución de proyectos.
- Revisar los expedientes del personal.
- Verificar que la ejecución presupuestaria se realice en apego a las normativas vigentes.
- Que las operaciones contables y los registros se hagan conforme las normas de control interno gubernamental.
- Realizar la auditoria y las revisiones en apego a las normas de auditoria reglamentaria.

Policía Municipal

Funciones de la Policía Municipal:

- Sirve de mensajero dentro y fuera del edificio.
- Mantiene la limpieza externa.
- Auxilia al fontanero en caso que haya desperfecto en las tuberías que abastecen del servicio del agua a la población de la Cabecera Municipal.
- Acompaña al Alcalde Municipal en las diferentes comisiones que le competen en caso eventual.
- Verifica que el balasto sea tirado en lugares donde exista la necesidad urgente para reparar las diferentes carreteras del municipio.
- Colabora con mano de obra en el trabajo de pintura en las diferentes escuelas del municipio, apoyando los diferentes programas que implemente el Gobierno Central la Municipalidad.
- Auxilia en las reparaciones y mantenimiento de obras municipales.
- Y otras que por la naturaleza del cargo le sean asignadas.

Conserje Municipal

Funciones del Conserje:

- Se encarga de mantener la limpieza dentro de las instalaciones de la Municipalidad.
- Se encarga de limpiar y mantener apodado el jardín de la municipalidad.

- Realiza mandados cuando así se le requiere.
- Atiende al Sr. Alcalde en los servicios que él requiere y que competen a su área de desempeño.

Oficina Municipal de la Mujer

En el año 2010 con la aprobación de las reformas al Código Municipal, uno de los grandes logros es haber convertido en obligatoria la Oficina Municipal de la Mujer, OMM, en las municipalidades. Hasta ese año, la inclusión de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) en la estructura municipal dependía de la voluntad del Consejo; ahora todas las municipalidades están obligadas a hacerlo.

La coordinadora de la oficina municipal de la mujer es la misma persona que se encarga del área de trabajo social y adulto mayor, realizando las funciones que le competen a cada área.

Para realizar la práctica profesional supervisada I y II, se asignó la oficina municipal de la mujer en la cual cuentan con la siguiente información:

Misión

“Incorporar a la mujer Sanrafaelense en el desarrollo económico político y social del municipio, a través de implementación de programas que permitan el desenvolvimiento y participación con equidad de género. Brindándole accesoria y orientación, en virtud que ella reconozca sus capacidades y haga valer sus derechos sin ninguna discriminación”. (Morales, V. L. (2014). Revista Laboral. Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa. (P.5)

Visión

“Formar una sociedad integral en donde la mujer se desenvuelva eficientemente en el ámbito económico social y cultural logrando de esta manera una participación activa en beneficio personal familiar y en cualquier otro medio y situación que se le presente.” (Morales, V. L. (2014). Revista Laboral. Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa. (P.5)

Objetivos de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM)

- Fomentar la participación de la mujer a través de programas de promoción y desarrollo, buscando el crecimiento personal en el ámbito económico social.
- Contribuir a que la mujer tome conciencia de su participación e integración, dentro de la sociedad a través de talleres de formación y sensibilización social.
- Promover la formación técnica profesional para integrar a la mujer sanrafaelense en el desarrollo y bienestar del municipio de su liderazgo comunitario, participación económica, social y político.

Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM):

- Se encarga de visitar las diferentes comunidades del Municipio para formar grupos de mujeres y lideresas; con el fin de hacerles ver el valor que tiene cada una, que son capaces de aprender y realizar cualquier actividad.
- Realiza gestiones con la Secretaria de la Esposa del Presidente (SOSEP) para que los grupos de cada comunidad sean capacitados con una variedad de cursos y aprendizajes; con el fin de obtener un ingreso económico y así puedan ofrecerle una mejor calidad de vida a su familia.
- Gestiona con el Ministerio de Educación e Instituto de Capacitación (NTECAP), becas escolares y cualquier otro tipo de beneficio que ellos ofrezcan.
- Lleva a las diferentes instituciones la papelería correspondiente para que le den el trámite respectivo.
- Apoya a diferentes instituciones a realizar jornadas médicas y cualquier actividad que sea de beneficio para el municipio.
- Brinda asistencia técnica juntamente con el programa Creciendo Bien a los grupos ya capacitados.
- Participa en reuniones, charlas y capacitaciones ofrecidas por diferentes instituciones.
- Se capacita al personal de la Oficina Municipal de la Mujer, en la cabecera departamental de Cuilapa, las cuales han sido realizadas por Secretaria de Planificación, (SEGEPLAN), y Comisión Departamental de la Mujer (CODEDEM).

Trabajadora Social y sus funciones

- Brindar atención personalizada a las personas que ingresan papelería de la tercera edad al Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Cuilapa Santa Rosa.
- Realizar visitas domiciliarias e informar a las personas que aún no han ingresado papelería ya sea por cuestión de tiempo o por falta de información para el programa de Adulto Mayor.
- Lleva control y archiva los expedientes que egresan de la municipalidad y que se entregan al Ministerio de Trabajo y Previsión Social al programa del Adulto Mayor.
- Revisar y ordenar papelería antes de ser entregada en la Oficina del Ministerio de Trabajo y Previsión Social al coordinador de dicho programa.
- Realizar visitas domiciliarias a las diferentes comunidades del municipio. Llevar control personalizado del personal que se encuentra en espera de una resolución del programa del Adulto Mayor.
- Efectúa trámites personales a los vecinos que por discapacidad alguna no pueden realizarlo ante el Ministerio de Trabajo.
- Acude a las comunidades del municipio a notificar personalmente a las diferentes personas que sufren alguna discapacidad y que no pueden asistir a la municipalidad que han sido beneficiados del programa del Adulto Mayor. Realiza visitas domiciliarias a las diferentes comunidades para efectuar ayuda humanitaria.
- Otras actividades que coadyuven al beneficio de la comunidad y que se relacione con el servicio social.

1.16 Perspectiva del Cronograma Organizacional

Perspectiva Social

Según los comentarios de los señores Carlos Gonzales y Marcos Pivaral quienes visitan la municipalidad para gestionar proyecto o solicitar apoyo al señor alcalde, ellos ven a la institución como un ayuda más en el municipio, quien puede contribuir para mejorar a las comunidades, pero consideran que los procesos son un poco lentos, reciben las peticiones de ellos, pero no les dan seguimiento, tarda mucho tiempo para

que les den respuesta, además consideran que con las regalías que la empresa Minera San Rafael aporta a la municipalidad ellos pueden invertir en proyectos para beneficio de todas las comunidades.

Perspectiva Ejecutiva

Para poder disponer de los recursos existentes en la municipalidad, el alcalde municipal juntamente con el concejo se reúnen una vez al mes para priorizar las necesidades que hay en cada comunidad.

A través de una reunión con el Consejo comunitario de desarrollo se prioriza la necesidad principal y de acuerdo al recurso económico disponible se inicia la cotización del proyecto para definir qué empresa será la encargada de ejecutar.

Perspectiva de Área

Dentro de la institución no existe la comunicación como debería de ser, aunque la mayoría tienen que colaborar entre ellas y aportar para lograr el desarrollo y cumplir con los objetivos de la misma logrando la eficiencia y eficacia.

Por ejemplo: el trabajo articulado que se realiza en la municipalidad es en el manejo de sistemas enlazados y las distintas partes de planificación. La oficina de Secretaria debe de estar en constante comunicación con la DMP para realizar el trabajo adecuadamente.

Perspectiva de grupos informales

En la municipalidad no existe ningún informal, las personas todas trabajan para cumplir con los objetivos establecidos.

Perspectiva individual

Parte de los empleados de la municipalidad consideran que es una institución que brinda servicios básicos a la población y que cada vez más la provisión de servicios es más eficiente y eficaz.

Además consideran que al recibir las donaciones de empresa internacional con presencia en el municipio se mejorará cada vez más, cubriendo la mayor parte de las necesidades existentes.

1.17 FODA, Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formuladas.

FACTORES INTERNOS			
N0.	FORTALEZAS	N0.	DEBILIDADES
F1	La toma de decisiones en la municipalidad la realizan en consulta con el concejo.	D1	Las oficinas de la municipalidad carecen de mobiliario y equipo.
F2	Ingresos por arbitrios municipales	D2	Bajos salarios a empleados y atraso en pagos a proveedores.
F3	Disposición para un trabajo articulado con las instituciones públicas y privadas.	D3	Inexistencia de un plan de fortalecimiento de capacidades.
F4	Promoción de la educación y salud.	D4	Se carece de manuales y reglamentos administrativos y de servicios.
F5	Cuenta con presupuesto de parte del Gobierno central.	D5	Ineficiencia en la oficina de Acceso a la información pública.
F6	El 75% de empleados Municipales son jóvenes, oscilan entre las edades de 20 a 30 años.	D6	Falta de capacitación para mejorar el desempeño del personal y lograr los resultados esperados.

F7	Buena relación entre concejo y empleados municipales	D7	Falta de comunicación, organización y coordinación entre departamentos de la municipalidad.
F8	Apoyo de los concejos comunitarios de Desarrollo.	D8	Falta de medios de transporte para trabajo de campo.
F9	Sistema de contabilidad en línea avanzado.	D9	Presupuesto municipal insuficiente.
F10	Herramientas tecnológicas a disposición.	D10	Inexistencia de plan de trabajo
F11	Cumplimiento de los requisitos que establece la ley.	D11	Espacio insuficiente dentro de cada oficina.
F12	Apoyo de autoridades máximas	D12	La oficina municipal de la mujer no cuenta con presupuesto para ejecutar proyectos.
F13	La oficina municipal de la mujer es coordinada por una trabajadora social	D13	En las comunidades del municipio no existen grupos de mujeres organizados.
		D14	El seguimiento a la atención de los grupos de mujeres es poco.
		D15	Desconocimiento de parte de trabajadora social sobre el tema de seguridad alimentaria y nutricional.
FACTORES EXTERNOS			
N0.	OPORTUNIDADES	N0.	AMENAZAS
O1	Empresa internacional puede hacer donaciones a la municipalidad.	A1	No se provee de los servicios públicos a la comunidad de una forma adecuada debido a la sobrepoblación.

02	Obtención de ingresos por impuestos de empresas privadas.	A2	Pérdida de credibilidad en la ejecución de proyectos de la municipalidad hacia la población.
03	Programas dirigidos a mujeres para fortalecer sus habilidades y capacidades.	A3	Descontento de parte de la población por no responder a la gestión de proyectos por falta de recursos económicos.
04	Incremento del IUSI.	A4	Incremento de índices de desnutrición crónica.
05	Existencia de instituciones que ofrecen capacitaciones y talleres como también asesoramiento.	A5	Falta de cultura tributaria, lo cual genera morosidad en el pago de los empleados.
06	Alianzas y coordinación interinstitucional para optimizar la utilización de los recursos.	A6	Insuficiente transferencia de recursos económicos del gobierno central a gobierno local.
07	Existencia de asociaciones para trabajo articulado con la municipalidad.	A7	Incremento de los índices de inseguridad ciudadana.
08	Capacitación por medio de finanzas al departamento de tesorería.	A8	Insuficiente infraestructura social (centros educativos, agua y saneamiento,)
09	Capacitación e información sobre la administración municipal.	A9	Inadecuada infraestructura social existente
010	Comunicación adecuada con los concejos comunitarios de Desarrollo.	A10	Desastres Naturales

011	Existencia de información a través de la tecnología para facilitar la gestión interinstitucional.	A11	Escaza participación de las mujeres
------------	---	------------	-------------------------------------

Fuente: Ada Virginia Pérez, epesista.

1.18 Mínimax

El mini Max es una técnica que se utiliza para realizar vinculaciones entre los factores externos e internos, la primera vinculación se realiza entre las fortalezas y oportunidades, luego se genera una estrategia para aprovechar la oportunidad, seguidamente la vinculación entre las fortalezas para minimizar las amenazas, debilidades con oportunidades y debilidades con amenazas.

Análisis Estratégico de Fortalezas con Oportunidades

F3. Disposición para un trabajo articulado con las instituciones públicas y privadas.

O1. Empresa internacional puede hacer donaciones a la municipalidad.

Estrategia

Promover la ejecución de proyectos comunitarios a través de las donaciones realizadas a la municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

F6. Parte del personal de la municipalidad es joven.

O5. Existencia de instituciones que ofrecen capacitaciones y talleres como también asesoramiento.

Estrategia

Fortalecer las capacidades y habilidades de los empleados municipales a través de talleres y capacitaciones.

F4. Promoción de la educación y salud.

O2. Obtención de ingresos por impuestos de empresas privadas.

Estrategia

Mejorar la calidad de los servicios de salud y educación, equipando las escuelas y abasteciendo los centros de salud con medicamentos.

F13. La oficina municipal de la mujer es coordinada por una trabajadora social.

O3. Programas dirigidos a mujeres para fortalecer sus habilidades y capacidades.

Estrategia

Talleres de capacitación a mujeres sobre los cuidados durante el embarazo y lactancia materna exclusiva.

F10. Herramientas tecnológicas a disposición.

O11. Existencia de información a través de la tecnología para facilitar la gestión interinstitucional.

Estrategia

Capacitar al empleado municipal en el uso adecuado de las herramientas tecnología para aprovechar al máximo los recursos.

F5. Cuenta con presupuesto de parte del Gobierno central.

010. Comunicación adecuada con los concejos comunitarios de Desarrollo

Estrategia

Identificar y priorizar las comunidades con mayor necesidad en cuanto a los servicios básico, para la ejecución de los proyectos municipales.

Análisis Estratégico de Fortalezas con Amenazas

F1. La toma de decisiones en la municipalidad la realizan en consulta con el concejo.

A8. Insuficiente infraestructura social (centros educativos, agua y saneamiento etc.)

Estrategia

Priorizar los proyectos a ejecutar en las distintas comunidades del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

F2. Ingresos por arbitrios municipales

A4. Incremento de índices de desnutrición crónica.

Estrategia

Implementar programas y proyectos productivos para disminuir la desnutrición en el municipio de san Rafael Las Flores.

F3. Disposición para un trabajo articulado con las instituciones públicas y privadas.

A7. Incremento de los índices de inseguridad ciudadana.

Estrategia

Fortalecer la participación de la población, en la conformación de comités de seguridad ciudadana.

F4. Promoción de la educación y salud.

F13. La oficina municipal de la mujer es coordinada por una trabajadora social

A4. Incremento de índices de desnutrición crónica.

Estrategia

Realizar capacitaciones a mujeres de las diferentes comunidades del municipio de San Rafael Las Flores sobre prácticas de higiene y la adecuada preparación de alimentos.

F11. Cumplimiento de los requisitos que establece la ley.

A5. Falta de cultura tributaria, lo cual genera morosidad en el pago de los empleados.

Estrategia

Implementar herramientas normativas y de fiscalización tributaria

Análisis Estratégico de Debilidades con Oportunidades

D1. Las oficinas de la municipalidad carecen de mobiliario y equipo

D8. Falta de medios de transporte para trabajo de campo

O1. Empresa internacional puede hacer donaciones a la municipalidad.

Estrategia

Compra de mobiliario y equipo para oficinas y medios de transporte para trasladar a empleados a las comunidades, utilizando las donaciones que recibe la municipalidad.

D14. El seguimiento a la atención de los grupos de mujeres es poco.

D13. En las comunidades del municipio no existen grupos de mujeres organizados.

D12. La oficina municipal de la mujer no cuenta presupuesto para ejecutar proyectos.

O3 Programas dirigidos a mujeres para fortalecer sus habilidades y capacidades.

Estrategias

Organizar grupos de mujeres en las aldeas del municipio de San Rafael Las Flores, para fortalecer sus habilidades y capacidades a través de programas de capacitación.

D3. Inexistencia de un plan de fortalecimiento de capacidades.

D10. Inexistencia de plan de trabajo

O5. Existencia de instituciones que ofrecen capacitaciones y talleres como también asesoramiento.

Estrategia

Formular e implementar el plan de fortalecimiento de capacidades de la municipalidad.

D5. Ineficiencia en la oficina de Acceso a la información pública.

O11. Existencia de información a través de la tecnología para facilitar la gestión interinstitucional.

Estrategia

Colocar la información actualizada de la municipalidad en la página municipal sobre programas, proyectos, planes, visión, misión, objetivos, FODA etc.

D6. Falta de capacitación para mejorar el desempeño del personal y lograr los resultados esperados.

D7. Falta de comunicación, organización y coordinación entre departamentos de la municipalidad.

O5. Existencia de instituciones que ofrecen capacitaciones y talleres como también asesoramiento.

Estrategia

Capacitación al personal de la municipalidad sobre el trabajo en equipo, el trabajo en sinergia para obtener los resultados esperados.

D2. Bajos salarios a empleados y atraso en pagos a proveedores.

D9. Presupuesto municipal insuficiente

O4. Incremento del IUSI.

Estrategia

Utilizar el ingreso arbitrario para saldar deudas con proveedores y realizar una evaluación de desempeño a los empleados municipales, para asignarles el sueldo que les compete de acuerdo a su desempeño y la labor que realizan.

Análisis Estratégico de Debilidades con Amenazas

D11. Espacio insuficiente dentro de cada oficina.

D1. Las oficinas de la municipalidad carecen de mobiliario y equipo.

A9. Inadecuada infraestructura social existente (escuelas, agua y saneamiento etc.)

Estrategia

Diseñar proyectos a ejecutar y equipar la institución con los impuestos que recibe la municipalidad de empresa privada.

D9. Presupuesto municipal insuficiente.

D12. La oficina municipal de la mujer no cuenta presupuesto para ejecutar proyectos

A2. Pérdida de credibilidad en la ejecución de proyectos de la municipalidad hacia la población.

Estrategia

Informar a la población tanto de los ingresos como de los egresos que tiene la municipalidad y trabajar de forma articulada con las instituciones públicas y privadas presentes en el municipio.

D14. El seguimiento a la atención de los grupos de mujeres es poco.

D10. Inexistencia de plan de trabajo.

A4. Incremento de índices de desnutrición.

Estrategia

Realizar planificación semanal y buscar alianzas con instituciones como SESAN o el MAGA para aprovechar el recurso que los programas tienen en beneficio de las familias que tienen niños con problemas de desnutrición. (Fuente: Ada Virginia Pérez, epesista).

CAPITULO II

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

El presente análisis se realizó en la oficina municipal de la mujer de la municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, con la finalidad de conocer la situación actual del área de intervención, el personal con el que cuentan, recursos disponibles a su alcance, relación y alianza con diversas instituciones, identificación de las problemáticas existentes, demandas y actores involucrados directa e indirectamente con las acciones que se realiza.

Se describen las demandas institucionales y poblacionales, análisis de la brecha, la identificación del problema principal a través de la técnica de hanlòn y la elaboración del árbol de problemas, seguidamente se justifica el problema central con sus causas y efectos correspondientes.

2.1 Análisis de involucrados, (oficina municipal de la mujer, San Rafael Las Flores, Santa Rosa). El análisis de involucrados (o interesados) es un instrumento que permite identificar a aquellos grupos y organizaciones interesadas en el éxito de una política o proyecto, a quienes contribuyen o son afectados por sus objetivos, y a quienes tienen un poder de influencia sobre las decisiones a enfrentar. (Licha, I. (2009). *Análisis de involucrados*. España-PNUD).

El Análisis de involucrados tiene su origen en las ciencias políticas y en la teoría de la gerencia. Su principal contribución es generar conocimiento y ayudar a comprender el comportamiento de los actores y su influencia en el proceso de toma de decisiones. Igualmente esta herramienta puede ser usada para desarrollar estrategias gerenciales para facilitar la implementación de una decisión específica y para comprender el contexto político y examinar la factibilidad de una determinada política. (Brudga, R. & Varvasovszky, Z. (2000). *Stakeholders Analysis*. Oxford University Press).

2.2 Tabla de involucrados

Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos
ACTORES DIRECTOS			
Alcalde (Víctor Leonel Morales)	Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa. Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, en 10. % del 2012 al 2015. Reelección para el próximo periodo.	Riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional en la población de San Rafael Las Flores, Santa Rosa. Falta de voluntad política para atender con eficiencia la inseguridad alimentaria y nutricional. Poco interés en nombrar personal calificado para atender la oficina de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).	Recursos económicos disponibles. Poder de decisión Recurso humano disponible Líder político Autoridad legal Ejecución de políticas locales Velar por la calidad de vida de la población.
Coordinadora de la Oficina municipal de la mujer. (OMM)	Velar por una buena alimentación de niños y personas de escasos recursos del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.	La oficina municipal de la mujer no dispone de recursos económicos para la inversión en proyectos a ejecutar con mujeres de las comunidades.	Recurso humano no calificado. El mandato legal establecido en el código municipal. Monitoreo de las políticas públicas municipales para el desarrollo de la mujer.

	<p>Promover la participación activa y organizada de las mujeres.</p> <p>Fortalecer la organización de las mujeres.</p>	<p>Personal insuficiente en la oficina municipal de la mujer para monitorear los casos de niños con problemas de desnutrición.</p> <p>Inexistencia de programas nivel municipal en el tema de seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Débil involucramiento de las mujeres en procesos de desarrollo.</p>	<p>Promotora de espacios de diálogo.</p>
<p>Secretaría de Seguridad alimentaria y nutricional. (SESAN)</p>	<p>Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica y aguda en el nivel municipal a través de la coordinación y articulación de las diferentes acciones en la temática Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), de cada uno de los actores que dentro de</p>	<p>Personal insuficiente para atender casos de niños con problemas de desnutrición.</p> <p>Escasez de recursos materiales. (Hojas, material didáctico, audiovisual).</p> <p>Riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional en la población del municipio de San Rafael Las Flores.</p> <p>Poca coordinación interinstitucional para desarrollar las formas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).</p>	<p>Recursos humanos capacitado pero insuficiente</p> <p>Medios de transporte</p> <p>Leyes, ventana de los 1,000 días</p> <p>Planes estratégicos departamentales</p> <p>Autoridad legal</p>

	<p>sus competencias tengan acciones o actividades que sean parte de la seguridad alimentaria y nutricional.</p>		
<p>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. (MAGA)</p>	<p>Implementar programas productivos que disminuyan los índices de desnutrición crónica en las distintas comunidades del municipio de San Rafael Las Flores.</p>	<p>No dispone de recursos financieros para la compra de insumos y atender la problemática. La dirección de la institución desconoce la magnitud del problema.</p>	<p>Personal con capacidades Instalaciones en el municipio Marco legal</p>
<p>Secretaría presidencial de la mujer. (SEPREM)</p>	<p>Sensibilización a las demandas comunitarias.</p>	<p>Pocos recursos financieros. Personal insuficiente.</p>	<p>Personal con capacidades Autoridad delegada</p>

Cooperativa el Recuerdo	Impulsar el desarrollo de las comunidades a través de la participación de las mujeres.	Débil involucramiento de las mujeres en procesos de desarrollo.	Capital humano Sensibilizado. Proyectos para mujeres Recursos financieros
ACTORES INDIRECTOS			
Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), Aldea Media Cuesta, San Rafael Flores, Santa Rosa.	Gestionar con entes encargados para evitar la desnutrición. Concientizar a las personas para que tengan una alimentación saludable.	Pocos conocimientos sobre gestión del desarrollo. Débil capacidad de incidencia política. División interna por intereses económicos.	Personal con disposición para apoyar a prevenir la desnutrición. Autoridad delegada Fácil acceso a la población Participación en reuniones de la municipalidad.
Mujeres Lactantes, Aldea Media Cuesta, San Rafael, Las Flores, Santa Rosa.	Recibir orientación sobre las prácticas de higiene y el tiempo que se les debe dar lactancia materna exclusiva a los niños. Cambiar su situación problema.	Desconocimiento sobre el tema de seguridad Alimentaria y Nutricional. Bajos niveles de organización de las mujeres en las comunidades del municipio de San Rafael Las	Recurso humano disponible para orientarse sobre el tema de Seguridad Alimentaria Nutricional.

		Flores, Santa Rosa.	
Mujeres en Edad Fértil, Aldea la Cuchilla, San Rafael, Las Flores, Santa Rosa.	Tener una alimentación adecuada y preparación antes del embarazo.	Desconocimiento sobre el tema de seguridad Alimentaria y Nutricional. Escasez del servicio de agua potable.	Recurso humano con interés para aprender sobre la alimentación adecuada antes, durante y la alimentación del bebe durante los primeros 2 años de nacido.
Padres de familia de Aldea Media Cuesta, San Rafael, Las Flores, Santa Rosa.	Que en la comunidad no exista ningún caso de niños con problemas de desnutrición. Obtener acceso a recursos económicos. Salarios dignos. Recursos productivos.	Carencia de un centro de convergencia. Desconocimiento e irresponsabilidad de los padres de familia, sobre el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Altos riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional por la población del municipio de San Rafael Las Flores. Desconocimiento e irresponsabilidad de los	Recurso humano disponible. Capacidad de gestión Deseos de superación

		<p>padres de familia, sobre el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).</p> <p>Escasez de empleo.</p> <p>Limitantes en servicios básicos como salud, servicio de agua potable. etc.</p> <p>Pobreza en los hogares rurales.</p>	
<p>Afectados sobre el problema de desnutrición crónica y aguada, Aldea Media Cuesta, San Rafael Las Flores..</p>	<p>Recibir orientación sobre el problema de inseguridad alimentaria y nutricional que existe en las comunidades.</p>	<p>Carencia de Centros de Salud.</p> <p>Escases de recursos económicos.</p>	<p>Recurso humano disponible con interés de orientarse a cerca de la alimentación y nutrición adecuada para sus hijos.</p>
<p>Secretaria de obras sociales de la esposa</p>	<p>Creación de hogares comunitarios en las comunidades.</p>	<p>Escaso involucramiento en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p>	<p>Personal</p> <p>Material didáctico</p> <p>Presupuesto para alimentación de</p>

del Presidente. (SOSEP)	Resguardo, cuidado y alimentación de los niños de las madres solteras, trabajadoras y de escasos recursos.	(SAN).	los niños. Medios de transporte Recursos financieros
Secretaria de planificación municipal. (SEGEPLAN)	Planificación municipal para el desarrollo integral de las comunidades.	Escaso involucramiento de las autoridades municipales en la elaboración de políticas públicas.	Asesoría técnica Recurso humano con conocimientos técnicos. Capacidad de evaluar proyectos municipales.
Inspector de Saneamiento Ambiental.	Que cada vivienda cuente con agua segura y en cantidad. Asegurar que los hogares practiquen o realice la desinfección del agua de consumo. Velar porque en cada hogar se tenga un saneamiento adecuado.	Escasez de recursos materiales. (Material didáctico para capacitar a las familias de las comunidades). Escasez del servicio de agua potable.	Recurso humano 1 técnico agrícola 1 Inspector Reactivos para análisis de las muestras de agua.

	<p>Disminuir la diarrea en niños menores de 5 años.</p> <p>Monitoreo de la calidad de agua de las comunidades.</p>		
Minera San Rafael S.A	<p>Poder incidir directamente en el desarrollo del país, apoyando entre otros, programas que vayan enfocados a la prevención de la desnutrición del país.</p> <p>Unirse al esfuerzo que el Gobierno de Guatemala ha realizado en los últimos años con el programa “Hambre Cero”.</p> <p>Generar confianza a través del trabajo en conjunto con la población, Gobierno, autoridades locales y Minera San Rafael en el marco de su estrategia de Responsabilidad</p>	<p>Débiles capacidades de comunicación.</p> <p>Bajos niveles de interacción comunitaria/institucional.</p>	<p>Recursos económicos disponibles.</p> <p>Recurso humano capacitado.</p> <p>Capacidad de trabajo articulado con instituciones presentes en el municipio.</p>

	<p>Social Empresarial.</p> <p>Reducir desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, en un período de dos años a nivel comunitario.</p>		
Ministerio de Desarrollo social. (MIDES)	<p>Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias beneficiarias de los programas, en las comunidades del municipio de San Rafael Las Flores, a través de la entrega de transferencias monetarias condicionadas, bolsa segura y los chequeos médicos en los centros de salud.</p> <p>Impulsar el pacto hambre cero.</p>	<p>Escasez de recursos económicos.</p> <p>Personal de campo insuficiente.</p>	<p>Personal de campo.</p> <p>Instalaciones físicas.</p> <p>Presupuesto</p> <p>Toma de decisión.</p>
Educadores de Salud	<p>Aportar a disminuir el hambre crónica y estacional en el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.</p> <p>Dar apoyo a madres de familia</p>	<p>Desconocimiento en el personal involucrado, que conforma el Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), sobre el tema</p>	<p>Recurso humano disponible</p> <p>Capacidad de gestión</p> <p>Disponibilidad de horarios</p> <p>Presentación sobre el Pacto hambre cero.</p>

	<p>para que el niño, durante la ventana de los 1000 días pueda desarrollar su masa cerebral.</p> <p>Monitoreo de casos de niños con problemas de desnutrición.</p>	Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).	
Centro de Salud	Lograr cero casos de desnutrición aguda severa y disminuir la desnutrición crónica del 30% actual a por lo menos el 15% a final del año 2014.	Escasez de recursos materiales. (material didáctico y audiovisual)	<p>Personal de salud</p> <p>Cuatro centros comunitarios</p> <p>Micronutrientes</p> <p>Vacunas.</p>
Coordinadora Nacional de Alfabetización. (CONALFA)	Orientar a las personas que forma parte la Coordinadora Nacional de Alfabetización (CONALFA), para que practiquen hábitos de higiene y la forma adecuada de alimentar a sus hijos.	Escases de recursos materiales (hojas, pizarras, cuadernos etc.).	<p>Personal en las comunidades.</p> <p>Material didáctico.</p> <p>Programas educativos específicos.</p>
Oficina Interinstitucional del gobierno.	Disminuir las problemáticas del municipio, aldeas y caserío de San Rafael Las Flores.	Falta de voluntad política para atender con eficiencia la inseguridad alimentaria y nutricional.	Asesoría técnica y planificación en lo que sea requerido por las instituciones públicas para el mejoramiento de las condiciones de

			vida de la población.
Coordinadora Técnica Administrativa de Educación (CTA).	Involucrar a los padres de familia en el tema de seguridad Alimentaria y Nutricional que deben recibir sus hijos. Dar charlas motivadoras a los estudiantes para que apliquen la seguridad alimentaria y nutricional.	Presupuesto limitado. Déficit de atención en los niños de las edades de 07 a 12 años. Problemas de aprendizaje en los niños de edad escolar.	Fondos otorgados por el ministerio de Educación. Recurso humano disponible. Coordinación entre diversas instituciones. (Municipalidad, Minera San Rafael.) Material didáctico.
Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL)	Contribuir al desarrollo del municipio a través de financiamiento de proyectos enfocados a la agricultura con créditos pequeños que estén al alcance de todos.	Poco apoyo en capacitar a lideresas. No cuenta con programas específicos para atender la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en el municipio.	Programas de apoyo para el desarrollo. Programas de educación. Recursos financieros.

Fuente: Ada Pérez, epesista.

2.3 Demandas Institucionales

Es todo lo que el personal de las instituciones requiere y demandan para realizar de forma eficaz y eficiente las funciones que son delegadas.

- Asignar a las oficinas municipales, recurso económico para que ejecuten proyectos enfocados al desarrollo comunitario.
- Formación y capacitación a líderes comunitarios
- Fortalecimiento al personal interinstitucional sobre el tema de seguridad alimentaria y nutricional.
- Implementación de programas comunitarios.
- Diseño de estrategias y planes municipales en el tema de seguridad alimentaria y nutricional.
- Contratar más personal, competente para el logro de los objetivos y metas planteadas.
- Involucramiento de las mujeres en procesos de Desarrollo.
- Involucramiento de las autoridades municipales en apoyar el tema de seguridad alimentaria y nutricional.
- Alianza entre instituciones públicas y privadas para articular proyectos en beneficio de la población.
- Lograr que los gobiernos municipales aprueben políticas públicas e inviertan en programas de beneficio a disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional.

2.4 Demandas poblacionales

Los pobladores de municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, demandan a los gobiernos municipales lo siguiente:

- Proyectos que generen desarrollo comunitario
- Provisión de servicios básicos (agua potable, drenajes, empleo, salud etc.)
- Políticas públicas dirigidas a los sectores vulnerables en el tema de seguridad alimentaria y nutricional.
- Que la institución se comprometa a buscarle solución a la problemática de seguridad alimentaria nutricional.

- Fortalezcan sus conocimientos sobre el tema de seguridad alimentaria y nutricional.
- Que sean capacitados constantemente para fortalecer habilidades, generar capital humano.
- Que sus demandas sean tomadas en cuenta en los programas de desarrollo social.
- Garantizar el financiamiento adecuado para la inversión comunitaria.

2.5 Análisis de la Brecha

Elaboradas las demandas institucionales y de la población se realiza el análisis de la brecha, el cual representa la distancia o elementos que marcan espacios entre las mismas, motivo por el cual no son satisfechas por ninguna de las dos partes.

Referente a las demandas institucionales ellos identifican que no existe participación de la población en programas y talleres que son de beneficio para la comunidad, pero también las instituciones no están preparadas para poder fortalecer las capacidades de las personas. En el caso del municipio, directamente en las instituciones el personal es nuevo y por ello no se tienen conocimiento a profundidad del tema de seguridad alimentaria y nutricional.

En el municipio de San Rafael Las Flores, no existen programas donde se involucren a los diversos sectores como salud, educación, MIDES, MAGA, etc. El tema de seguridad alimentaria y nutricional, esto es evidente que el personal no tienen los conocimientos adecuados para realizar los procesos de elaboración de estos mecanismos, los cuales serían de beneficio para que cuando el personal sea nuevo ellos tienen ya lineamientos en los cuales debe de basarse para ejecutar las acciones establecidas que les corresponden.

A pesar de que en el municipio hay presencia de diversas instituciones públicas como la Secretaria de Obras sociales de la esposa del Presidente y empresa privada, no existen alianzas para fortalecer las capacidades de las mujeres dentro de las comunidades.

Los comunitarios demandan la provisión de servicios básicos, como agua potable, drenajes, construcción de Centros de convergencia pero los proyectos que deberían satisfacer dichas necesidades no son destinados a estos lugares con mayor necesidad, no se cuenta con diagnósticos comunitarios.

Hay que hacer mención que la participación de la población en el desarrollo comunitario es importante y las demandas deben salir de la comunidad hacia el gobierno municipal y no del hacia la comunidad.

La falta de voluntad de los gobernantes es común en todos los lugares los cuales no atienden con eficiencia la inseguridad alimentaria nutricional y los pobladores exigen que las políticas públicas que los gobiernos aprueben sean dirigidas a los sectores en riesgo en el tema de seguridad alimentaria nutricional.

Para minimizar las brechas institucionales y poblacionales se debe tener una buena coordinación y participación tanto de las autoridades municipales como de los líderes comunitarios para que las demandas que se realicen y los proyectos que se ejecuten sean en beneficio para ambos.

2.6 Matriz de Hanlón

Al haber enlistado los problemas identificados por coordinadores de las oficinas se procede a priorizar uno, y esto se realiza a través de la técnica de hanlòn. Es un método que evalúa la posibilidad de enfrentarse o no a un problema que puede surgir en una organización. Consiste en multiplicar por un factor de ponderación las calificaciones obtenidas por diferentes criterios. (Ver Anexo 1)

Los criterios son:

Magnitud del problema: número de personas afectadas respecto a la población total, si afecta a:

100% se pondera con un 10

75% se pondera con un 8

50% se pondera con un 6

25% se pondera con un 4

15% se pondera con un 2

0% se pondera con un 0.

- **Severidad del problema:** como mortalidad, morbilidad, costes asociados, etc. Se pondera de 0 a 10.
- **Eficacia de la solución posible:** capacidad real para modificar la situación del problema. Si es difícil o fácil de resolver, se pondera de 0.5 a 1.5
- **Factibilidad de la solución:** si es pertinente, si hay factibilidad económica, si hay disponibilidad de recursos, si es legal hacerlo, si hay aceptación o no. Se pondera 1 si o 0 no.

2.7 Problema Priorizado

Para poder priorizar el problema principal, se convocó al personal del centro de salud, secretaria de seguridad alimentaria y nutricional (SESAN), coordinadora de la oficina municipal de la mujer (OMM) y educadores de salud, con la participación de las personas involucradas se aplicó la técnica de hanlòn en la cual se le dieron los criterios fundamentales, la técnica permitió priorizar el problema principal que es: “Riesgos de Inseguridad Alimentaria Nutricional en la población del municipio de San Rafael Las Flores Santa Rosa.”

2.8 Análisis de Problemas

El análisis de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta solucionar analizando relaciones de tipo causa-efecto. Para ello, se debe formular el problema central de modo tal que permita diferentes alternativas de solución, en lugar de una solución única.

Luego de haber sido definido el problema central, se exponen tanto las causas que lo generan como los efectos negativos producidos, y se interrelacionan los tres componentes de una manera gráfica.

La técnica adecuada para relacionar las causas y los efectos, una vez definido el problema central, es la lluvia de ideas. Esta técnica consiste en hacer un listado de todas las posibles causas y efectos del problema que surjan, luego de haber realizado un diagnóstico sobre la situación que se quiere resolver.

Cómo se elabora el árbol de problemas

A. Se define el problema central (TRONCO).

B. Las causas esenciales y directas del problema se ubican debajo del problema definido (RAÍCES). Las causas son las condiciones que determinan o influyen en la aparición del problema. Es importante verificar la relación directa que existe entre ellas y el problema.

C. Los efectos o manifestaciones se ubican sobre el problema central (COPA O FRUTOS). Se refieren a las consecuencias e impacto producidos por el problema.

D. Se examinan las relaciones de causa y efecto, se verifica la lógica y la integridad del esquema completo. (Ver Anexo 2).

2.9 Análisis de las Causas

Estos son factores que provocan que el problema surja y afecte a personas de forma individual o a un grupo de personas vulnerables, a continuación se analizan las causas de primer nivel del problema planteado.

Escasez del servicio de agua potable

La escasez de agua potable es una de las principales preocupaciones para la población del municipio de San Rafael las Flores, actualmente el 30% de las comunidades sufren por la provisión de este líquido vital el 40% de las escuelas no tienen este servicio, lo cual tiene como efecto las malas prácticas y hábitos de higiene, enfermedades comunes en la población. Para satisfacer la necesidad existe una brecha entre la demanda y la oferta lo cual no cubre a la población en su totalidad.

Desconocimiento del personal que conforma el Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) sobre las estrategias a nivel municipales de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Actualmente a nivel nacional la secretaria de seguridad alimentaria y nutricional dispone de un plan nacional con estrategias que deben implementarse a nivel municipal, en este municipio se evidencia la falta o desconocimiento de las estrategias municipales, los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) no poseen conocimiento de las mismas, unicamente el delegado municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) hace referencia a ellas, en el plan se involucra a diferentes sectores, en la implementacion de las estrategias pero por desconocimiento no se implementan adecuadamente. (Secretaria de planificación y programación de la presidencia. 2012-2014. Orientación estratégicas de políticas).

Escaso acceso a alimentos

Son varios los problemas que existen en relación al acceso de alimentos, entre ellos la baja productividad de agricultura, las cosechas se pierden, no hay diversificación de productos, como también uno de los factores importantes el desempleo, el no tener acceso a un salario que alcance para adquirir los alimentos necesarios para una adecuada alimentación.

Desconocimiento y cultura de consumo inadecuado

En el municipio y sus comunidades existe un bajo nivel de empoderamiento de las mujeres sobre aspectos nutricionales, no les han brindado educación sobre la importancia del consumo adecuado de alimentos, selección, muchas personas no saben elegir adecuadamente los alimentos que contienen nutrientes.

El conocimiento de las madres y el entorno familiar favorable es fundamental en la nutrición infantil, así mismo la participación de las personas dentro de las comunidades.

Escasa infraestructura de los centros de Salud en las comunidades

La atención temprana a los problemas de salud puede evitar enfermedades en la población, actualmente en San Rafael Las flores, unicamente hay disponible un centro de Salud, ubicado en el casco urbano del municipio y 2 puestos de salud uno en Aldea Media Cuesta y Aldea Las Nueces, contar con 3 edificios para atender problemas de salud no es suficiente para atender a los 14,000 habitantes del municipio, las personas no son atendidas en su momento, unicamente distribuyen 50 ticket de consula diarios.

Debilidad Institucional en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Las personas que coordinan instituciones con presencia en el municipio no son calificadas para desempeñar sus funciones, incluso las personas que forman parte del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), desonocen de las estrategias municipales de la SAN y no se comprometen con el trabajo que deben desempeñar.

Las instituciones no cuentan con programas diseñados para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y nutricional.

Ausencia de planificación en la oficina municipal de la mujer (OMM) para combatir los riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional INSAN.

A pesar de que la oficina municipal de la mujer es coordinada por un trabajadora social, no se interesa en realizar actividades en relacion a seguridad alimentaria y nutricional, en la municipalidad se distribuyen bolsas municipales de alimentos a los cuales no se les da seguimiento para verificar si las familias han consumido lo que se les brinda.

No se tienen estructurado ningún plan ni programa para trabajar sobre la prevención y mitigación de la inseguridad aliementaria y nutricional.

2.10 Análisis de los Efectos

Son factores que surgen cuando el problema se ha dado y afectan directamente a los grupos vulnerables.

Malos hábitos higiénicos

Los malos hábitos de higiene incide de manera directa en la salud de las personas, en las diversas comunidades del municipio de San Rafael Las Flores, las personas no han recibido orientación sobre los hábitos higiénicos que deben tener en el momento de preparar alimentos. Esto también convierte en un problema grave, son muchas las enfermedades relacionadas a las malas prácticas de higiene como la diarrea, las enfermedades gastrointestinales, infecciones en la piel.

Ejecución de acciones empíricas

Las acciones que realizan las personas involucradas en el tema de seguridad alimentaria y nutricional son empíricas, ya que no cuentan con plan, estrategias estructuradas, ni proyectos en los cuales ellos deben basarse para ejecutar sus acciones, además existe distorsión social porque para beneficiar a las personas con los programas no realizan una selección adecuada.

Alimentación inadecuada de la población

Si en las comunidades no se cuentan con la provisión de servicios básicos como infraestructura en centros de convergencia, agua potable, orientación de los padres de familia sobre las prácticas en seguridad alimentaria y nutricional, las comunidades serán vulnerables a que tanto las mujeres en edad fértil no se alimenten, vitaminen adecuadamente y los niños crecerán con desnutrición crónica.

Cuando las mujeres están embarazadas no acuden al centro de salud para que les brinden ácido fólico ni prenatales, además no seleccionan adecuadamente los alimentos comestibles.

Pérdida de productividad

La pérdida de productividad en el municipio se ve en diferentes formas entre una de ellas es que las cosechas no se dan de igual forma, la capa fértil de la tierra perdió la capacidad de producir, por la escasez de agua potable, la población depende de los productos como frutas y verduras que se cultivan en distintas partes del país, además

las personas no se alimentan adecuadamente, existe ineficiencia en el desarrollo físico e intelectual, además hay poca capacidad laboral.

Desnutrición crónica

Este es un problema social que afecta principalmente a las madres embarazadas y niños menores de 05 años, si las madres no tienen la orientación adecuada, recursos económicos para la compra de su alimentación no acude a un centro o puesto de salud durante el embarazo el niño nacerá con este problema.

Inadecuado desarrollo social

En el municipio existen altos índices de inseguridad alimentaria y nutricional, por lo cual se obtiene un desarrollo social inadecuado, las personas no producen, existe baja capacidad de respuesta individual y esto es por causa de los limitantes en servicios básicos y falta de educación.

2.11 Justificación del problema identificado, “Riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, en el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa”.

El Estado tiene la obligación de velar por el derecho fundamental de todo ciudadano(a) de estar protegido (a) contra el hambre. Por mandato constitucional hombres y mujeres guatemaltecos tienen derecho a una alimentación y nutrición dignas, basadas en la disponibilidad suficiente de alimentos en cantidad y calidad, dentro de un marco de condiciones socioeconómicas y políticas, que les permitan su acceso físico, económico, social, y su adecuado aprovechamiento biológico. (Artículos 1, 2, 51, 99 y 119, literal d) de la Constitución Política de la República de Guatemala).

El incumplimiento de este derecho se evidencia en el país por el alto índice de desnutrición, situación que limita las posibilidades de desarrollo humano, que incide negativamente en la capacidad productiva y en el rendimiento, aprendizaje escolar, que provoca morbilidad severa y altas tasas de mortalidad materna e infantil.

De acuerdo a estadísticas del Centro de Salud, una alta proporción de la población del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, se encuentra deficientemente ali-

mentada y nutrida, lo que limita su futuro, reduciendo opciones de desarrollo humano, esto a causa de la escasez del recurso hídrico en el 30% de las comunidades del municipio, este servicio básico es fundamental para que las personas puedan tener una vida saludable, sin problemas de higiene.

Además se desconoce de las estrategias de Seguridad alimentaria y nutricional en las cuales en su implementación involucra al personal de salud, educación sería importante que todo el personal conociera para que contribuyan a delimitar la problemática, la debilidad institucional en cuanto a personal e inversión de los fondos públicos afecta directamente en las instituciones no se cuenta con personal preparado para orientar a las familias sobre dicho problema, no existen programas diseñados para la inseguridad alimentaria y nutricional del municipio.

La problemática se evidencia principalmente en mujeres embarazadas, lactantes, niños y jóvenes. Una consecuencia de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población se refleja en el bajo peso al nacer. Esta problemática también se manifiesta en la presencia de desnutrición crónica en menores de 5 años.

Según barrido nutricional de marzo del presente año realizado por el centro de salud el 29.6% de los niños en edad escolar presentan desnutrición crónica, en dos de las comunidades del municipio se presentan casos de niños con problemas de desnutrición aguda, en nueve comunidades del municipio el 40% de los niños menores de 5 años presentan problemas de desnutrición crónica, el 50% de desnutrición crónica es especialmente en masculinos, actualmente hay 5 comunidades en riesgo de desnutrición, entre ellas Aldea La Cuchilla, Aldea San Juan Bosco, Aldea Media Cuesta, Aldea El Fucio y Aldea Sabana Redonda.

CAPITULO III

3. ANALISIS ESTRATÉGICO

Para poder realizar el análisis estratégico se realizó en el capítulo anterior el árbol de problemas, con el objetivo de identificar las causas y efectos, del problema principal, conforme al análisis realizado es “Riegos de inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio de San Rafael las Flores, Santa Rosa.”

Luego de realizar el árbol de problemas, el presente capítulo se enfoca el árbol de objetivos, refleja el cambio de condiciones negativas a positivas, definiendo así el objetivo general, los medios y los fines a alcanzar.

Las técnicas que se utilizaron en este capítulo son: árbol de objetivos, árbol de estrategias y la técnica del proyecto de intervención (PROIN), entre otros.

3.1 Árbol de Objetivos

El árbol de objetivos es la versión positiva del Árbol de Problemas. Permite determinar las áreas de intervención que plantea el proyecto. Para elaborarlo se parte del Árbol de Problemas y el diagnóstico. Es necesario revisar cada problema (negativo) y convertirlo en un objetivo (positivo) realista y deseable. Así, las causas se convierten en medios y los efectos en fines.

El Árbol de Objetivos (Medios-Fines) refleja una situación opuesta al de Problemas, lo que permite orientar las áreas de intervención que debe plantear el proyecto, que deben constituir las soluciones reales y factibles de los problemas que le dieron origen. (Ver Anexo 3). (CEPAL. (S. f.). Metodología e instrumentos para la formulación, evaluación y monitoreo de programas sociales. (P.2).

3.2 Análisis de los Medios

Los medios en árbol de objetivos es lo que nosotros utilizaremos o realizaremos para lograr el objetivo central.

Disponibilidad del servicio de agua potable

Es importante que el servicio de agua potable dentro de las comunidades y municipios pueda aumentar cada día esto es importante por todo el crecimiento de las poblaciones

y se dificulta con el servicio actual para abastecer a toda la población, lo que se debe realizar también es la ampliación del sistema debido a que muchas personas en las comunidades no tienen una conducción o red hacia sus hogares.

Conocimiento del personal que conforma el Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), sobre las estrategias Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Actualmente se tiene un plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional en el cual se definen líneas de acción para mitigar y prevenir la desnutrición en los municipios, conteniendo también estrategias que se deben adecuar a los municipios, es importante que se promuevan las estrategias para que cada sector conozca cuál es el rol que debe desempeñar para contribuir a disminuir la problemática que se vive en el municipio.

(SEGEPLAN. 2012-2014. Orientación estratégicas de políticas. (P.20)

Acceso a alimentos

Es importante recordar que para que una familia tenga acceso a los alimentos se debe considerar varios elementos: disponibilidad de recursos económicos para comprar los alimentos, como también insumos si es que cultivan, disponibilidad de tierra para el cultivo, al contar con estos elementos que se mencionan las familias podrán alimentarse adecuadamente, tener una dieta sana y balanceada.

El empleo también es indispensable para que una familia a través de los ingresos que genere pueda alimentarse adecuadamente, si una persona obtiene un empleo esto será útil para que pueda invertir en la compra de productos alimenticios, sabiéndolos seleccionar y preparar, logrando con esto una nutrición adecuada para él y su familia.

Conocimiento y cultura de consumo adecuado

Es importante que dentro de las comunidades y municipio se pueda empoderar a las mujeres sobre buenas prácticas de higiene y alimentación, hasta el momento ellas no han sido orientadas a poder seleccionar adecuadamente los alimentos, existen personas que priorizan algunos alimentos sin saber que no tienen nada nutritivo.

Lo que se identifica también son las prácticas pobres de lactancia y de alimentación complementaria. El empoderamiento y participación de la mujer permite avanzar en la causa de la supervivencia y desarrollo de la infancia, una mujer sana, instruida y con poder tiene más posibilidades de criar hijas e hijos sanos educados y seguros.

Infraestructura de centros de salud en las comunidades

Para que dentro de las comunidades las familias sean orientadas y atendidas adecuadamente, se necesita de centros de salud, convergencia, puestos de salud, y personal preparado para brindarles asistencia médica, las personas no tendrán que viajar a la cabecera municipal si no en su propia comunidad además se podrán identificar casos de niños desnutridos con mayor facilidad.

Fortalecimiento institucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

El problema que se ha identificado dentro de las instituciones es que ni los involucrados conocen del tema de inseguridad alimentaria y nutricional, en algunos casos porque existe el clientelismo político y el personal es reemplazado, cada poco y no se interesan en profundizar en la problemática.

Para ello se debe hacer conciencia social en las instituciones iniciar principalmente con los involucrados para que de esta forma puedan realizar una mejor labor en las comunidades e impartir la información adecuada y puntual, realizar talleres, capacitación y un diagnóstico institucional para conocer y fortalecer las capacidades humanas.

Disponibilidad de un plan en la Oficina Municipal de Mujer (OMM) para combatir la Inseguridad Alimentaria Nutricional (INSAN).

El disponer de un plan en seguridad alimentaria y nutricional es de importancia, debido a que en el mismo se plasman acciones e iniciativas, designando responsables, identificando a instituciones que aporten a disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio.

3.3 Análisis de los Fines

Al hablar de los fines nos referimos a lo que vamos a lo que queremos lograr a través de utilizar los medios.

Adecuados hábitos de higiene

El tener buenas prácticas de higiene contribuye a disminuir las infecciones, enfermedades que se puedan dar en la población, la inocuidad de alimentos, el conocer desde un adecuado lavado de manos, lavar adecuadamente las verduras para cocinarlas, hervir el agua para beber, lavarse los dientes y oídos, mantiene un estado de salud completo, tanto en bienestar físico, mental y social, esto ayuda a disminuir los índices de desnutrición.

Ejecución de acciones sistematizadas y concretas

Las instituciones involucradas en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), deben tener estructuradas las acciones a ejecutar, todos como parte del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), deben estar a cargo de las actividades a realizar, para obtener los resultados esperados.

Alimentación adecuada de la población

Es un estado nutricional importante en el que todas las personas deberíamos de encontrarnos, si se cultivan las verduras para nuestro consumo, habrá disponibilidad de ingerir alimentos adecuados, si tenemos los recursos económicos podremos tener acceso y consumirlos al seleccionarlos y el aprovechamiento biológico lo obtendremos al prepararlo adecuadamente y que nuestro organismo lo acepte, este estado nutricional también contempla la disponibilidad de agua, salud, servicios básicos etc.

Crecimiento productivo

Si una persona se encuentra nutrida adecuadamente, se tendrá un desarrollo productivo, tendrá fuerzas para trabajar, habrán ingresos en sus hogares, el rendimiento laboral será adecuado, esto es importante porque se disminuirá la pobreza contando con todos estos aspectos de crecimiento personal y productivo para el área.

Nutrición adecuada

Es importante para que las familias sean más productivas, exista disminución de la desnutrición crónica, enfermedades intestinales y anemia, si una persona esta bien nutrida tendrá fuerzas para trabajar, estudiar o realizar cualquier labor que le sea asignada.

Adecuado desarrollo social

Es un cambio dentro de las comunidades, en las mismas existe fuentes de empleo, ingresos a las familias, potencial humano, la comunidad es capaz de responder a los riesgos que se puedan dar, esto se logra preparando a la comunidad y que las mismas cuenten con provisión de servicios básico como: agua potable, empleo, salud, educación, fortalecimiento comunitario, información etc.

3.4 Árbol de Estrategias

El Árbol de Estrategia es el eje central de una implementación de Visión Viable, que provee tanto el plan como el camino para que una empresa alcance el objetivo de la Visión. (Ver Anexo 4).

3.5 Análisis de Estrategias

Se realiza tomando como base los medios del árbol de objetivos y se generó una estrategia de cada uno de ellos.

Diseñar un sistema de Captación, almacenamiento y distribución de agua de lluvia.

Es de importancia para la población contar con un sistema de captación, almacenamiento y distribución del agua de lluvia ya que durante la época de invierno pueden aprovecharla y recolectar el agua, la cual se debe almacenar en tinacos siendo purificada, desinfectada para luego ser utilizada en época seca o de verano.

Formulación de una política pública municipal sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

El formular una política pública municipal sobre la seguridad alimentaria nutricional, ayuda a que los sectores vulnerables a la problemática identificada puedan tener oportunidad de programas, proyectos de beneficio, la misma contribuye a disminuir los riesgos de inseguridad alimentaria nutricional en la población.

Disponibilidad de acceso a alimentos a través de la elaboración de huertos Comunitarios.

Los huertos familiares son importantes para que las familias puedan tener acceso a alimentos, se puede gestionar ante entidades públicas y privadas doten insumos como semillas, malla metálica, fertilizantes, para las elaboración de los huertos, así mismo el poder tener asistencia técnica hasta la cosecha de los mismos.

Campaña comunitaria sobre las acciones de la ventana de los 1,000 días.

Promover las acciones de la ventana de los 1000 días contribuye a que las familias fortalezcan sus conocimientos, las campañas son importantes para que de una o de otra forma las personas se informe, conozcan que incluye y cuáles son sus acciones a realizar.

Diseño de un programa interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), para atención en las comunidades.

El diseño de programas es importante ya que en las comunidades existen personas que no han tenido acceso a servicios básicos en salud, además esto ayudaría a que las familias tengan mayores conocimientos, puedan mitigar y prevenir la inseguridad alimentaria y nutricional en las comunidades e involucrar a las familias vulnerables en todo proceso.

Fortalecimiento Institucional sobre el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Es importante que para poder abordar la problemática de inseguridad alimentaria se inicié fortaleciendo las capacidades humanas de los empleados, principalmente de las personas que están involucrados en los procesos, se evidencia que las personas dentro de las instituciones no tienen mayor conocimiento sobre la política de seguridad alimentaria y nutricional.

Elaboración de un plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), específico para acciones en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

La oficina municipal de la mujer actualmente no cuenta con programas, proyectos y acciones que logren disminuir los riesgos de inseguridad alimentaria nutricional, es por ello la importancia de poder elaborar un instrumento, el cual será útil para que la coordinadora de la Oficina Municipal de la mujer (OMM), pueda presentar ante el consejo municipal para que le aprueben presupuesto y ejecutar las estrategias que se describirán, además poder gestionar ante entidades públicas y privada para realizar un trabajo articulado e invertir en la problemática del municipio.

3.6 TÉCNICA Proyecto de Intervención (PROINT)

Es una técnica importante en la priorización del proyecto de intervención, en la cual se describen las estrategias o proyectos a ejecutar y se les va dando una puntuación de acuerdo a ciertos criterios, los criterios se describen a continuación y de acuerdo a los mismos se les dará una valoración. (Ver Anexo 5)

CAPITULO IV
PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN
4.1 Ficha Técnica

1	Nombre del proyecto	“Planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) en el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.
2	Objetivo General	Elaborar la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) en el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.
3	Descripción del proyecto	El proyecto de intervención consiste en la elaboración de la planificación que contenga líneas de acción que ayuden a facilitar la prevención y tratamiento de problemas nutricionales en coordinación con las diferentes instituciones para lograr los objetivos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN).
4	Nombre de la institución	Oficina municipal de la mujer de la Municipalidad de San Rafael Las Flores.
5	Ubicación Geográfica	Dirección 13 calle 8 Ave. Zona 1 calle principal san Rafael las flores, santa Rosa, Guatemala.

6	Beneficiarios	El proyecto beneficiará directamente a la coordinadora de la oficina municipal de la mujer, quien ejecutará las líneas de acción descritos en la planificación, para beneficiar a la población en general, principalmente a mujeres embarazadas, lactantes, niños menores de 05 años.
7	Duración del proyecto	El proyecto será ejecutado en un tiempo de 6 meses.
8	Responsable del proyecto	Ada Virginia Pérez Estrada
9	Institución Responsable del Proyecto	Oficina Municipal de la mujer, municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.
10	Costo Total del proyecto	Q. 52,002.50

Fuente: Ada Pérez, epesista.

4.2 Ámbito Institucional, Social, Político y cultural en el que inserta

4.2.1 Ámbito Institucional

La oficina municipal de la mujer es un enlace entre la municipalidad y las mujeres dentro de las comunidades, entre sus objetivos están: 1. visitar las diferentes comunidades del Municipio para formar grupos de mujeres y lideresas; con el fin de hacerles ver el valor que tiene cada una, que son capaces de aprender y realizar cualquier actividad. 2. Contribuir a que la mujer tome conciencia de su participación e integración, dentro de la sociedad a través de talleres de formación y sensibilización social.

Al ejecutar el proyecto “Planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la oficina municipal de la mujer (OMM), en la municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, ayudé a mitigar los problemas de desnutrición, beneficiando a mujeres lactantes, en edad fértil, niños menores de 05 años en coordinación con otras instituciones.

4.2.2 Ámbito Social

Actualmente en la oficina municipal de la mujer no tienen diseñados programas ni proyectos dirigidos a los grupos vulnerables, a pesar de que la participación de la mujer es escasa, se deben planificar acciones que permitan la participación activa de las mujeres en las comunidades.

El proyecto busca fortalecer la oficina municipal de la mujer a través de la elaboración de planificación que contenga líneas de acción que lleven a una correcta alimentación.

La oficina municipal de la mujer implementará estas líneas de acción a las mujeres organizadas, para orientarles sobre las prevención de la inseguridad alimentaria nutricional y mitigar la desnutrición.

4.2.3 Ámbito político

La municipalidad del municipio de San Rafael Las Flores, actualmente distribuye de forma esporádica la bolsa municipal que contiene alimentos que no son seleccionados adecuadamente para lograr una alimentación adecuada, así mismo la selección de los beneficiarios, no tiene un mecanismo definido por lo que no es transparente, los alimentos no llegan realmente donde se necesita.

Una de las líneas de acción del plan será realizar un estudio socioeconómico de las familias que vivan en condiciones de pobreza y extrema pobreza, seleccionar adecuadamente los alimentos de acuerdo a una alimentación adecuada, acompañarles durante el proceso del consumo adecuado y aprovechamiento biológico; como también el alcalde municipal deberá incluir la bolsa municipal dentro del presupuesto, siendo programada en el plan operativo anual.

4.2.4 Ámbito cultural

El desconocimiento y la cultura de consumo inadecuado son factores determinantes en la inseguridad alimentaria y nutricional, en reiteradas ocasiones las familias consumen productos que no son nutritivos.

En el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa los principales alimentos que se consumen son el maíz y el frijol, no toman en cuenta otros grupos alimenticios debido al desconocimiento.

La planificación contribuye a crear una cultura de consumo adecuado de alimentos, además busca concientizar y empoderar a las mujeres para que dentro de sus hogares tengan una cultura alimentaria saludable.

4.3 Plan o programa en el que se inserta:

El proyecto se inserta en la oficina municipal de la mujer de la municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, como la planificación de la seguridad alimentaria y nutricional. El cual tiene como objetivo orientar a las mujeres en el proceso adecuado de una alimentación saludable.

4.4 Justificación del proyecto

La importancia de la planificación de seguridad alimentaria y nutricional para acciones en la oficina municipal de la mujer (OMM) de San Rafael las Flores (SRF), radica en que actualmente no cuentan con proyectos y programas diseñados o estructurados para contrarrestar la inseguridad alimentaria nutricional en el municipio.

La problemática se resume en la ausencia de un marco de referencia para ejecutar una estrategia de forma eficiente que combata este flagelo, el cual azota a Guatemala a nivel nacional.

Contar con el plan municipal para la seguridad alimentaria y nutricional específico para acciones en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), ayuda a la dirección de la oficina para abordar la problemática existente, identificando los principales desafíos en términos de atención gubernamental, disponibilidad, acceso, uso, consumo y estabilidad en los alimentos y establece líneas de acción y medidas a tomar en el inmediato, corto, mediano y largo plazo.

Las acciones que deriven de la planificación podrán ser sugeridas a las instituciones, en el supuesto que entidades públicas y / o privadas, locales y/o regionales, nacionales y/o extranjeras, tengan el interés de invertir con el fin de disminuir la problemática. Pretende establecer un nuevo modelo de intervención de largo plazo, implementando una herramienta bajo un enfoque sistémico, identificando estrategias de intervención con mecanismos y enfoque sectorial estratégico que procure disminuir la desnutrición a nivel local y regional de una manera integral.

4.5 Objetivo General del proyecto

- Elaborar la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en la oficina municipal de la mujer (OMM) en el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

4.6 Objetivos específicos del proyecto

- Formar a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), en la ejecución adecuada de las estrategias de Seguridad Alimentaria y nutricional (SAN).
- Generar un proceso participativo con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) para definir las acciones contenidas en la planificación.
- Identificar la comunidad con mayores riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional e implementación de 2 acciones complementarias de la planificación.

4.7 Población destinataria

El proyecto beneficiará directamente a la coordinadora de la oficina municipal de la mujer, quien ejecutara las líneas de acción descritos en la planificación para beneficiar a la población en general, principalmente a mujeres embarazadas, lactantes, niños menores de 05 años y jóvenes.

4.8 Resultados previstos en el proyecto

- Los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), poseen conocimiento sobre las estrategias de Seguridad alimentaria y nutricional (SAN), contenidas en la política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
- Se elaboró la planificación de seguridad alimentaria y nutricional (SAN), para la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), conjuntamente con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).
- Identificación de la comunidad con mayores riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional e implementación de 2 acciones contenidas en la planificación.

4.9 Fases de intervención del proyecto:

El proyecto consta de las siguientes fases:

4.9.1 Fase I: Socializar a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional contenidas en la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Se realizará un taller con los del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) para socializar las estrategias de seguridad alimentaria y nutricional contenidas en la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.

Objetivos:

- Promover las estrategias municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Metodología:

Se realizará un taller con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) en el cual se le socializara las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a nivel nacional.

Actividades:

- Recopilación de información estratégica de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Elaboración de trifoliales
- Diseñar el plan de sesión para el taller en el que se socializará las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Definir a la persona que impartirá el taller.
- Elaborar la lista de instituciones que conforman el Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), para invitarlos al taller de socialización.
- Elaboración de agenda para la capacitación
- Gestionar el mobiliario y equipo para la capacitación.
- Elaboración del taller para divulgar la información recopilada, a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).
- Designar al coordinador municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), como responsable de monitorear que las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), se estén ejecutando de forma eficiente.

Monitoreo

Al finalizar la primera etapa se verificara el cumplimiento de lo que se planifico de acuerdo a la fecha establecida.

4.10 Fase II: Elaboración la planificación de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN), para la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), conjuntamente con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).

En esta fase se redactará la planificación para la seguridad alimentaria y nutricional durante una mesa de dialogo, conjuntamente con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).

Objetivos:

- Elaborar la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), para la oficina municipal de la mujer (OMM), en la municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Metodología:

Se redactará un plan en base a la información recopilada, sobre los programas los que cuentan las diferentes instituciones.

Actividades:

- Diseñar la agenda para la mesa de diálogo.
- Realización de la mesa de diálogo con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), para elaborar la planificación de la oficina municipal de la mujer, conociendo cual es el papel de cada una de las instituciones en el tema Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
- Trabajo de gabinete, ordenar la información para obtener el plan finalizado.

Monitoreo

Durante la ejecución de las actividades planteadas en esta fase se monitoreará si se está alcanzando lo que se esperaba, si es eficiente y pertinente.

4.11 Fase III: Identificación de la comunidad con mayores Riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) e implementación de las 2 acciones complementarias de la planificación.

En esta fase se seleccionará la comunidad con mayores riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional, a la cual se organizará y se capacitará a las mujeres sobre la cultura y consumo de alimentos adecuados, lactancia materna exclusiva.

Objetivos:

- Ejecutar 2 acciones de la planificación de seguridad alimentaria y nutricional en la oficina municipal de la mujer.

- Organizar un grupo de 20 mujeres en la comunidad priorizada
- Capacitar al grupo de mujeres organizado.

Metodología:

- Selección de la comunidad a través de informes que genera el centro de salud.
- Reunión con grupo de mujeres para organizarlas
- Capacitación

Actividades:

- Identificar la comunidad con mayores riesgos de inseguridad alimentaria y Nutricional.
- Visitar la comunidad para organizar a un grupo de mujeres.
- Realizar un sondeo para conocer los alimentos disponibles y lo que actualmente consumen las personas dentro de la comunidad.
- Capacitar al grupo de mujeres organizadas sobre la cultura de consumo de alimentos adecuados y la promoción de la lactancia materna.

Monitoreo

En esta fase se monitoreara si los objetivos planteados se están cumpliendo, si las actividades planificadas hasta el momento se han ejecutado.

4.12 Entorno Externo e Interno

Posición del proyecto en la organización interna

El proyecto se enmarca dentro del programa de participación social y salud de las comunidades de la oficina municipal de la mujer, municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

4.12.2 Funciones específica del estudiante y de otros involucrados

Funciones del estudiante:

- Planificar adecuadamente las actividades a realizar.
- Diseñar los planes de trabajo en los talleres a realizarse.

- Preparar todo el material y logística de los diferentes talleres
- Realizar las gestiones necesarias.
- Coordinar previamente con los facilitadores que impartirán los talleres.
- Asegurar la convocatoria para los talleres.
- Ejecutar las fases que se programen.
- Evaluar cada una de las fases del poroyecto
- Elaboracion del informe final de la PPS.

4.12.4 Funciones de otros involucrados

- Alcalde Municipal: Aprobar el proyecto y las actividades que conllevan al desarrollo del mismo.
- Coordinadora de Oficina Municipal de la Mujer (OMM), facilitar información, participar en los talleres, implementar las acciones del plan, identificar las necesidades y promover la participación comunitaria.
- Delegado municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), monitorear la ejecución de las estrategias del plan de seguridad alimentaria y nutricional.

4.13 Coordinación interna

Se coordinaran actividades con el alcalde y consejo municipal, coordinador de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), además se involucraran en la ejecución del plan a miembros de las comunidades quienes serán beneficiarios del mismo.

4.14 Coordinación con red externa

Se coordinara de manera general con miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), e instituciones privadas que tienen presencia en el municipio, delegaciones municipales.

4.15 Incidencia del proyecto en la región

El proyecto tendrá incidencia ya que fortalecerá las capacidades de la coordinadora de la oficina municipal de la mujer e involucrará a coordinadores de las oficinas públicas y

privadas para que aporte a la ejecución del mismo, este será un instrumento para que se realicen acciones pertinentes y pueda llegar directamente a las familias que están en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional.

4.16 Implicaciones éticas a considerar

Al ejecutar las acciones del plan se debe involucrar a todas las personas, principalmente a las vulnerables, para prevenir la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN), además hay que hacer conciencia con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), que tienen a cargo programas sociales que sean transparentes en la selección de las familias que puedan incluir.

Los involucrados en la ejecución del mismo deberán ser responsables con las funciones que se le asignen a cada uno de ellos.

4.17 Identificación de conflictos en el desarrollo del proyecto

El plan a elaborarse incluye a varios actores e involucrados dentro de la elaboración y ejecución del mismo.

Dentro de los conflictos que podrían surgir en el desarrollo del proyecto es:

Que los integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), no participen en los talleres y que no conozcan sobre el papel que juega cada uno de ellos en el proceso de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

El cambio de jefes de instituciones también afectaría ya que la nueva persona que llegue a ocupar el cargo no estará informada sobre el trabajo que se está llevando a cabo. El desconocimiento de jefes de instituciones sobre el plan para la seguridad alimentaria y nutricional específico para acciones de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

4.18 Recursos y Presupuesto

En todo proyecto se debe contar con presupuesto o recursos tanto con los que cuenta la institución como los que se gestionaran, se debe de realizar anticipadamente para lograr los resultados esperados.

Recursos técnicos y humanos

Técnicos

- Computadora
- Impresora.
- Internet
- Teléfono.
- Cañonera.
- Cámara digital.
- Mobiliario
- Salón

Humanos

- Alcalde municipal
- Consejo municipal
- Trabajadora social
- Coordinadora de la OMM.
- Facilitadores
- Asesores
- Capacitadores

Recurso material y monetario

Materiales

- Escritorio
- Tinta para impresora
- Hojas
- Papelògrafos

- Masquin tape
- Insumos de oficina (lapicero, grapas, ganchos, fotocopias)
- USB
- Marcadores

Monetarios

Los recursos monetarios son los que indican si se cuenta en la institución con el financiamiento para el cumplimiento del proyecto, en el mismo se han tomado en cuenta los diferentes gastos que tendrán.

Fuente	Aporte
Municipalidad	Q. 18,152.50
Practicante	Q. 24.850.00
SESAN	Q. 9,000.00
Total	Q. 52,002.50.00

Fuente: Ada Pérez, epesista.

4.19 Plan de Monitoreo del proyecto

El plan de monitoreo se realiza para darle seguimiento a la ejecución del proyecto, el mismo permite revisar los diferentes aspectos del proyecto y el cumplimiento de los mismos, esto se realiza continuamente. (Ver Anexo 6).

4.20 Plan de evaluación del proyecto

El plan de evaluación del proyecto se realiza para evaluar si el proyecto causó el impacto que esperaba, además se realiza en un tiempo determinado. (Ver Anexo 7).

CAPITULO V

5. PRESENTACION DE RESULTADOS

Fase I: Socialización de las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), contenidas en la política Nacional de seguridad alimentaria y nutricional a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).

5.1. Período que abarca y donde se realizó

La primera fase del proyecto que se realizó, inicio el 23 de enero, con la presentación del proyecto a la coordinadora de la oficina municipal de la mujer (OMM) y culminó la última semana de febrero, la cual tuvo una duración de un mes para poder ejecutar.

La ejecución de la fase se llevó a cabo directamente en la oficina municipal de la mujer conjuntamente con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), quienes son los involucrados en el proceso para fortalecer los conocimientos en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (SAN).

5.1.2 Objetivos del Resultado

Objetivo General

- Fortalecer los conocimientos de los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), sobre las estrategias de Seguridad Alimentaria y nutricional (SAN).

Objetivos específicos

- Formar a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), en la implementación adecuada de las estrategias de Seguridad Alimentaria y nutricional.
- Identificar la estructura y funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), con lo establecido en los instrumentos legales y técnicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel municipal.

- Identificar las estrategias que realizan los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), para llevar a cabo las acciones a nivel del municipio.
- Establecer los conocimientos de la Comisión municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en aspectos relacionados a estrategias.

5.1.3 Problema

“Desconocimiento de los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), sobre las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional”.

5.1.4 Justificación

Actualmente a nivel nacional la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) dispone de un plan nacional con estrategias que deben implementarse a nivel municipal.

En este municipio se evidencia la falta o desconocimiento de las estrategias municipales, los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), no poseen conocimiento de las mismas, unicamente el delegado municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), hace referencia a ellas, en el plan se involucra a diferentes sectores, en la implementacion de las estategias pero por desconocimiento no se implementan adecuadamente.

5.1.5 Metodología utilizada

Para iniciar con la ejecución del proyecto de práctica profesional supervisada II, en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), se presentó a la persona enlace a Emilsa Abrego coordinadora de la oficina municipal de la mujer quien aprobó que se iniciara con las actividades, teniendo conocimiento de las mismas y participando en la ejecución.

La primera actividad que se realizó fue el acercamiento con el Delegado municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), el señor Ernesto Jiménez quien proporcionó información básica sobre las estrategias de Seguridad Alimentaria y

Nutricional (SAN), utilizando dicha información para elaborar el tríptico que se distribuyó en el taller, conteniendo el mismo las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) contenidas en la política Nacional.

Conjuntamente con la persona enlace se definió que el taller participativo con los miembros del Consejo municipal de seguridad alimentaria y nutricional se llevaría a cabo el día 17 de febrero.

Al tener programada la fecha se diseñó el plan de Sesión para el taller participativo, colocando en el mismo que actividades se realizaron y los temas abordados, el objetivo del aprendizaje, las personas responsables, participantes, el tiempo que durará el taller, recursos necesarios.

Como no se tenía definida la persona que impartió el taller, se elaboró una invitación para el Ingeniero Hector Guzman, coordinador del área de relacionamiento de minera San Rafael para que impartiera el taller, explicándole cuales serían los temas a abordar.

De la solicitud se tuvo una respuesta positiva ya que el ingeniero acepto dirigir la actividad, esto fue de suma importancia debido a que él es una persona preparada con experiencia en el campo quien laboró en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), obteniendo los conocimientos para el proceso formativo el cual contribuyo al logro de los objetivos del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).

Al tener definida a la persona que impartió el taller, se redactó la invitaciones que se entregó a los siguientes miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN): Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Desarrollo (MIDES), Centro de Salud, Centro de atención integral, Supervisión educativa, Inspección de saneamiento ambiental, Minera san Rafael, educadores de salud.

El ultimo instrumento que se diseño fue la entrevista que se realizó al finalizar el taller, esta con el objetivo de evaluar el conocimiento que adquirieron los miembros de la Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) durante el taller.

Para finalizar con la logística y coordinación del taller se solicitó a la Municipalidad el espacio del Centro de atención integral para realizar la actividad, asimismo se le gestionó refacción para veinte personas lo cual fue autorizado.

El taller se llevó a cabo contando con la participación de 12 personas miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (COMUSAN), con una duración de 4 horas, mostrando interés respecto al tema y entrevistando al finalizar el taller a 5 participantes de los cuales se obtuvo información de conocimientos adquiridos y recepcionados durante la actividad.

Así mismo se definió que el delegado municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es el responsable de monitorear las estrategias a nivel municipal, por lo cual quedo pendiente una carta que la delegada departamental brindaría en la cual se hacía constar que el monitoreara las estrategia para que se ejecuten de forma eficiente.

La secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), proporcionó la política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), el protocolo de vigilancia de la desnutrición aguada en niños menores de 05 años y la estrategia para la implementación del sistema de vigilancia y alerta temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), basado en la metodología de sitios centinela.

Los materiales que se utilizaron durante el taller fueron gestionados a la municipalidad, entre los cuales están:

- Computadora
- Cañonera
- Papelografos
- Marcadores
- Maskin tape

- Impresión del materia que se entrego
- Copias de boletín pilares de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

5.6 Hallazgos y Resultados

Implementación adecuada de las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).

Los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), no poseían conocimiento de que existían estrategias de seguridad alimentaria y nutricional a nivel municipal.

En la entrevista realizada se identificó que cada Institución realizaba sus acciones sin saber que estaban realizando doble esfuerzo, ejecutando las mismas acciones pero trabajando de forma individual.

Estructura y funciones del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).

Se evidenció que el desconocimiento de los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), sobre la estructura y las funciones de cada uno de ellos, se debe a que existe con frecuencia la rotación de puestos en las Instituciones.

Pero a través de las entrevistas realizadas a 5 miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), se identificó que durante el taller estuvieron atentos ya que se refleja el conocimiento que adquirieron de los temas que se desarrollaron en el taller dando respuestas certeras a las preguntas realizadas al finalizar el taller.

Estrategias que utilizan los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), para llevar a cabo sus acciones a nivel municipio.

Hasta el momento el Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), no ha elaborado ningún plan operativo anual, las pocas acciones que realizan no son programadas con anterioridad.

Conocimiento de los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), en aspectos relacionados a estrategias

El Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), no tiene un plan de capacitación en los cuales se fortalezcan los conocimientos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), mencionan que los temas tratados en las reuniones no son de importancia para fines del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), ya que son temas políticos partidistas y no necesariamente para diseñar planes o programas para prevenir la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN).

5.2 Fase II y III: Elaboración de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) e implementación de 2 acciones complementaria.

5.2.1 Período que abarca y donde se realizó

La segunda y tercera fase del proyecto de intervención, inició el 03 de marzo, finalizando la primera semana de mayo, las capacitaciones. Lo cual tuvo una duración de dos meses.

Al iniciar la segunda fase se prepararan los materiales a utilizar para la mesa de diálogo con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), y se finaliza con la ejecución de acciones en la comunidad priorizada con mayores riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

La ejecución de las fases del proyecto de intervención se realizó con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), seguidamente al haber definido las actividades o acciones se trabajó con la comunidad con mayores riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), para ejecutar dos acciones contenidas en la planificación.

5.2.2 Objetivos de Resultados

Objetivo General

- Elaborar Conjuntamente con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), para la oficina municipal de la mujer.

Objetivos específicos

- Generar un proceso participativo entre los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), para definir las acciones contenidas en la planificación.
- Coordinar acciones de asistencia alimentaria con entre los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).
- Implementar 2 acciones complementarias de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para la oficina municipal de la mujer.

5.2.3 Resultados Y Hallazgos

Participación de los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), en la elaboración de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para la oficina municipal de la mujer (OMM).

El 80% de los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), participaron en la mesa de diálogo en la cual se definieron acciones en conjunto para prevenir los riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN) para el municipio, ellos hacen mención que en sus organizaciones no realizan ninguna planificación si no que las acciones que ejecutar las programa de un momento para otro, por lo cual no se obtienen los resultados esperados.

Además comentan que a todas las reuniones del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), no asisten las mismas personas si no que siempre llegan diferentes y no pueden tomar decisiones en el momento.

Acciones entre los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), para prevenir y mitigar los Riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN).

Durante la mesa de diálogo se evidenció que ni entre los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), conocen a profundidad el trabajo que están realizando en cada Institución, ya que hubieron discusiones en las cuales se dieron cuenta que el trabajo que era responsabilidad del centro de salud lo está realizando Minera San Rafael, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, las acciones las están duplicando.

Además el Ministerio de educación no está aportando nada para prevenir la problemática.

La mesa de dialogo fue importante para que cada uno de ellos definiera cual es el trabajo que tienen que realizar y que programaran las actividades para que trabajen en sinergia.

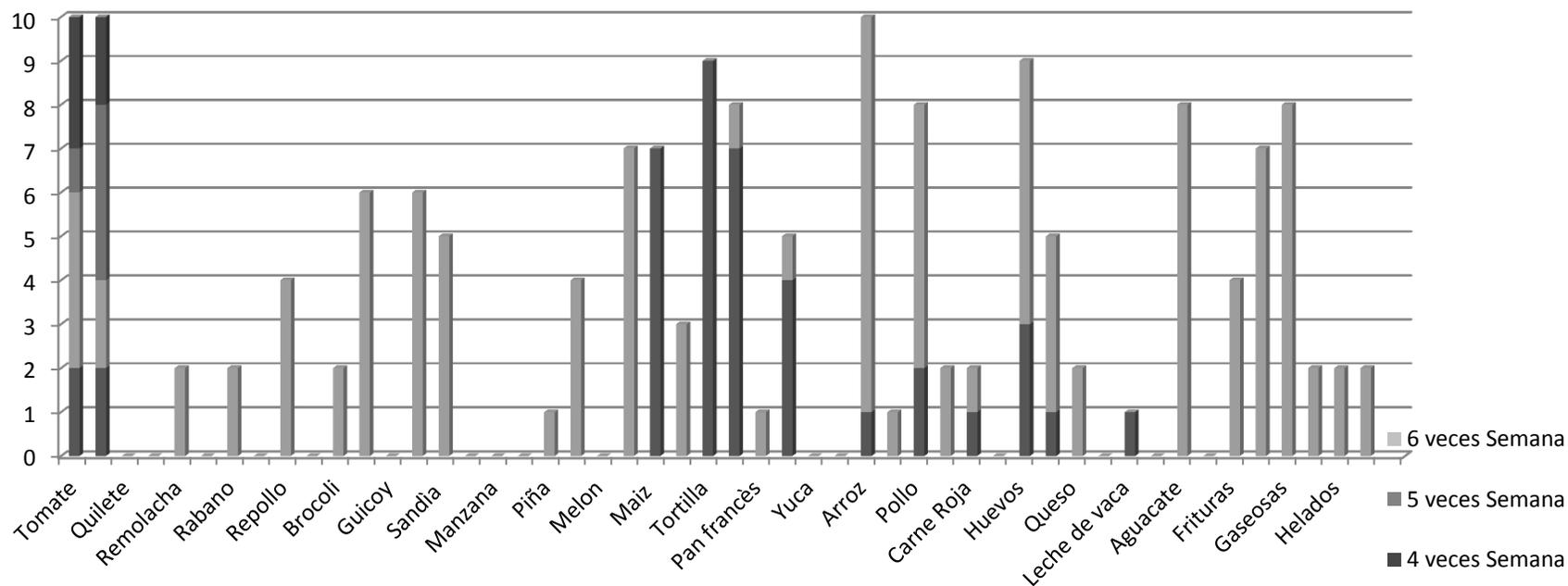
El director del Centro de Salud el doctor Ronald Mora hace mención que el sí utilizará la información recopilada, ya que fue recolectada en conjunto siendo verídica, teniendo datos exactos, cruzando información que tenían cada uno de ellos.

Implementación de 2 acciones contempladas en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), para la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

Al finalizar la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), se procedió a realizar reunión con el director del centro de Salud para identificar la comunidad con mayores riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN) la cual también presenta niños con bajo peso y 4 casos de niños con problema de desnutrición crónica, siendo El Caserío la Cuchilla del municipio de San Rafael Las Flores.

Seguidamente se realizó una entrevista a 10 mujeres de la comunidad identificada y priorizada por el centro de salud, esto se realizó con el objetivo de evaluar la frecuencia de consumo de alimentos en la comunidad, la cual se presentan los resultados obtenidos a continuación.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE FRECUENCIA DE CONSUMO DE ALIMENTOS, ALDEA LA CUCHILLA, SRLF, SANTA ROSA.



Fuente: Ada Pérez, epesista.

De acuerdo a las entrevistas realizadas se observó que las personas dentro de la comunidad no consumen los vegetales, frutas, cereal, carnes, grasas que el cuerpo necesita para tener una dieta balanceada, en la mayoría de casos es porque no tienen el recurso económico para poder comprarlos, en la comunidad las personas cultivan vegetales pero las personas no lo saben preparar adecuadamente, asimismo se puede observar que invierten el poco dinero que tienen en la compra de gaseosas, frituras, dulces, venden sus gallinas de patio para comprar huevos de granja.

Seguidamente se organizó un grupo de mujeres en la comunidad, se realizaron 2 capacitaciones sobre la cultura de consumo adecuado de alimentos, esto con el objetivo de orientar a las familias, sobre que alimentos son nutritivos y adecuados para sus hijos, la segunda fue sobre la lactancia materna exclusiva lo cual es importante para que sus hijos puedan recibir la lactancia durante los primeros 1000 días.

Las personas en la comunidad se mostraron interesadas y a la primera actividad participaron 19 mujeres, en la segunda 22.

5.2.4 Problema

“Ausencia de planificación en la oficina municipal de la mujer (OMM) para combatir y prevenir los Riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN)”.

5.2.5 Justificación

Para que la seguridad alimentaria y nutricional sea una realidad, es necesario que los actores e instancias relacionadas a la planificación e implementación de estrategias, cuenten con los insumos (conocimientos, estructura, recursos, etc.), que le permita atender la problemática nutricional y contribuir a resolverla.

Es de suma importancia el brindar esos insumos a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), preparándolos en fortalecimiento ya que ellos tienen un gran reto, debido a que Guatemala ocupa uno de los primeros lugares de desnutrición crónica a nivel de Latinoamérica y el tercero a nivel mundial, lo cual representa una mayor atención de la inseguridad alimentaria y nutricional en el país, departamentos, municipios y comunidades.

5.2.6 Metodología utilizada

Durante la ejecución de las últimas dos fases del proyecto de intervención se contó con la colaboración de los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), principalmente con el apoyo de la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM). La preparación de las dos últimas fases fue muy importante ya que en la segunda se elaboró el proyecto de intervención.

Lo primero que se realizó fue definir la fecha en la que se llevaría a cabo la mesa de diálogo, llegando a un acuerdo de realizarla la segunda semana de marzo, se inició a elaborar las hojas de trabajo que se llenarían en la mesa de diálogo.

Al tener programada la fecha se diseñó la Agenda para la mesa de diálogo, colocando en el mismo que actividades se realizaron y los temas abordados, asimismo se elaboró la invitación a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), las solicitudes para las refacciones y el almuerzo.

Se envió las solicitudes a donde corresponde, asimismo una invitación al Ingeniero Héctor Guzmán, quien dirigió la mesa de diálogo e impartió una pequeña charla sobre el marco Jurídico multilateral del Estado en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y la Institucionalidad Nacional responsable directo e indirectamente de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Para finalizar con la logística y coordinación de las actividades se gestionó el salón de reuniones del salón Villas Belén quienes nos lo proporcionaron pero con la condición de que compráramos en ese lugar el almuerzo, el cual fue donado por Minera San Rafael y las refacciones fueron donadas por la Municipalidad.

La mesa de diálogo se llevó a cabo contando con la participación de 16 personas miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) y se invitó al señor Jorge Mario Pivaral, presidente de la Asociación de Ex propietarios de Minera San Rafael, quien se mostró muy interesado en dicha temática ya que ellos tienen un porcentaje de regalías que los invertirán en proyectos de desarrollo para el municipio.

Durante la mesa de diálogo se formaron grupos para llenar las hojas de trabajo, donde los que coincidían con las sus actividades en las Instituciones llegaron a un acuerdo de cómo podían trabajar en conjunto, además hubieron discusiones porque la instituciones estaban replicando las actividades, se dieron a conocer cuáles son las funciones y responsabilidades de cada uno en la temática de seguridad Alimentaria y Nutricional.

Los materiales que se utilizaron durante el taller fueron gestionados a la municipalidad, entre los cuales están:

- Computadora
- Cañonera
- Impresiones de hojas de trabajo
- Copias de Agendas

Una vez recopilada la información del taller se inició a elaborar la planificación logrando la elaboración del documento en 15 días con arduo trabajo de gabinete.

Se presentó la planificación a la coordinadora de la oficina municipal de la mujer, quien estuvo de acuerdo con las actividades.

La tercera semana de abril, se iniciaron las actividades para ejecutar 2 acciones complementarias de la planificación, se realizó una reunión con el director del centro de Salud, el doctor Ronald Mora quien definió que la comunidad con mayores riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional es Aldea La Cuchilla, por lo cual se visitó la comunidad para realizar un sondeo y conocer cuáles son los alimentos que actualmente consumen las personas dentro de la comunidad.

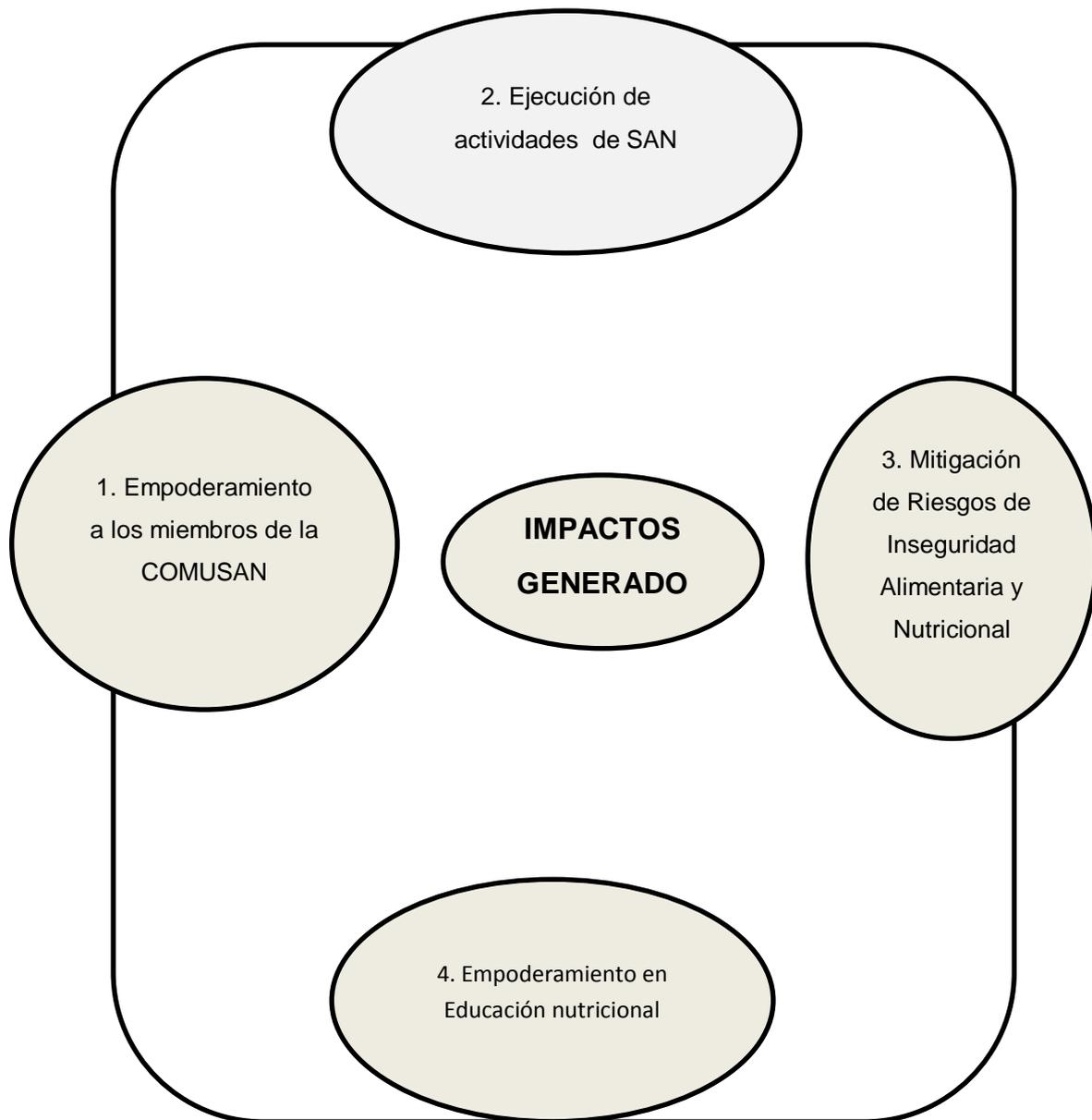
Al realizar la entrevista obtuvimos datos importantes para realizar las capacitaciones que se llevaron a cabo la última semana de abril y primera de mayo, gestionando el capacitador al centro de salud y refacciones a la municipalidad tratando los temas de consumo adecuado de alimentos y lactancia materna exclusiva.

CAPITULO VI

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

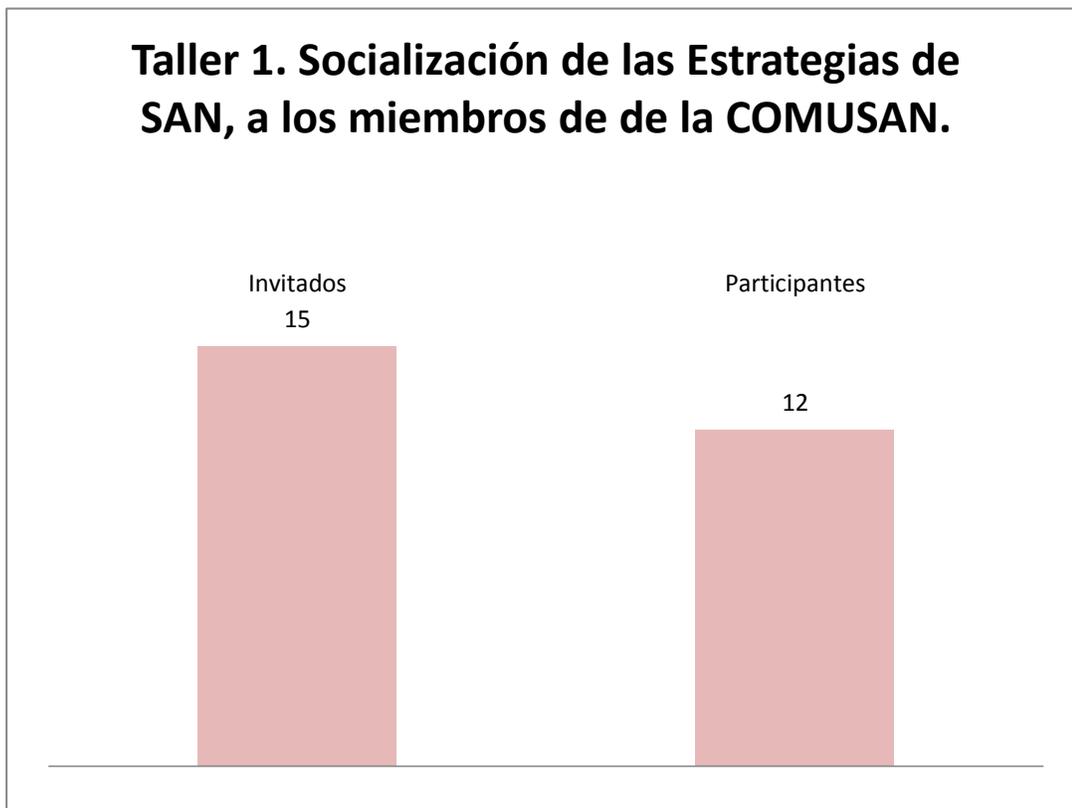
6.1 Proyecto: “Planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), de la Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa”.

6.2 Problema Identificado: “Riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN), en la población del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

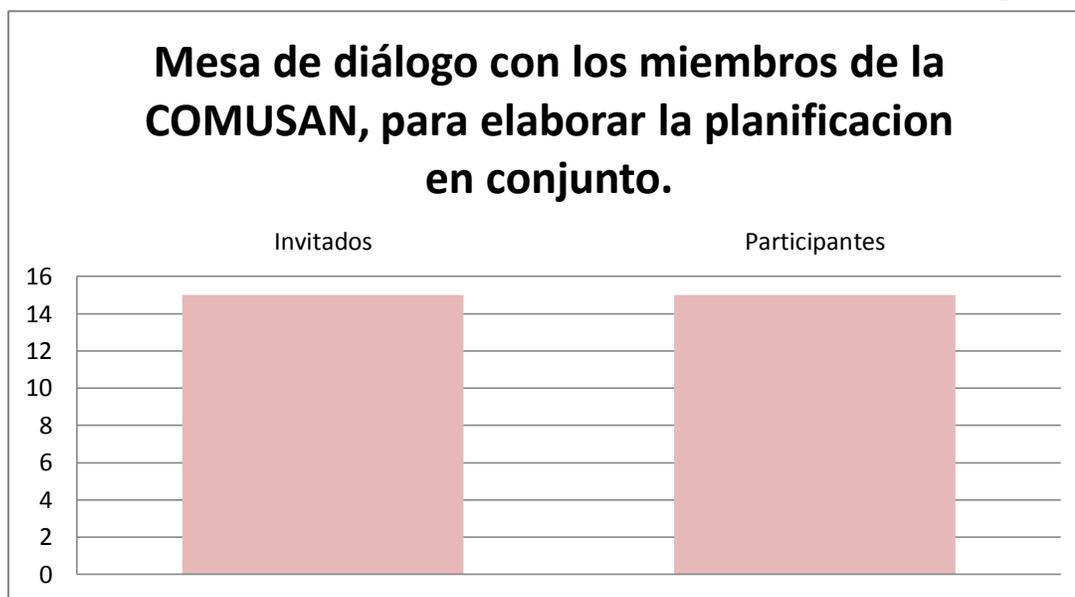


(Ver anexo 8)

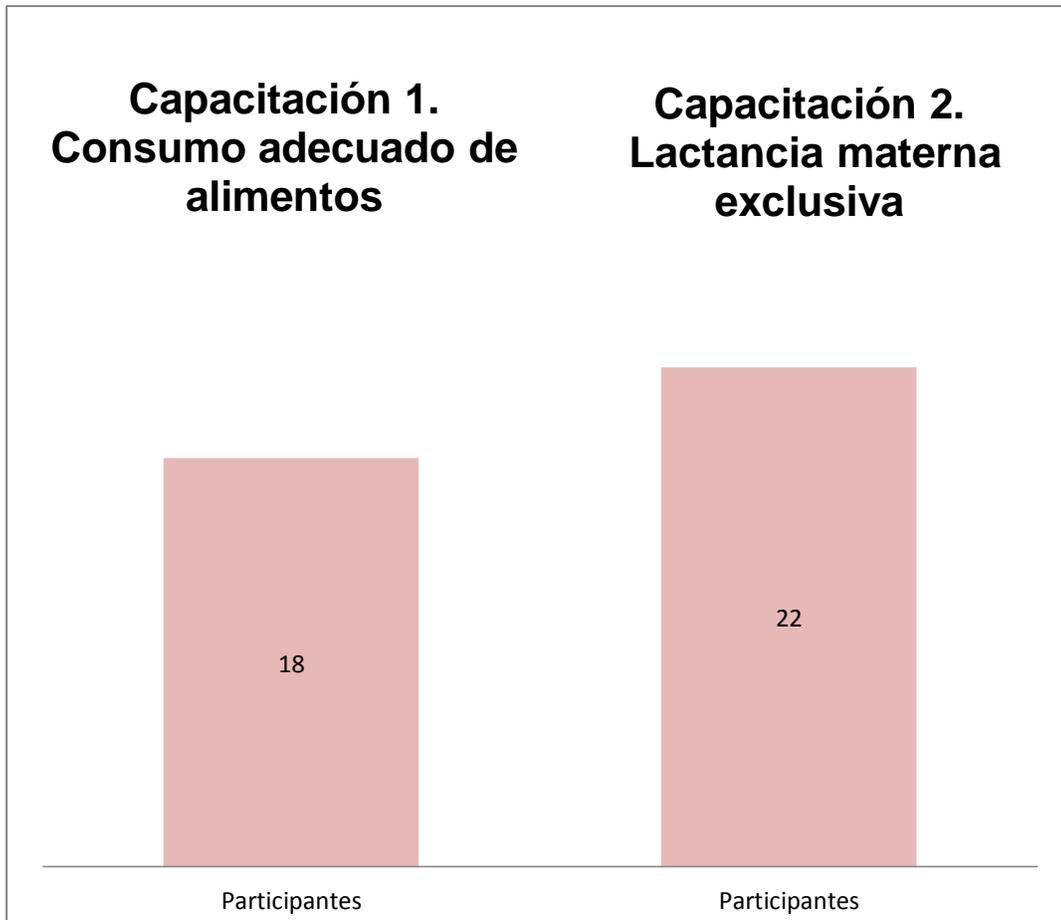
6.3 Participantes en diversas actividades realizadas durante la ejecución del proyecto de intervención.



Fuente: Ada Pérez, epesista.



Fuente: Ada Pérez, epesista



Fuente: Ada Pérez, epeista.

6.4 Impacto Institucional

La importancia de la planificación de seguridad alimentaria y nutricional para acciones en la oficina municipal de la mujer (OMM) de San Rafael las Flores (SRF), es importante, para que la coordinadora tenga un documento el cual puede utilizar para realizar y coordinar sus acciones, en las comunidades del municipio.

Durante el transcurso de ejecución del proyecto de intervención se empoderó principalmente a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (COMUSAN), a través de la socialización de las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), debido a que parte del personal de instituciones son nuevos, no poseían conocimiento de las mismas.

Actualmente quince miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (COMUSAN), han fortalecido sus conocimientos en la ejecución adecuada de las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Es importante recordar que del 100% de los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), el 75% asistieron al taller.

Los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), actualmente están poniendo en práctica sus conocimientos, ejecutando sus acciones de acuerdo a lo establecido en la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Así mismo quince miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), participaron en la elaboración de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), quienes también conocieron sobre el marco jurídico multilateral del estado en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la Institucionalidad nacional responsable directa e indirectamente de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

La elaboración del documento beneficia a la administración actual para el cumplimiento de sus objetivos plasmados en el plan operativo anual y supone ser un instrumento sostenible para ser utilizado en el futuro.

6.5 Impacto Comunitario

La oficina municipal de la mujer es un enlace entre la municipalidad y las mujeres dentro de las comunidades, entre sus objetivos están: 1. visitar las diferentes comunidades del Municipio para formar grupos de mujeres y lideresas; con el fin de hacerles ver el valor que tiene cada una, que son capaces de aprender y realizar cualquier actividad. 2. Contribuir a que la mujer tome conciencia de su participación e integración, dentro de la sociedad a través de talleres de formación y sensibilización social.

La organización del grupo de mujeres fue importante porque de esta manera ya existe una estructura en la comunidad, pueden gestionar y fortalecer sus conocimientos en educación nutricional.

Asimismo el sondeo realizado en la comunidad fue básico para preparar las capacitaciones, teniendo conocimiento de la frecuencia de consumo de alimento y los disponibles en la comunidad.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a diez personas de la comunidad, se observó que las personas dentro de la comunidad no consumen los vegetales, frutas, cereal, carnes, grasas que el cuerpo necesita para tener una dieta balanceada, en la mayoría de casos es porque no tienen el recurso económico para poder comprarlos, o porque no saben preparar adecuadamente, asimismo se puede observar que invierten el poco dinero que tienen en la compra de gaseosas, frituras, dulces, venden sus gallinas de patio para comprar huevos de granja.

Las dos capacitaciones desarrolladas fueron de beneficio para las mujeres de la comunidad porque se concientizó a las mujeres a que desde pequeños deben de clasificar los alimentos que sus hijos deben de consumir, los que su cuerpo necesita para que se desarrolle, intelectualmente y físicamente.

También se mitigaron los riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN), generando conocimiento en mujeres vulnerables del municipio, orientándoles sobre la cloración de agua, diversificación de alimentos, la lactancia materna exclusiva, consumo adecuado de alimentos etc.

Actualmente veinte y dos mujeres de la comunidad priorizada como la más vulnerable del municipio poseen conocimientos para prevenir y mitigar los riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN).

CONCLUSIONES

Actualmente los miembros que conforman el Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), poseen conocimiento de las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se involucran en la ejecución adecuada, desempeñando el rol que le corresponde a cada uno de ellos, logrando cambios en las comunidades, previniendo los riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

El 80% de los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), participaron en los talleres, mesa de diálogo y actividades programadas para elaborar la “planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la oficina municipal de la mujeres, municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

La participación de las Instituciones con presencia en el municipio fue útil, para la implementación del proyecto de intervención, la cual es una herramienta importante y necesaria no solo para la institución en la cual se desarrolló el proceso de práctica, sino también para las demás instituciones y que ellos puedan trabajar en sinergia, realizando actividades en conjunto.

La planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), contribuye al logro del impacto esperado, ya que el día de hoy se dispone de una herramienta que guie las actividades a realizar en la oficina municipal de la mujer.

La práctica Profesional Supervisada II, finaliza con la entrega del proyecto del “Planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM)”, a la coordinadora de la Oficina Municipal de la mujer como también al Alcalde municipal para que se haga uso de la misma, con el compromiso de que se ejecuten las acciones descritas en el documento.

RECOMENDACIONES

Para que los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) se fortalezcan cada vez más en la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), es necesario llevar a cabo un proceso de formación permanente, lo cual puede contribuir a garantizar el desempeño de sus funciones y garantizaría la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en el municipio.

Es necesario que cada Institución realice su plan operativo anual para que las acciones que ejecuten no sean empíricas, si no que este estructuradas y tengan el proceso adecuado para trabajar lo que le compete a cada uno de ellos.

Es importante que en las reuniones que programen cada mes del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), cada jefe de institución pueda dar a conocer el trabajo que está realizando y cuáles son los resultados que han obtenido.

Es necesario que la coordinadora de la oficina municipal de la mujer pueda exigir el porcentaje que le corresponde del ingreso de la municipalidad, para que ella pueda ejecutar diversas acciones en las comunidades del municipio.

La coordinadora de la Oficina Municipal de la mujer debe de visitar las comunidades constantemente, crear alianzas entre las demás Instituciones y trabajar en conjunto para fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres en el municipio.

Es necesario establecer mecanismos para motivar a que los miembros de la COMUSAN participen en las reuniones, actividades y acciones que realicen en el municipio y que trabajen en conjunto para lograr los objetivos planteados.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Para garantizar la sostenibilidad del proyecto, se define un plan, dentro del cual se encuentran plasmados los compromisos adquiridos por la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), juntamente con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), para ejecutar las actividades descritas en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la oficina de la Mujer (OMM), en las 26 comunidades del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

El plan de Sostenibilidad es una herramienta importante, por medio de la cual se pretende dar seguimiento a las acciones establecidas por medio de la ejecución del proyecto, con el objetivo de prevenir los riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN), en el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Nombre del proyecto: “Planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipalidad de la Mujer (OMM) de la municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.”

¿Qué van hacer?	¿Cómo lo van hacer?	¿Con que lo harán?	¿Quiénes lo harán?	¿Cuándo lo harán?
Dar seguimiento a la ejecución de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la oficina municipal de la mujer.	Guiándose del presente documento.	A través de ejecutar las acciones u actividades descritas en la planificación elaborada.	Los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).	Durante los tres años que dura la planificación.

<p>Organizar grupos de mujeres en las 26 comunidades del municipio de San Rafael Las Flores, santa Rosa.</p>	<p>Visitando las comunidades a través de realizar contacto con el presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y líderes comunitarios.</p>	<p>A través de las actividades descritas en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).</p>	<p>Coordinadora de la oficina municipal de la mujer (OMM).</p>	<p>Durante el primer semestre del año 2016.</p>
<p>Fortalecer los conocimientos habilidades y capacidades de los grupos de mujeres organizados en procesos nutricionales.</p>	<p>Capacitando a los 26 grupos de mujeres organizados en las comunidades del municipio de San Rafael Las Flores.</p>	<p>A través de las ejecución de las actividades descritas en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).</p>	<p>Coordinadora de la Oficina Municipal de la mujer. Educadores del Centro de Salud.</p>	<p>Durante el segundo trimestre del año 2016.</p>

<p>Brindar un espacio físico a las familias que viven en vulnerables a Inseguridad Alimentaria y Nutricional y que no tienen donde cultivar.</p>	<p>Seleccionando a las familias vulnerables y firmando un compromiso de préstamo del espacio de tierra.</p>	<p>A través de las ejecución de las actividades descritas en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).</p>	<p>Alcalde Municipal. Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM). Coordinador de</p>	<p>Durante los meses de enero a abril del 2017.</p>
<p>Implementación de parcelas de productos agropecuarios.</p>	<p>Recibiendo asistencia técnica de los encargados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). Dotación de semillas de parte de los encargados del Ministerio</p>	<p>A través de las ejecución de las actividades descritas en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipal de la Mujer</p>	<p>Coordinadora de la Oficina Municipal de la mujer (OMM). Coordinador del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de cada comunidad.</p>	<p>Durante los meses de mayo, junio y julio del 2017.</p>

	de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). Supervisión de las parcelas de productos agropecuarios de parte de los técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).	(OMM).	Técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).	
Peso y talla de los niños menores de 05 años.	Realizando un barrido nutricional en las comunidades del municipio de San Rafael Las Flores.	A través de la ejecución de las actividades descritas en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipal de	Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM). Centro de Salud. Minera San Rafael.	Durante los meses de mayo, junio, julio del año 2017.

		la Mujer (OMM).		
Fomentar el consumo y diferentes formas de preparación de los productos agropecuarios cultivados en las parcelas.	Implementando capacitaciones con los grupos de mujeres organizados en las comunidades del municipio de San Rafael Las Flores.	A través de la ejecución de las actividades descritas en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).	Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM). Educadores del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).	Durante el segundo semestre del año 2017.
Entrega de bolsa municipal.	Elaborando los listados de familias que han cumplido con lo establecido, perteneciendo al grupo organizado, asistiendo a capacitaciones, haber	A través de la ejecución de las actividades descritas en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina	Alcalde municipal. Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).	Al finalizar cada semestre de los tres años que se ejecutarán la planificación.

	cultivado su parcela de productos agropecuarios	Municipal de la Mujer (OMM).		
Entrega de micronutrientes a las familias que tienen niños menores de 05 años.	Guiándose del listado de niños que pesaron y tallaron en el barrido nutricional realizado en las comunidades del municipio de San Rafael Las Flores. Capacitando a las mujeres sobre la preparación adecuada de los micronutrientes.	A través de la ejecución de las actividades descritas en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).	Centro de Salud. Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).	Durante los meses de abril, mayo y junio del año 2018.

<p>Proveer a las familias un método de purificación de agua, a través de la entrega de eco filtros.</p>	<p>Gestionando al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), los eco filtros para las familias que han sido capacitadas durante la ejecución de la planificación. Seleccionando a las familias.</p>	<p>A través de las ejecución de las actividades descritas en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).</p>	<p>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). Coordinadora de la Oficina Municipal de la mujer (OMM). Ministerio de Desarrollo (MIDES).</p>	<p>Durante el segundo semestre del año 2018.</p>
<p>Monitoreo y Evaluación a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).</p>	<p>Diseñando las herramientas de monitoreo y evaluación.</p>	<p>Aplicando las herramientas de monitoreo y evaluación para verificar si los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN)</p>	<p>Miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).</p>	<p>Semestral.</p>

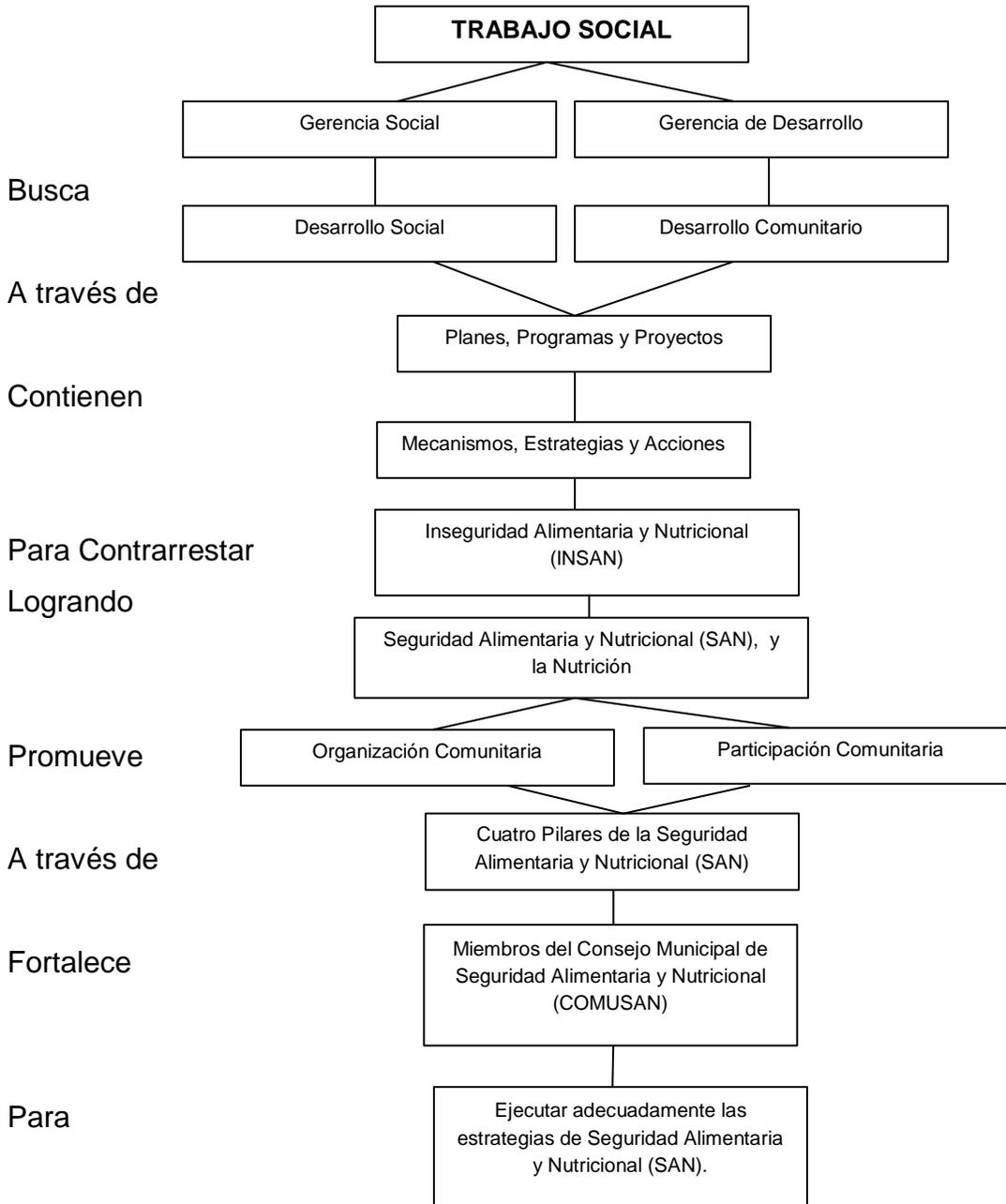
		están ejecutando las actividades descritas en la planificación.		
--	--	---	--	--

Fuente: Ada Pérez Estrada, epeista.

MARCO TEÓRICO

Es importante el desarrollo del marco teórico ya que el mismo proporciona fundamentos al proyecto de intervención, esto ayuda también a comprender la lógica de la teoría con la ejecución del mismo, el marco legal.

Mapa conceptual



Fuente: Ada Pérez, epesista.

Trabajo Social

Es una disciplina que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social.

Objetivo de trabajo social

Podemos decir que el objetivo general del Trabajo Social es “contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades, priorizando aquellas situaciones que reflejan una mayor carencia de recursos personales, sociales o económicos; promoviendo el pleno desarrollo de las capacidades de las personas para conseguir un mayor bienestar social”.

Los objetivos surgen en nuestra disciplina como requerimientos que la realidad plantea en cada momento histórico de una sociedad particular: “en la realidad completa total que se hace concreta, cuando a través del análisis abordamos conjuntos significativos dotados de sentido y lógica interna que podemos conocer y transformar.

Gerencia

La gerencia queda definida como “un cuerpo de conocimientos aplicables a la dirección efectiva de una organización”.

Gerencia Social

La describe como una profesión, que propone una crítica al modelo gerencial tradicional, fundamentado en el burocratismo, para el desarrollo de la política social, relacionándola con la construcción de sociedades democráticas activas, descentralización del Estado, ampliación de espacios de participación ciudadana.

Gerencia Social como Profesión

Dentro de las definiciones de esta categoría, son varias las que perfilan la gerencia social como una profesión, y que la reconocen como una disciplina que se desarrolla en el marco de la crítica al Estado de bienestar a la administración pública burocrática y a la democratización, teniendo incluso una especificidad propia. La gerencia social es “con una independencia científica, y con un objeto propio de estudio, lo cual la demarcaría como una profesión y/o disciplina”. (Molina, (1995). *Que es la Gerencia Social.* (P. 9).

Lo anterior permite reconocer el poder que tienen las estructuras ideológicas de construir parcelaciones de la realidad social, a través de la constitución de categorías que reducen la complejidad de los conflictos sociales; ello, por medio de “nuevas profesiones”, que de igual forma no rompen en lo absoluto con propuestas reduccionistas, ni con una racionalidad fragmentadora de la realidad social, y por ende fortaleciendo el no atravesar las mediaciones que se constituyen en ella.

Ante ello es necesario incorporar la necesidad de que la categoría Trabajo Social, desde esta óptica de entender la gerencia social como disciplina o profesión, genere un debate que reconozca que esta nueva profesión viene legitimada por los organismos internacionales que la conciben y, por lo tanto, es producto del capitalismo, tal y como lo fue el Trabajo Social en la edad monopolista de dicho modo de producción. Por lo tanto, es producto del capitalismo, tal y como lo fue el Trabajo Social en la edad monopolista de dicho modo de producción.

Gerencia del Desarrollo

El Desarrollo Gerencial tiene como propósito preparar (mediante cursos, talleres, que propicien una elevación de los conocimientos a la par que un cambio de actitudes, soportado sobre el perfeccionamiento de las habilidades) a los gerentes, teniendo como premisa mejorar el desempeño futuro de toda la organización. (Pérez, V. B. (2008). *El desarrollo Gerencial: Un Nuevo enfoque.*)

Desarrollo social

“Es un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”.

El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados. (Pérez, V. B. (2008). *El desarrollo Gerencial: Un Nuevo enfoque*).

Desarrollo comunitario

Es uno de los tres métodos básicos o primarios de un trabajo social, como también el campo de prácticas que abarca las diversas instituciones y servicios concentrados en las necesidades globales de una comunidad.

El Desarrollo comunitario como un campo de la educación comunitaria, consistente en dinamizar la iniciativa de las comunidades en problemas de desarrollo (económico, humano, social) para que sepan por si mismas encontrar una salida a su situación. (James, M. (1995). *Perspectiva del Trabajo Social*. Londres, Sage).

Definición de un plan

Es un parámetro técnico, político dentro del cual se enmarcan los programas o proyectos. Y menciona que un plan hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan:

- Lineamientos
- Prioridades
- Estrategias de acción
- Asignación de recursos

- Conjunto de medios o instrumentos (técnicas) que se han de utilizar para alcanzar metas y objetivos propuestos

Derivado de lo anterior podemos decir que un plan es un instrumento de carácter técnico político en el que de manera general y en forma coordinada se encuentran: lineamientos, prioridades, metas, directivas, criterios, disposiciones, estrategias de acción, financiamiento, y una serie de instrumentos con el fin de alcanzar las metas, alcances, y objetivos propuestos.

En general, los planes se estructuran principalmente mediante proyectos de inversión, sin embargo, un plan debe contener también, el desarrollo de las Tareas específicas.

La formulación de un Plan de Acción que priorice las iniciativas más relevantes para cumplir con los objetivos y metas de gestión requiere estructurar adecuadamente su financiamiento y enlace con el presupuesto institucional. El Plan de Acción compromete el trabajo de una gran parte del personal de la institución, estableciendo plazos y responsables y un sistema de seguimiento y monitoreo de todas las acciones diseñadas.

Los planes de acción son documentos debidamente estructurados que forman parte del Planeamiento Estratégico de la Empresa, ya que, por medio de ellos, es que se busca “materializar” los objetivos estratégicos previamente establecidos, dotándoles de un elemento cuantitativo y verificable a lo largo del proyecto.

No obstante, lo anterior, podemos definir un esquema que puede servir de guía en líneas generales para elaborar un plan de acción efectivo:

- a. Presentación Ejecutiva del Plan
- b. Definición de Objetivos del Plan
- c. Definición de líneas Principales de Acción
- d. Establecimiento de dependencias Jerárquicas y Responsabilidades Generales
- e. Cronograma de Actividades
- f. Responsabilidades y Apoyos

- g. Supervisiones
- h. Decisiones Estratégicas
- i. Divulgación
- j. Actualizaciones

Presentación Ejecutiva del Plan

Se trata del Resumen Ejecutivo dirigido al tomador de decisiones, el que pretende ubicar en su contexto general y superior a los ejecutivos superiores involucrados en el proyecto y dotarles de una herramienta de Gestión y medición de resultados. (Duran, G. (2004). *Plan de acción, hacia una ejecución efectiva de tarea y metas*).

Definición de Objetivos del Plan

Estos objetivos son diferentes a los objetivos estratégicos del Negocio, sin embargo, se debe establecer la forma como estos objetivos se relacionan y contribuyen a alcanzar los objetivos superiores.

En otras palabras, los objetivos del plan, buscan “ubicar” la ejecución y el seguimiento de la planificación en torno a las actividades del plan de Acción.

Definición de líneas Principales de Acción

Es aquí donde, se proponen más específicamente las áreas, campos o temáticas principales del plan de acción, es decir, concretamente se define cual o que campo (s) se verán influenciados con la ejecución del plan.

Cada definición de estas líneas es muy diferente para cada negocio o institución ya que el mismo se orienta a las áreas de influencia específica en el entorno de la empresa.

Por ejemplo, una dependencia del Estado como ser la Secretaría de Agricultura y Ganadería, establecerá estas líneas de acción, orientada a su entorno de influencia en consonancia con sus objetivos superiores: a saber.

- Seguridad Alimentaria
- Micro y Pequeña Empresa Agrícola

- Cadenas de Comercialización
- Seguros Agrícola
- Y otros muchos más que sean previamente reconocidos en su plan.

Establecimiento de dependencias Jerárquicas y Responsabilidades Generales
Es indispensable que el plan de acción, contemple en líneas muy específicas cuales son las dependencias o niveles jerárquicos involucrados en el cumplimiento de dicho plan. Lo anterior con el objetivo de delimitar las responsabilidades buscando que contribuyan a la consecución de las metas propuestas.

Un plan de acción, que defina los actores y protagonistas principales, no compromete a nadie y por tanto, a) no sirve como herramienta de medición de la gestión administrativa de los involucrados.

Cronograma de Actividades

Todos los planes de acción contienen un cronograma detallado de las actividades, que muestre las principales tareas y sus asignaciones así como su tiempo de cumplimiento.

El cronograma debe ser tan detallado como sea posible, pero debe presentarse en forma ordenada en atención al método deductivo de asimilación de información y aprendizaje, es decir, debe ir deduciendo desde los objetivos superiores hacia las actividades principales y luego a las actividades específicas, responsabilidades, supervisión y determinación de indicadores medibles de los resultados.

Responsabilidades y Apoyos

Un plan de acción no está completo, si solamente se define quienes serán los responsables de la ejecución de las actividades propuestas. Debe establecer claramente los recursos que servirán de apoyo al cumplimiento y la manera como esos recursos se materializaran. Los recursos pueden ser: Materiales, económicos, humanos, legales etc.

Supervisiones

La palabra más apropiada aquí es “Seguimiento”, el plan de acción no solo debe mostrar los indicadores medibles de los resultados, sino también, establecer bajo la responsabilidad de quien estará el seguimiento.

Esto es trascendentalmente importante en la ejecución de un proyecto, ya que orienta al tomador de decisiones o a los principales protagonistas comprometidos con la planificación estratégica para tomar decisiones oportunas que ubiquen el plan o reacomoden posiciones cuando todavía es “oportuno” sin sacrificar objetivos de gran alcance y recursos que lesionen la capacidad económica de la empresa o institución.

Decisiones

Las decisiones deberán tomarse “oportunamente”, tal como lo indicamos en el apartado anterior, pero no significa que deberán tomar sin ninguna protección que respalde a quienes se involucren en las decisiones.

Es decir, un plan óptimo, deberá definir las instancias a que acudirán los tomadores de decisiones previos a las acomodaciones o adecuaciones de los planes. Dicho de otra forma, es sumamente sano para la institución establecer instancias como ser Comités, asambleas o cualquier otra forma de gestión que procure tomar decisiones colegiadas que sirvan de apoyo legal a los tomadores de decisiones.

Divulgación

El plan deberá establecer las instancias de divulgación o bien las estrategias para dar a conocer el plan a todos los involucrados, mediante un cronograma de visitas, dirigido a quienes están involucradas en la ejecución del Plan.

Actualizaciones

También deberá establecer la forma en que las actualizaciones se realizar producto de adecuaciones de cualquier tipo surgidos en la vida de la ejecución del plan.

Pasos para realizar una planificación

- Definir los objetivos específicos.
- Establecer las metas necesarias para alcanzar cada uno de los objetivos específicos.
- Establecer indicadores que permitan medir el logro de la meta.
- Determinar las actividades que se deben desarrollar.
- Especificar el área responsable de llevar a cabo las actividades.
- Si se necesita coordinar la realización de alguna actividad, se debe indicar con cual departamento o dependencia.

Planificación

Se considera típicamente como un “proceso formal, dilatado, complejo y costoso que se realiza por los ejecutivos de una organización o por una elite, grupo de planificadores; que sesga su potencialidad como proceso interactivo y participativo. Smith, (2006). *Planificación estratégica Anual y Presupuesto. (P.4).*

Plan Operativo Anual (POA)

El Plan Operativo Anual (POA) es el instrumento orientador de la gestión municipal durante un año calendario y es el punto de partida para la elaboración del Presupuesto Municipal, según el artículo 317 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Contiene los objetivos institucionales del Ayuntamiento, así como los proyectos y actividades que se van a ejecutar durante el año.

En la práctica tradicional, a la hora de elaborar el presupuesto anual, las direcciones y departamentos se limitan a someter un presupuesto parcial de los insumos, materiales y equipos que necesitan para el año siguiente, según las ejecuciones de años anteriores.

La ventaja de contar con un Plan Operativo Anual antes de hacer el presupuesto, es que obliga a reflexionar sobre las acciones que son prioritarias y a visualizarlas en la forma de proyectos específicos, que después son presupuestados.

Programa

Un Programa es un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos, que pueden diferenciarse por trabajar con poblaciones diferentes y/o utilizar distintas estrategias de intervención.

Proyecto

Se define como la aplicación de conocimientos, herramientas y técnicas para encontrar una respuesta adecuada al planteamiento de una necesidad humana por ejemplo alimentación, empleo, vivienda, recreación, educación, salud, política, defensa, cultura.

Todo proyecto debe involucrar un desarrollo enfocado principalmente en el bienestar humano como:

- a. Un trabajo socialmente productivo, que haga sentir a los individuos útiles a la sociedad y a ellos mismos.
- b. Un nivel de ingreso satisfactorio y equitativo.
- c. Un nivel adecuado de alimentación y nutrición.
- d. Un nivel adecuado de vivienda.
- e. Un nivel adecuado de educación y cultura para que los individuos puedan comprender la realidad económico-social y política que les rodea y les permita mejorar continuamente sus conocimientos.
- f. Un nivel adecuado en salud y protección social.
- g. Un nivel adecuado de participación social y política para que todos los individuos puedan influir en las decisiones que afectan su vida. Además, dicho proceso de desarrollo debe permitir al entorno o área de influencia del proyecto, mantener un control eficiente de sus propios recursos, una independencia en sus decisiones y preservar el medio ambiente para las futuras generaciones.

Instrumento

Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información.

Estrategias

Es el conjunto de acciones que se implementarán en un contexto determinado con el objetivo de lograr el fin propuesto.

Mecanismo

Son elementos destinados a transmitir y/o transformar fuerzas y/o movimientos desde un elemento motriz (motor) a un elemento conducido (receptor), con la misión de permitir al ser humano realizar determinados trabajos con mayor comodidad y menor esfuerzo.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

Es "Un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo. (INCAP. (1999). *La iniciativa de seguridad Alimentaria Nutricional en Centro América. Guatemala*. Segunda edición).

Antecedentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

A la fecha, en Guatemala no se ha formulado una Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional con una visión de Estado, aunque sí se han realizado esfuerzos parciales para abordar el problema, como el promovido por la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN) en 1974, la cual elaboró los "Lineamientos para una Política Nacional de Nutrición".

Posteriormente, en 1976, se identificó la necesidad de contar, en SEGEPLAN, con un grupo de coordinación con representantes de los distintos sectores, quienes elaboraron el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

A partir de 1990, SEGEPLAN integró un grupo focal para la creación de un Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo cual produjo el "Plan de Acción de Alimentación y Nutrición 1993-1996".

En 1996 se realizó el seminario-taller “El Gobierno y la Sociedad Civil en el Análisis de la Seguridad Alimentaria-Nutricional en Guatemala”, como resultado del mismo se estableció una agenda de trabajo y se consolidó la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN). En el mismo año, la CONASAN elaboró la propuesta de la “Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional” y el “Plan de Acción en Alimentación y Nutrición 1996-2000” y un marco institucional para su implementación.

En 1997, el Gobierno aprobó la Política y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional estableciéndose objetivos y líneas de acción para los mismos años; posteriormente, cada Ministerio preparó sus propias metas dentro de un “Plan de Acción de la Política de SAN”.

A partir de 2000 se reiniciaron acciones en esta materia, formulándose la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo la conducción del Gabinete Social de la Presidencia. En el año 2001 se aprobó, en una segunda lectura, la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual promueve la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional como ente responsable de la coordinación intersectorial. La ley que ya había sido presentada al Congreso es modificada sustancialmente y ya no fue aprobada.

En 2002 se emitió el Acuerdo Gubernativo 55-2002 a través del cual se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (CONSAN), dependencia directa de la Presidencia de la República, responsable de “impulsar las acciones de la política que tiendan a combatir la inseguridad alimentaria, la pobreza extrema y a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional del país; además, era el encargado de promover los procedimientos de coordinación entre las instituciones del Estado, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional en el país”.

En ese mismo año, se crea el Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación mediante Acuerdo Gubernativo 90-2003.

Paralelamente a los esfuerzos gubernamentales, diferentes sectores de la Sociedad Civil han presentado una serie de propuestas para la elaboración de una política de seguridad alimentaria y nutricional. Destaca la Declaración de Atitlán, en la que los Pueblos Indígenas de América fijaron su postura sobre la cuestión alimentaria, en abril de 2002. (SEGEPLAN. (1997). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional*. Objetivos y líneas de acción).

Nutrición

Según la organización mundial de la Salud, la nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición (una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular) es un elemento fundamental de la buena salud.

Una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad.

Alimentación Adecuada

La alimentación es el principal factor de riesgo, que podemos modificar, de muchas enfermedades crónicas. Hoy día vivimos en un mundo "globalizado" y nos hemos abandonado ante la presión del mercado publicitario y, a la hora de comer, dejamos nuestras costumbres y alimentos autóctonos.

Organización comunitaria

Las organizaciones comunitarias son entendidas como entidades que buscan resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros. Esto exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de confianza, reciprocidad y cooperación.

Participación comunitaria

“Es el derecho de orientar a nuestras autoridades en su trabajo para nuestro propio desarrollo, velar porque ese trabajo se haga bien y a tiempo, exigiendo que se respeten nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas. Es también nuestra obligación contribuir a que el sistema de Estado funciones”. (Oficina Municipal de la Mujer, (2008). *Manual de Funciones* (P.10).

Inseguridad Alimentaria y Nutricional

Es la escasez o no tener acceso físico, social y económico a una cantidad suficiente de alimentos nutritivos y saludables, esto lo sufren las familias que no tienen medios para satisfacer sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para garantizar una vida activa y saludable.

Desnutrición crónica

La Desnutrición Crónica se produce por la inadecuada alimentación en los primeros años de vida de las personas (incluyendo el tiempo de gestación). Esta deficiencia afecta directamente en el desarrollo del cerebro dejando marcas biológicas permanentes; el cerebro de un niño afectado nunca más alcanzará la capacidad que se considera como “normal”.

El principal síntoma de esta deficiencia es el “enanismo” (corta altura para la edad). Un niño con desnutrición crónica manifestará notablemente una disminución en su capacidad mental para retener información, se le dificultará resolver problemas lógicos y no podrá concentrarse.

Pilares Básicos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Existe seguridad alimentaria y nutricional cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y sus preferencias, a fin de tener una vida activa y sana.

H. Delgado, (1999). *Seguridad Alimentaria y Nutricional, Alimentación y nutrición en Centroamérica*. Guatemala. (P. 2-18. 2ª edición.

Por lo que se cuenta con pilares que son los encargados de velar por el cumplimiento de una seguridad alimentaria y nutricional adecuada; los cuales son disponibilidad, accesibilidad, consumo y utilización biológica de los alimentos.

a. Disponibilidad de alimentos:

Es la existencia de alimentos disponibles en calidad, variedad y cantidad suficiente para satisfacer la demanda de la población a nivel regional, nacional, local, comunitario, familiar e individual. Esto dependerá de la producción, importación, exportación, transporte y medios de comunicación de los alimentos.

Los factores que influyen en la disponibilidad de alimentos incluyen: Ecológicos, tipos de cosecha, manejos de cultivos y medios de producción, métodos de almacenamiento, roles sociales, calidad y seguridad del transporte, importaciones y exportaciones.

- Factores ecológicos: La fertilidad del suelo, el clima y la cantidad y tenencia de la tierra disponible influirán en las variedades cultivadas y producidas.
- Tipos de cosecha: Las cantidades de alimentos producidos según las estaciones, afectan la disponibilidad de alimentos. A menudo existe una estación de escasez, cuando se siembra poca variedad y se cosecha una o dos veces al año.
- Manejo de cultivos y medios de producción: La mecanización, el uso de equipos modernos, abono y sistemas de riego y explotación agropecuaria intensiva aumentan la productividad; sin embargo, no siempre estas tecnologías modernas están al alcance de todos los agricultores y ganaderos.
- Métodos de almacenamiento: Los sistemas inadecuados de almacenamiento de alimentos en Centroamérica, revelan cifras de pérdidas de hasta 30% de las cosechas.

- Roles sociales: En muchos países en desarrollo se ha responsabilizado a las mujeres de la producción de alimentos para el hogar, tales como hortalizas, frutas, aves de corral y otros. Los programas de extensión dirigidos a las mujeres influirán en mejorar la calidad y cantidad de alimentos producidos y aprovechados por las familias.
- Calidad y seguridad del transporte: El grado de adecuación de estos sistemas, al igual que el almacenamiento, influirán en evitar las pérdidas pos cosecha de alimentos.
- Importaciones y exportaciones: Éstas constituyen decisiones políticas de los gobiernos en lo económico y en lo social. Dada la naturaleza y magnitud de tales decisiones, es altamente recomendable que los tomadores de decisión tengan en cuenta como factores prioritarios, las necesidades y requerimientos de alimentos básicos por la población.

b. Acceso a los alimentos:

Se refiere a las posibilidades y capacidades que tienen las personas para adquirir los alimentos. Estos pueden estar disponibles en la comunidad y puede existir también la decisión de consumirlos, pero a la vez hay factores que los hacen inaccesibles siendo preferentemente los de tipo económico.

Los factores que influyen en el acceso a los alimentos son: Empleo, ingreso económico de las familias, producción hogareña y precios de los alimentos.

- Empleo: Es un concepto económico que hace referencia a la situación en la cual todos los ciudadanos en edad laboral productiva, que desean hacerlo, tienen trabajo.
- Ingreso económico de las familias: Cantidad de dinero que una familia puede gastar en un periodo determinado sin aumentar ni disminuir sus activos netos.

Son fuentes de ingresos económicos, sueldos, salarios, dividendos, ingreso por intereses, pagos de transferencia, alquileres y demás.

- Producción hogareña: Es la utilización de recursos que permita transformar uno o más bienes en otro diferente.
- Precios de los alimentos: Es la cantidad de dinero que se cobra por un alimento o producto, es la suma de los valores que los consumidores dan a cambio de los beneficios de tener o consumir el alimento o producto.

c. Consumo de alimentos:

Capacidad de la población para decidir adecuadamente sobre la selección, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los alimentos en la familia. Este pilar está relacionado a las costumbres, prácticas, educación e información específica sobre alimentación y nutrición, y se ve influenciado por la escolaridad, los patrones culturales, el nivel de ingreso y la capacidad de compra.

- Entre los factores que influyen en el consumo de alimentos se encuentran: Conducta alimentaria, hábitos alimentarios, preferencias alimentarias, creencias y valores, cultura, distribución intrafamiliar, publicidad y cambios en estilo de vida, comodidad y tiempo.
- Conducta alimentaria: La conducta alimentaria, es la expresión de los aspectos culturales del consumo de alimentos. En la conducta alimentaria tienen que ver las normas sociales, los preceptos religiosos, la experiencia individual, la aceptación o rechazo de los alimentos e incluso las condiciones ambientales que afectan la disponibilidad de alimentos. Una conducta alimentaria puede convertirse en hábito, si se repite de manera tan frecuente que permanece en el individuo.

- Hábitos alimentarios: Los hábitos alimentarios o patrones de alimentos indican la dieta usual de las personas, los hábitos alimentarios nacen en la familia, pueden reforzarse en el medio escolar y se contrastan o refuerzan en la sociedad. Cambian y pueden ser influenciados en formas diferentes, el principal medio en la actualidad es el marketing y la publicidad, así como los cambios en el estilo de vida.
- Preferencias alimentarias: Algunas veces la población cuenta con alimentos disponibles que no son aceptados o prefieren alimentos que no son nutricionalmente adecuados. La atención no solo debe centrarse en el tipo de alimentos que se consume sino también, en la cantidad de cada alimento y cómo se distribuyen los alimentos dentro de la familia.
- Creencias y valores: Una creencia atribuye al alimento algunos beneficios o prejuicios ante la presencia de una enfermedad. Los valores que circulan en cualquier grupo social, determinan si los alimentos son objeto de tabú o no. Es decir, si al alimento le será impuesto, si habrá restricciones o prohibiciones basadas en concepciones dietéticas (alimentos que pueden ser dañinos a la salud) o religiosas (alimentos pecaminosos o práctica de ayuno).
- Cultura: Por medio de la cultura, los seres humanos adquieren, generación tras generación, el conjunto de saberes y habilidades prácticas que les permiten identificar según la experiencia de sus antepasados, los alimentos a través de preferencias y aversiones.
- Distribución intrafamiliar: Al distribuir los alimentos en la familia se suele dar prioridad a algunos miembros, sin embargo, las necesidades nutricionales de cada uno son distintos.

- Publicidad y cambios en estilo de vida: El aumento de televisores y otros medios de comunicación puede convertirse en un problema, en primer lugar porque no siempre las campañas publicitarias promueven hábitos alimentarios adecuados; segundo, tienen un fuerte impacto en los niños y adolescentes quienes decidirán y guiarán las disposiciones alimentarias de la siguiente generación.
- Comodidad y tiempo: En algunas sociedades la reducción del tiempo disponible para la elaboración y consumo de alimentos, estimula comer alimentos chatarra o comida rápida.

d. Utilización biológica:

Se refiere a las condiciones en que se encuentra el cuerpo, que le permiten utilizar al máximo todas las sustancias nutritivas que está consumiendo. Esto dependerá del estado de salud de la persona, lo cual es determinado, entre otras cosas, por la higiene personal, saneamiento del medio y por la atención que brindan los servicios de salud.

Con el consumo de alimentos callejeros, se expone al organismo a enfermedades gastrointestinales por la falta de higiene y también a un consumo inadecuado de nutrientes, especialmente exceso de grasa y azúcares; así como la falta de vitaminas y minerales, por lo tanto se compromete la adecuada utilización biológica.

Promover la lactancia materna

Según la Organización mundial de la salud La lactancia materna es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables. Prácticamente todas las mujeres pueden amamantar, siempre que dispongan de buena información y del apoyo de su familia y del sistema de atención de salud.

La OMS recomienda la lactancia materna exclusiva durante seis meses, la introducción de alimentos apropiados para la edad y seguros a partir de entonces, y el mantenimiento de la lactancia materna hasta los 2 años o más.

Ventajas de la leche materna

Las ventajas de la lactancia materna son muchas, hay ventajas para el bebé, para la madre y en general para todos. Entre las ventajas principales podemos mencionar las siguientes:

- Es gratuita.
- Siempre está a la temperatura correcta sin importar la hora.
- Protege al bebé de infecciones y otras enfermedades.
- Protege al bebé de alergias.
- Ayuda al crecimiento del bebé.
- Las madres tienden a perder el peso ganado en el embarazo.
- Evita la desnutrición del bebé.
- Evita enfermedades en la madre como la anemia o la hipertensión.
- Evita el estreñimiento del bebé.
- Reduce el riesgo de cáncer en la madre.
- Ayuda a la visión del bebé.
- Fortalece el vínculo amoroso entre la madre y el bebé.

Desventajas de la leche materna

Las desventajas de que el bebé consuma leche materna son prácticamente nulas pero si queremos mencionar algunas desventajas en general básicamente podemos asegurar que las únicas desventajas no están enfocadas precisamente en el bebé y el que consuma leche, sino que dichas desventajas están más relacionadas con situaciones de la vida diaria de la madre. Podemos mencionar las siguientes:

- La madre, al ser la única que puede amamantar al bebé tendrá ciertas limitaciones en sus tareas diarias, principalmente si trabaja. Deberá tener en cuenta que esta actividad formará parte de su vida dentro de los siguientes dos años o menos.

- En muchas ocasiones resulta incómodo amamantar a un bebé en un lugar público pero la realidad es que este aspecto ha venido perdiendo peso debido a la misma madurez de la sociedad con el paso del tiempo, por lo que prácticamente este tema puede no considerarse como desventaja.

Alimentación complementaria

La alimentación complementaria debe introducirse en el momento adecuado, lo cual significa que todos los niños deben empezar a recibir otros alimentos, además de la leche materna, a partir de los 6 meses de vida. La alimentación complementaria debe ser suficiente, lo cual significa que los alimentos deben tener una consistencia y variedad adecuadas, y administrarse en cantidades apropiadas y con una frecuencia adecuada, que permita cubrir las necesidades nutricionales del niño en crecimiento, sin abandonar la lactancia materna.

La adecuación de la alimentación complementaria (en términos de tiempo, suficiencia, seguridad y adaptación) depende no solo de la disponibilidad de alimentos variados en el hogar, sino también de las prácticas de alimentación de los cuidadores. La alimentación del niño pequeño requiere cuidados y estimulación activa, que su cuidador responda a los signos de hambre que manifieste el niño y que lo estimule para que coma. A esto se le llama alimentación activa.

La OMS recomienda que los lactantes empiecen a recibir alimentos complementarios a los 6 meses, primero unas dos o tres veces al día entre los 6 y los 8 meses, y después, entre los 9 a 11 meses y los 12 a 24 meses, unas tres o cuatro veces al día, añadiéndoles aperitivos nutritivos una o dos veces al día, según se desee.

Desarrollo humano

El desarrollo humano es el proceso que amplía las libertades de las personas y les ofrece alternativas para alcanzar vidas creativas y plenas. (Sen, (2005). *El desarrollo Humano y la etnicidad*. (P.55)

Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).

La Comisión Municipal es la responsable de impulsar y coordinar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito económico, étnico, lingüístico, cultural y social del municipio, a través de la formulación y ejecución de planes operativos que permitan enfrentar problemas graves de riesgo a INSAN en beneficio de la población. La COMUSAN se conforma por decisión del COMUDE, con el apoyo de la corporación municipal. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (2008). *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Guatemala, 1ª. Edición, (P. 34-70)

Estructura de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).

Está conformada por los siguientes miembros:

- El alcalde municipal o su representante, puede ser el concejal que ha sido designado para el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
- Representante de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).
- Jefe de distrito de salud del municipio (Director del centro de salud), quien representa al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Representante del Ministerio de Educación en el municipio quien generalmente incluye al Coordinador Técnico Administrativo (CTA).
- Representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en el municipio.
- Representantes en el municipio de otros Ministerios y Secretarías del gobierno central: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).
- Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Economía,
- Secretaria de Planificación (SEGEPLAN).
- Persona encargada de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).
- Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales -ONG´ que tienen presencia en el municipio.

- Personas representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional COCOSAN.
- Representantes de organizaciones de la sociedad civil (grupos de mujeres, de jóvenes, de pueblos indígenas, comadronas, etc.)
- Representantes de las iglesias que están ubicadas en el municipio y líderes religiosos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Brudga, R. & Varvasovszky, Z. (2000). Stakeholders Analysis. Oxford University Press.
2. CEPAL. (S. f.). Metodología e instrumentos para la formulación, evaluación y monitoreo de programas sociales. (P.2).
3. Diccionario geográfica 508. Antecedentes de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.
4. Duran, G. (2004). Plan de acción, hacia una ejecución efectiva de tarea y metas.
5. H, Delgado. (1999). Seguridad Alimentaria y Nutricional, Alimentación y nutrición en Centroamérica. Guatemala. (P. 2-18. 2ª edición.
6. INCAP, (1999). La iniciativa de seguridad Alimentaria Nutricional en Centro América. Guatemala. Segunda edición.
7. James, M. (1995). Perspectiva del Trabajo Social. Londres, Sage.
8. Licha, I. (2009). Análisis de involucrados. España-PNUD.
9. Linares. L. L. (s.f). Aporte Constitucional para las municipalidades. Guatemala. (P.1-2).
10. Molina, (1995). Que es la Gerencia Social. (P. 9).
11. Morales, V. L. (2014). Revista Laboral. Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa. (P.2)
12. Oficina de Recursos Humanos. (2014). Municipalidad de san Rafael las Flores, Santa Rosa.
13. Oficina Municipal de la Mujer, (2008). Manual de Funciones (P.10).
14. Oficina municipal de la mujer. (2014). Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa.
15. Plan de Desarrollo Municipal. (2010). (P.15)
16. Pérez, V. B. (2008). El desarrollo Gerencial: Un Nuevo enfoque. (P.10)
17. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (2008). Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala, 1ª. Edición, (P. 34-70).

18. Secretaria de planificación y programación de la presidencia. 2012-2014. Orientación estratégicas de políticas.
19. SEGEPLAN. (1997). Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional. Objetivos y líneas de acción.
20. SEGEPLAN. (2012-2014). Orientación estratégicas de políticas. (P.20)
21. Sen, (2005). El desarrollo Humano y la etnicidad. (P.55)
22. Smith, (2006). Planificación estratégica anual y presupuesto. (P.4).

ANEXOS

Anexo 1: Tabla de Hanlón

No.	Problemas	A magnitud	B severidad	C Eficiencia	D (factibilidad)					Total
					P	E	R	L	A	A+B (CXD)
1	La oficina municipal de la mujer no dispone de recursos económicos para la inversión en proyectos a ejecutar con mujeres de las comunidades.	10	7	0.5	0	0	0	1	1	0
2	Riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional en la población del municipio de San Rafael Las Flores,	10	9	1.5	1	1	1	1	1	28.5

3	Escasez de recursos materiales. (Hojas, material didáctico, audiovisual) en las diversas instituciones públicas.	6	2	1	1	0	0	1	1	0
4	Desconocimiento e Irresponsabilidad de los padres de familia sobre las buenas prácticas de higiene y alimentación que deben tener sus hijos.	9	7	1.2	1	1	1	1	1	19.2
5	Limitantes en servicios	10	6	0.5	0	0	0	1	1	0

	básicos. (Salud, agua potable, drenajes).									
6	Personal insuficiente en la municipalidad para monitorear casos de niños con problemas de desnutrición.	9	7	0.5	0	0	0	1	1	0
7	Desconocimiento de estrategias municipales en Seguridad Alimentaria y Nutricional.	9	8	1.5	1	1	1	1	1	25.5
8	Escasez de agua potable en el 30% de las comunidades del municipio.	10	5	0.5	1	0	0	1	1	0

9	Desconocimiento en el personal involucrado, que el Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (COMUSAN, Seguridad Alimentaria y Nutricional.	8	7	1.5	1	1	1	1	1	22.5
10	El 29.6 % de Niños con problemas de desnutrición crónica y bajo peso.	7	6	1	1	0	0	1	0	0
11	Bajos niveles de organización de las mujeres en el	6	4	1.2	1	1	1	1	1	12

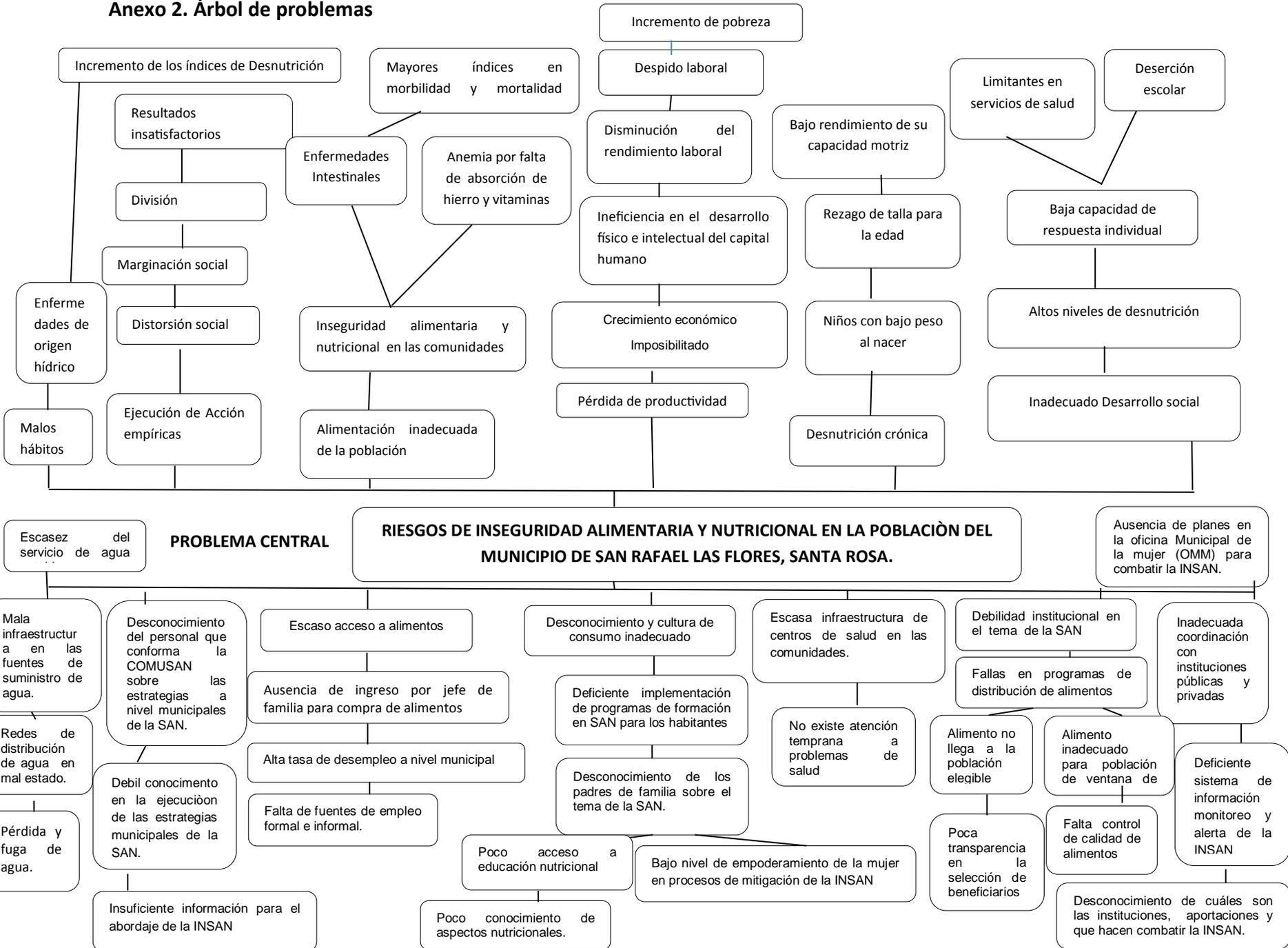
	40% de las comunidades del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.									
12	Déficit de atención y problemas de aprendizaje en niños de edad escolar.	6	5	1	1	1	1	1	1	11
13	Embarazo en adolescencia.	6	3	0.5	0	1	1	1	0	0
14	Violencia intrafamiliar.	4	3	0.5	1	0	1	1	0	0
15	Inadecuadas prácticas de educación ambiental.	5	4	1	1	1	1	1	1	9

16	Inexistencia de infraestructura en centros de salud y centros de convergencia en la comunidad de SRLF.	5	3	0.5	0	0	0	0	0	0
17	Falta de voluntad política para atender con eficiencia la inseguridad alimentaria y nutricional.	7	5	1	0	0	0	0	0	0
18	Débil involucramiento de las mujeres en procesos de desarrollo.	6	4	1	1	1	1	1	1	10
19	Poco apoyo de las instituciones	5	3	1.2	1	1	1	1	1	9.6

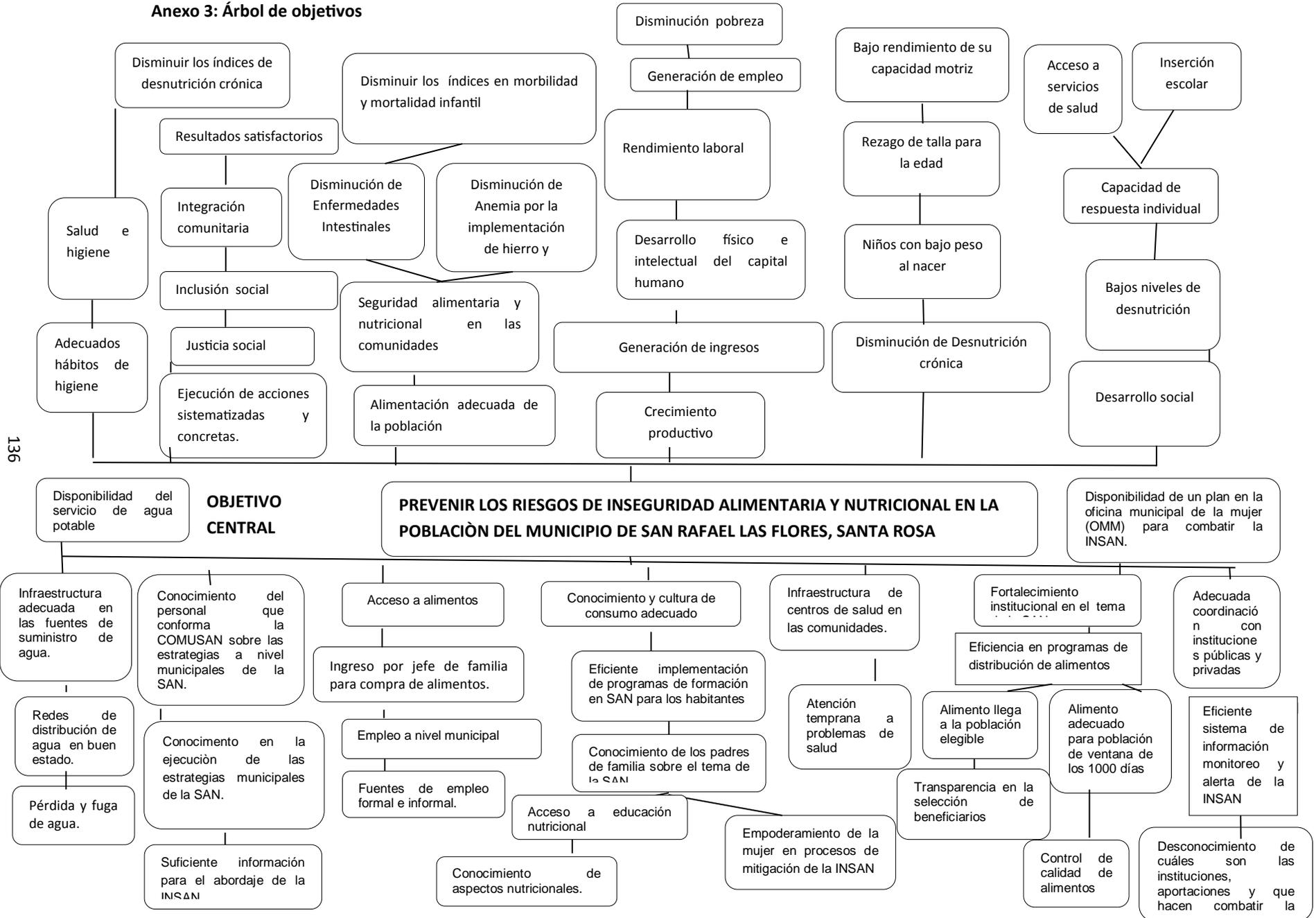
	públicas y autoridades municipales en capacitar a lideresas.									
20	Escasez de Empleo	6	4	0.5	0	0	0	1	1	0
21	Carencia de centros de convergencia.	6	5	0.5	0	0	0	1	1	0
22	Bajos niveles de coordinación entre instituciones presentes en el municipio de SRLF.	8	5	1	0	0	0	1	0	0
23	Pobreza en los hogares.	8	6	0.5	0	0	0	1	1	0

Fuente: Ada Pérez, epesista.

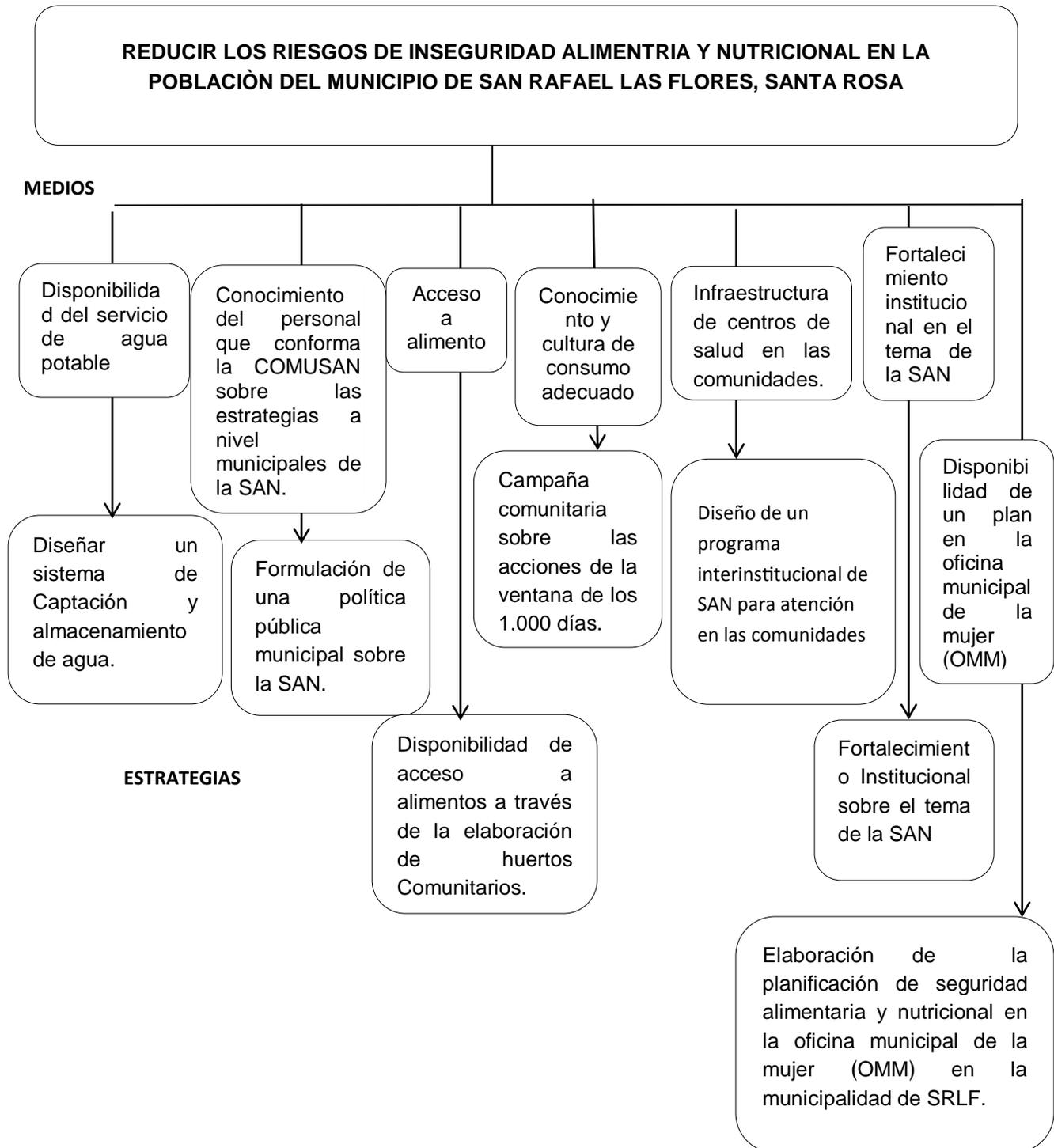
Anexo 2. Árbol de problemas



Anexo 3: Árbol de objetivos



Anexo 4: Árbol de estrategias



Fuente: Ada Pérez, epesista.

Anexo 5: Técnica Proyecto de Intervención (PROINT)

No	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés Para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Aportación de empresas privadas	Total
		5	5	5	5	5	5	30
1	Diseñar un sistema de Captación y almacenamiento de agua de lluvia.	4	3	3	3	4	4	21
2	Formulación de una política pública municipal sobre la SAN.	4	3	3	2	3	3	18
3	Disponibilidad de acceso a alimentos a través de la elaboración de huertos Comunitarios.	4	3	3	2	3	3	18
4	Campaña comunitaria sobre las acciones de la ventana de los 1,000 días.	5	4	3	3	4	4	23
5	Diseño de un							

	programa interinstitucional de SAN, para atención en las comunidades.	4	4	3	3	4	3	21
6	Fortalecimiento institucional sobre el tema de la SAN.	4	3	3	3	4	3	20
7	Elaboración de la planificación de seguridad alimentaria nutricional en la oficina de la mujer (OMM) en la municipalidad de SRLF.	5	4	4	5	3	4	25

Fuente: Ada Pérez, epesista.

Anexo 6: Plan de monitoreo

Fase	Indicadores	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
FASE I				
<p>Socializar a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) las estrategias de seguridad alimentaria y nutricional contenidas en la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>El 60% de los miembros que conforman el Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) en un periodo de 3 meses, poseen conocimiento de las estrategias de Seguridad Alimentaria Nutricional.</p>	<p>Cumplimiento de las estrategias de seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Listado de participantes en la socialización de las estrategias municipales de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).</p> <p>Asistencia a la capacitación.</p> <p>Evaluación de preguntas sobre el conocimiento alcanzado.</p>	<p>Del 16 al 20 de febrero 2015.</p>	<p>Coordinadora de la Oficina municipal de la mujer.</p> <p>Integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN)</p> <p>Epesista, Ada Pérez.</p>

FASE 2				
Diseñar un plan de intervención comunitaria en Seguridad Alimentaria y nutricional en la oficina municipal de la mujer (OMM) conjuntamente con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN)	Durante el mes de mayo, se tienen elaborado el 90% el documento de la para la seguridad alimentaria y Nutricional en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).	Listado de participantes en los taller. Planificación de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).	Del 23 al 30 de abril 2015.	Coordinadora de la Oficina municipal de la mujer. Integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN). Epesista, Ada Pérez.

Fase 3				
Ejecución de acciones propuestas en la planificación de la seguridad Alimentaria y nutricional en la oficina municipal de la mujer (OMM)	Organización de un grupo de 20 mujeres en la comunidad identificada con mayor índice de inseguridad alimentaria y nutricional. Se han desarrollado en un periodo de 4 semanas 2 sesiones de capacitación a las 20 mujeres identificadas en la comunidad con riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional	Listado de grupos de mujeres organizadas por comunidad, con base de datos generales. Fotografías de reuniones con listados de asistencia. Informes del centro de salud sobre la sala situacional.	Del 15 al 19 de junio 2015.	Coordinadora de la Oficina municipal de la mujer. Integrantes de la COMUSAN. Personal del centro de salud. Epesista, Ada Pérez.

Fuente: Ada Pérez, epesista.

Anexo 7: Plan de evaluación

Resultado previsto	Indicadores	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
Los miembros que conforman el Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), poseen conocimiento sobre las estrategias de Seguridad alimentaria y nutricional.	En los últimos meses de marzo y abril se han involucrado 5 instituciones públicas, ejecutando acciones plasmadas en el plan para la seguridad alimentaria y nutricional específicamente para acciones de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).	Listados de personas a quienes han capacitado en las comunidades. Listados de familias seleccionadas para programas sociales.	20 y 21 de febrero.	Coordinadora de la oficina municipal de la mujer. Practicante, Ada Pérez.
Elaboración la planificación de seguridad alimentaria y nutricional en la oficina municipal de la mujer.	Durante el mes de abril se tienen elaborado el 90% el documento de la planificación de seguridad alimentaria y Nutricional en la OMM.	Documento del plan.	29 y 30 de abril 2015.	Coordinadora de la oficina municipal de la mujer. Epesista, Ada Pérez.

<p>Identificación de la comunidad con mayores riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional e implementación de 2 acciones contenidas en la planificación.</p>	<p>Organización de un grupo de 20 mujeres en la comunidad identificada con mayor índice de inseguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Se han desarrollado en un periodo de 4 semanas 2 sesiones de capacitación a las 20 mujeres identificadas en la comunidad con riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>Listado de grupos de mujeres organizadas por comunidad, con base de datos generales.</p> <p>Fotografías de reuniones con listados de asistencia.</p> <p>Informes del centro de salud sobre la sala situacional.</p>	<p>18 y 19 de junio</p>	<p>Coordinadora de la oficina municipal de la mujer.</p> <p>Practicante, Ada Pérez.</p>
---	---	--	-------------------------	---

Fuente: Ada Pérez, epesista.

Anexo: 8 Matriz de Impacto del Proyecto de Intervención

PRODUCTOS/ RESULTADOS	ESTRATEGIAS/ ACTIVIDADES	BENEFICIADOS	IMPACTOS
<p>Los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), poseen conocimiento sobre las estrategias de Seguridad Alimentaria Nutricional contenidas en la política de Seguridad Alimentaria Nutricional.</p>	<p>Realización de taller para socializar las estrategias a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Definición de la persona responsable de monitorear que las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), se ejecuten de forma eficiente, quién es</p>	<p>Miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (COMUSAN). Población objetivo (niños menores de 05 años, mujeres en edad fértil, embarazadas, mujeres lactantes).</p>	<p>Empoderamiento en los 16 miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN),, sobre las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional contenidas en la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Incremento de la participación de las mujeres del municipio de San Rafael las Flores del 2014 al 2015 en las actividades que realizan los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), en las comunidades. Cobertura de Seguridad Alimentaria y Nutricional a los grupos vulnerables.</p>

	<p>Ernesto Jiménez, monitor de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>Evaluación del conocimiento adquirido durante el taller a través de una entrevista.</p> <p>En la entrevista realizada se identificó que cada Institución realizaba sus acciones sin saber que estaban realizando doble esfuerzo, ejecutando las mismas acciones pero trabajando de forma individual.</p>		
--	--	--	--

<p>Se elaboró la planificación de Seguridad Alimentaria y nutricional para la oficina municipal de la mujer (OMM), conjuntamente con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).</p>	<p>Mesa de diálogo con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), para realizar la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>Designar las funciones y responsables de implementar la planificación para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la oficina municipal de la mujer, estas se definen en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, dentro de las acciones que realizará</p>	<p>Miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (COMUSAN).</p> <p>El 80% de la población del municipio de San Rafael Las Flores. (Niños menores de 05 años, mujeres en edad fértil, embarazadas, mujeres lactantes).</p>	<p>Ejecución de actividades descritas en la planificación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por las Instituciones que forman parte del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).</p>
---	---	--	---

	<p>las Instituciones serán:</p> <p>Focalización de los sectores de población con mayores riesgos de inseguridad alimentaria.</p> <p>Organización de grupos en las comunidades.</p> <p>Capacitar a grupos organizados sobre educación y alimentación nutricional.</p> <p>Entrega de espacios físicos de tierra para las familias vulnerables a Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), y no tienen donde producir</p>		
--	---	--	--

	<p>los alimentos de autoconsumo.</p> <p>Asistencia técnica a familias para la implementación de prácticas a nivel familiar.</p> <p>Dotación de insumos para implementación de productos agropecuarios.</p> <p>Capacitación sobre productos cultivados en la comunidad.</p> <p>Entrega de bolsa municipal.</p> <p>Proveer a las familias vulnerables eco filtros para purificación del</p>		
--	---	--	--

	agua para consumo humano.		
Identificación de la comunidad con mayores riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional e implementación de 2 acciones complementarias de la planificación.	<p>Reunión con el director del centro de salud para obtener información de comunidad con mayores riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio.</p> <p>Validación en campo de información brindada por el centro de Salud.</p> <p>Sondeo para conocer los alimentos disponibles y lo que actualmente consumen las personas dentro de la comunidad.</p>	Grupos vulnerables, identificados de acuerdo a información brindada por el Centro de Salud.	<p>Mitigación de los riesgos asociados a la vulnerabilidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (SAN), en Aldea La Cuchilla, San Rafael Las Flores, Santa Rosa.</p> <p>Participación de las mujeres de la Comunidad la Cuchilla en las capacitaciones sobre la cultura y consumo adecuado de alimentos y lactancia materna exclusiva.</p>

	Desarrollo de dos capacitaciones al grupo de mujeres organizadas, sobre el consumo adecuado de alimentos, lactancia materna exclusiva.		
--	--	--	--

Fuente: Ada Pérez, epeista.

Anexo 9: Marco Lógico del Proyecto de Intervención

Nombre del Proyecto: “Planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la oficina municipal de la mujer (OMM) en el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa”.

Resumen Narrativo	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<p>Fin:</p> <p>Disminuir los índices de desnutrición crónica en niños menores de 5 años del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.</p>	<p>Durante 5 años se han reducido el 5% de los índices de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, el municipio de Las Flores, Santa Rosa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de índices de morbilidad y mortalidad de niños entre 0-7 años reducidos. • Entrevistas • Controles en centros de salud. • Encuestas • Barridos nutricionales 	<p>Autoridades municipales asumiendo el rol de mitigador de inseguridad alimentaria y nutricional con instituciones vinculantes interesadas para disminuir los índices de desnutrición crónica en el municipio.</p>
<p>Propósito:</p> <p>Prevenir los riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional en pobladores del</p>	<p>En los últimos 2 años se han capacitado a 20 grupos de mujeres organizadas en las comunidades del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, sobre el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes del área de Salud • Sala situacional • Entrevistas • Listados de grupos de mujeres por 	<p>Instituciones presentes con la población para unir sinergia y trabajar unidos con el propósito de reducir los riesgos de inseguridad</p>

<p>municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, a través de organización y fortalecimiento de grupos de mujer.</p>	<p>consumo adecuado de alimentos, lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria.</p>	<p>comunidad organizadas</p>	<p>alimentaria y nutricional en los pobladores del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.</p>
<p>Componente 1</p>			
<p>Los miembros de la Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), poseen conocimiento sobre las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional contenidas la política nacional de seguridad Alimentaria y nutricional.</p>	<p>El 60% de los miembros que conforman el Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), en un periodo de 3 meses, poseen conocimiento de las estrategias de Seguridad Alimentaria Nutricional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de participantes en la socialización de las estrategias de seguridad alimentaria y nutricional. • Asistencia a la capacitación. • Evaluación de preguntas sobre el conocimiento obtenido a los del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y 	<p>Integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), se interesan por ejecutar las estrategias municipales de acuerdo a como se describe en el plan Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional.</p>

		Nutricional (COMUSAN),	
Componente 2			
Se elaboró la planificación de seguridad Alimentaria y Nutricional para la oficina municipal de la mujer (OMM), conjuntamente con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN),	Durante el mes de abril, se tienen elaborado en un 90% el documento de la planificación de seguridad alimentaria y Nutricional en la oficina municipal de la mujer (OMM).	<ul style="list-style-type: none"> Documento de la planificación. 	La coordinadora de la oficina municipal de la mujer está interesada en diseñar la planificación de seguridad alimentaria y nutricional en la oficina municipal de la mujer para ejecutar las acciones descritas en el mismo.
Componente 3			
Identificación de la comunidad con mayores riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional e implementación	Organización de un grupo de 20 mujeres en la comunidad identificada con mayor índice de inseguridad alimentaria y nutricional.	Listado de grupos de mujeres organizadas por comunidad, con base de datos generales. Fotografías de reuniones con listados de	Las familias de las comunidades participan activamente en la organización y la capacitación que han impartido los educadores del

de las 2 acciones contenidas en la planificación.	Se han desarrollado en un periodo de 4 semanas 2 sesiones de capacitación a las 20 mujeres identificadas en la comunidad con riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional.	asistencia.	centro de Salud del municipio.
Actividades componente 1	Recursos	Costos	
1.1 Elaboración de trifoliales que se distribuirán a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), el cual contiene las estrategias de seguridad alimentaria y nutricional.	<ul style="list-style-type: none"> • Cañonera • Computadora • Cámara • Fotocopias • Salón • Sillas • Mesas • Internet • Trabajadora social. • Tinta para impresora. • Hojas • Capacitadores • Material didáctico. • Marcadores 	<p>Q. 175.00</p> <p>Q. 150.00</p> <p>Q. 150.00</p> <p>Q. 50.00</p> <p>Q. 300.00</p> <p>Q. 50.00</p> <p>Q. 100.00</p> <p>Q. 50.00</p> <p>Q. 8,000.00</p> <p>Q. 150.00</p> <p>Q. 40.00</p> <p>Q. 3,000.00</p> <p>Q.800.00</p>	

<p>1.2 Recopilación de información estratégica de seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maskin taper • Papelografos • Teléfono • Refacciones 	<p>Q. 18.00</p> <p>Q. 4.50</p> <p>Q. 25.00</p> <p>Q. 50.00</p> <p><u>Q. 400.00</u></p> <p>Q. 13,512.50</p>	
<p>1.3 Diseñar el plan de sesión para el taller en el que se promoverá las estrategias a nivel municipal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>			
<p>1.4 Elaborar la lista de instituciones que conforman el Consejo Municipal de Seguridad</p>			

<p>Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), para invitarlos al taller de promoción de las estrategias de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>1.5 Taller para socializar a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional contenidas</p>			
---	--	--	--

<p>en el plan estratégico nacional.</p> <p>1.6 Definir a la persona responsable de monitorear estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) que se estén ejecutando de forma eficiente.</p>			
<p>Actividades</p> <p>Componente 2</p>	<p>Recursos</p>	<p>Costos</p>	
<p>2.1 Realización del taller con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), para elaborar la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cañonera • Computadora • cámara • Salón • Fotocopias • Sillas • Mesas • Internet • Trabajadora 	<p>Q. 175.00</p> <p>Q. 150.00</p> <p>Q. 150.00</p> <p>Q. 300.00</p> <p>Q. 50.00</p> <p>Q. 50.00</p> <p>Q. 50.00</p> <p>Q. 100.00</p>	

<p>planificación de la oficina municipal de la mujer.</p>	<p>social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitadores • Teléfono • Refacciones • Asesor 	<p>Q. 8,000.00</p> <p>Q. 3,000.00</p> <p>Q. 50.00</p> <p>Q. 400.00</p>	
<p>2.2 Designar las funciones y responsables de implementar la planificación para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).</p>		<p><u>Q. 5,000.00</u></p> <p>Q. 17,475.00</p>	
<p>2.3 Recopilación de la información obtenida en el taller.</p>			
<p>2.4 Trabajo de gabinete, ordenar la información para obtener el plan</p>			

finalizado.			
2.5 Socializar el plan a los miembros de la oficina de la mujer y delegado de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).			
Actividades componente 3	Recursos	Costo	
3.1 Reunión con los miembros del centro de Salud, para obtener base de datos de comunidades con mayores riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Cañonera • Computadora • cámara • Salón • Fotocopias • Sillas • Mesas • Internet • Facilitador • Trabajadora social. • Capacitadores • Teléfono 	<p>Q. 175.00</p> <p>Q. 150.00</p> <p>Q. 150.00</p> <p>Q. 300.00</p> <p>Q. 100.00</p> <p>Q. 50.00</p> <p>Q. 50.00</p> <p>Q. 100.00</p> <p>Q. 1000.00</p> <p>Q. 8,000.00</p> <p>Q. 3,000.00</p> <p>Q. 50.00</p>	

<p>3.2 Realizar un sondeo para conocer los alimentos disponibles y lo que actualmente consumen las personas dentro de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refacciones • Tinta para impresora • Hojas • Material didáctico • Transporte <p>Total</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos imprevistos. 	<p>Q. 800.00</p> <p>Q. 150.00</p> <p>Q. 40.00</p> <p>Q. 800.00</p> <p><u>Q. 500.00</u></p> <p>Q. 15,415.00</p> <p>Q. 46,402.50</p> <p>Q. 5,600.00</p>	
<p>3.3 Visitar la comunidad para organizar a un grupo de mujeres.</p>	<p>Costo total del proyecto</p>	<p>Q. 52,002.50</p>	
<p>3.4 Realización de dos capacitaciones grupo de mujeres organizados sobre La cultura de consumo de alimentos</p>			

adecuados y la promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria.			
---	--	--	--

Fuente: Ada Pérez, Epesista

Anexo 10:

Fotografía 1

Socialización de las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN),



Fotografía 2

Mesa de diálogo con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).



Fotografía 3

Capacitación sobre Consumo adecuado de alimentos, lactancia materna exclusiva.



Anexo 11:

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR FACULTAD DE CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES**

**LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN
GERENCIAL DEL DESARROLLO
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA**

Proyecto

**“PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN)
EN LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM), EN EL MUNICIPIO DE
SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA”.**

Docente

Lic. Silvia Portillo

Estudiante: Ada Virginia Pérez Estrada

Carné: 2305310

Jutiapa, 02 de mayo de 2015

Introducción

El presente documento se elabora con el fin de dar a conocer el interés por el concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), el cual se remonta a la declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, reconociendo el derecho a los alimentos como un elemento fundamental de un nivel de vida adecuado. El significado de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se considera cuando toda persona tiene siempre alimentos necesarios para una vida sana y activa.

Implementar la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), de la Municipalidad de San Rafael Las Flores, es uno de los compromisos que debe asumir la Institución a través de acciones de la oficina de la mujer, conjuntamente con los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), para disminuir la problemática de inseguridad alimentaria, teniendo en cuenta los pilares de la seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento biológico.

La misma se elaboró con participación de los miembros de la Comisión, al identificar en la investigación de la Práctica Profesional Supervisada I (PPSI), la ausencia de programas, proyectos, planes en temas de Seguridad alimentaria y nutricional. Sabiendo que la municipalidad de acuerdo a lo establecido en el plan de desarrollo municipal, en uno de sus objetivos estratégicos debe ejecutar acciones para lograr la Seguridad alimentaria y nutricional en comunidades priorizadas y así reducir la desnutrición crónica del municipio.

Antecedentes

De acuerdo a entrevistas realizadas en la Práctica Profesional Supervisada I, a los miembros del Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) asimismo a investigaciones realizadas en la oficina municipal de la mujer, se identificaron aspectos importantes a trabajar para prevenir los riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en la oficina municipal de la mujer.

El principal problema evidenciado es la ausencia de un instrumento que guíe las acciones a realizar en la oficina municipal de la mujer, sabiendo que cada municipalidad recibe un aporte para disminuir los índices de desnutrición crónica y las instituciones con presencia en el municipio deben ejecutar acciones en las comunidades, es importante también que se definan esas acciones, actividades a realizar en conjunto para las personas más vulnerables.

Al no tener definido un plan para contrarrestar la problemática que se vive en el municipio, la situación afectará cada vez más a la población ya que no serán atendidos, orientados y educados para que puedan prevenir los riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN).

Las Instituciones con presencia en el municipio realizan acciones para apoyar a las familias de escasos recursos, pero no existe sinergia entre las mismas, trabajan cada una por su cuenta sin priorizar a las familias más vulnerables. La municipalidad también entrega bolsas municipales y espacios físicos de terreno a las familias que no tienen donde cultivar pero las familias no reciben orientación sobre los productos agropecuarios a cultivar, asimismo los alimentos que contiene las bolsas que donan el Alcalde no contiene los alimentos adecuados para lograr una alimentación balanceada o adecuada.

FUNDAMENTOS

Marco Legal

- 1. Constitución política de la República de Guatemala:** En ella se describe los deberes del Estado, garantiza la vida, la seguridad y el desarrollo integral a las y los habitantes de la república, la alimentación y la nutrición son parte inherente a dichos derechos.
- 2. Política de seguridad Alimentaria y Nutricional:** Responde al compromiso nacional de promover el desarrollo humano sostenible y la ampliación y profundización de la gestión democrática del Estado. Esta política se inserta en la estrategia de reducción de la pobreza y responde a los acuerdos de paz, los cuales plantean considerar objetivos sucesivos de desarrollo, a partir de un primer e inmediato objetivo de seguridad alimentaria y adecuada nutrición para las familias y comunidades.
- 3. Los Acuerdos de paz:** En ellos se plantea la necesidad de que los gobiernos nacionales, departamentales y locales tomen medidas políticas sociales y económicas para atender a la población vulnerable. Los alcaldes municipales tienen que elaborar programas y proyectos para los grupos excluidos y en riesgos de inseguridad alimentaria nutricional.
- 4. Ley General de Descentralización:** Esta ley busca promover la descentralización económica administrativa para lograr un adecuado desarrollo del país en forma progresiva y regulada priorizando las competencias gubernamentales de salud y asistencia social, educación, entre otras.
- 5. Código Municipal:** Desarrolla los principios constitucionales referente a la organización, gestión, administración y funcionamiento de los municipios. El código municipal crea la oficina de planificación como ente responsable de formular proyectos para el desarrollo del municipio mantener actualizado el

registro de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil y elaborar el inventario de infraestructura social y productiva y de la cobertura de los servicios públicos.

6. **Ley de protección de la niñez y adolescencia:** Esta ley considera necesario promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca, especialmente de aquellos con sus necesidades parciales o totalmente insatisfechas.
7. **El código de salud:** Indica que se deben promover acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos tendientes a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.

Justificación

De acuerdo al primer artículo de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado tiene la obligación de velar por el derecho fundamental de todo ciudadano (a) de estar protegido (a) contra el hambre. Por mandato constitucional todas y todos los guatemaltecos tienen derecho a una alimentación y nutrición digna, basadas en la disponibilidad suficiente de alimentos en cantidad y calidad, dentro de un marco de condiciones socioeconómicas y políticas, que les permitan su acceso físico, económico y social y su adecuado aprovechamiento biológico.

A pesar de que la oficina municipal de la mujer es coordinada por una trabajadora social, no se interesa en realizar actividades en relación a seguridad alimentaria y nutricional, en la municipalidad se distribuyen bolsas municipales de alimentos a los cuales no se les da seguimiento para verificar si las familias han consumido lo que se les brinda.

MATRIZ PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA OFICINA MUNICIPALIDAD DE LA MUJER (OMM) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA. 2016-2018

Objetivo General: Prevenir los riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN) en el municipio de San Rafael Las Flores, santa Rosa.

Objetivos Específicos:

- Promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.
- Fortalecer la organización comunitaria a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
- Coordinar Acciones de asistencia Alimentaria

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	CRONOGRAMA			COSTO	RESPONSABLES
				20-16	20-17	20-18		
Promover la participación de grupos organizados en las comunidades del municipio de San	Visitar las diferentes comunidades para organizar grupos de mujeres en las 26 comunidades	El municipio de San Rafael Las Flores se tiene una estructura a nivel comunitario y	Durante el primer semestre del año se han organizado 26 grupos de mujeres en las comunidades del municipio de San Rafael Las Flores.	X			Q. 11,00.00	Coordinadora de la Oficina Municipal la mujer (OMM).

Rafael Las Flores, Santa Rosa.	del municipio de San Rafael Las Flores.	está organizado para realizar acciones a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.						
Fortalecer los conocimientos de las familias del municipio de San Rafael Las Flores, en procesos nutricionales.	Preparación de materiales, para las capacitaciones a grupos de mujeres organizados. Coordinar con el presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo	Se ha fomentado en los grupos de mujeres organizadas de las comunidades del municipio de San Rafael Las Flores, el empoderamiento sobre la	26 grupos de mujeres han sido capacitados durante el segundo semestre del año 2016.	X			Q. 10,000.00	Coordinadora de la Oficina Municipal de la mujer, (OMM). Centro de Salud, San Rafael Las Flores.

	<p>(COCODE) de cada comunidad para convocar a los grupos de mujeres para la capacitación.</p> <p>Capacitar a los 26 grupos de mujeres de las comunidades organizadas, sobre educación y alimentaria nutricional.</p>	promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.					<p>Educadores del ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).</p> <p>Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE).</p>
Brindar un espacio físico	Seleccionar las familias	Las familias vulnerables a	700 familias de las diferentes				Coordinadora de la

<p>a las familias que viven en riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN), que no tienen un espacio donde cultivar, para que puedan producir sus alimentos de autoconsumo, en los terrenos que el alcalde adquirió en las comunidades</p>	<p>beneficiadas.</p> <p>Firma de un convenio de préstamo para las familias.</p> <p>Entrega del espacio físico de tierra para las familias.</p>	<p>la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, disponen de un espacio físico para cultivar alimentos de autoconsumo familiar.</p>	<p>comunidades del municipio de San Rafael Las Flores, han sido beneficiadas con una parcela de tierra para cultivar, durante los meses de enero a abril.</p>		x		<p>Gestión a municipalidad.</p>	<p>Oficina Municipal de la mujer (OMM).</p> <p>Coordinador del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de cada comunidad.</p> <p>Familias beneficiarias.</p>
---	--	---	---	--	---	--	---------------------------------	---

del municipio.								
Incrementar de forma sostenible la producción familiar para la seguridad alimentaria y nutricional.	Gestión al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para asistencia técnica a familias para la implementación de prácticas a nivel familiar. Sondeo comunitario para conocer cuáles son los	Las familias rurales en condición de subsistencia han consolidado sus sistemas productivos para el autoconsumo .	700 parcelas de productos agropecuarios fueron implementadas en las comunidades del municipio de San Rafael Las Flores, durante el mes de mayo.		X		Gestión de técnicos al MAGA.	Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, (OMM). Coordinador del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la comunidad. Alcalde

	<p>productos para autoconsumo que se cultivan en el área.</p> <p>Dotación de insumos para la implementación de productos agropecuarios</p> <p>Implementación de parcelas de productos agropecuarios.</p>		<p>Supervisión de las 700 parcelas de productos agropecuarios, durante el mes de mayo, junio, julio.</p>		X			<p>Municipal</p> <p>Técnico del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).</p> <p>Familias beneficiarias.</p>
--	--	--	--	--	---	--	--	---

	Supervisión de parcelas de productos agropecuarios							
Identificar el estado nutricional de los niños menores de 05 años.	Peso y talla de niños menores de 05 años de familias beneficiarias de huertos familiares.	Disponer de base de datos de niños con problemas de bajo peso, desnutrición crónica y aguda para verificar cambios que surjan durante el consumo de los alimentos que consuman.	Durante los meses de mayo, junio y julio se pesó y tallo a los niños menores de 05 años de las familias beneficiarias, de las comunidades del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.		X		Gestión al centro de Salud y Minera San Rafael.	Centro de Salud, San Rafael Las Flores. Minera San Rafael

Fomentar el consumo y diferentes preparaciones de los productos agropecuarios cultivados en las parcelas.	Cortar los productos agropecuarios cosechados en las parcelas Capacitación sobre la preparación de productos cosechados.	Disponer de alimentos para autoconsumo familiar y que puedan crear una cultura de consumo adecuado de alimentos cultivables en el área.	En el segundo semestre del año, 700 familias del municipio de San Rafael Las Flores, fueron capacitadas sobre la preparación adecuada de alimentos que se cultivan en el área.		X		Gestión al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) a través de los extensionistas.	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA). Familias beneficiarias.
Contribuir a fortalecer las capacidades de familias que viven en condiciones precarias y afectas su acceso a	Verificar las asistencias de las familias. Elaborar el listado de las familias que han cumplido con lo	Proveer el derecho al acceso a alimentos a la población vulnerable a riesgos de Inseguridad Alimentaria y	En el primer trimestre del año fueron distribuidas 700 bolsas municipales de alimentos a las familias que viven en riesgos de Inseguridad	X	X	X	Q.140,000.00	Alcalde municipal Oficina municipal de la mujer.

alimentos a través de la entrega de bolsa municipal.	establecido en el convenio. Entrega de la bolsa municipal.	Nutricional (INSAN), del municipio de San Rafael Las Flores.	Alimentaria y Nutricional. (INSAN). (Estos se distribuirá al finalizar cada semestre)					Familias beneficiarias.
Contribuir a la reducción de morbilidad y deficiencia de micronutrientes en niños menores de 05 años por medio de la suplementación de minerales en polvo.	Listado de niños que en el barrido nutricional están en bajo peso y talla. Capacitación sobre la preparación de micronutrientes. Entrega de	Brindar a los niños que se encuentran con bajo peso y talla los nutrientes necesarios para que puedan lograr el nivel adecuado para un desarrollo físico e	Durante el mes de abril a junio se entregaron 400 raciones de vitaminas y chispitas a familias que tienen niños con problemas de bajo peso y talla, en el municipio de San Rafael Las Flores.			X	Gestión al centro de Salud y a Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).	Secretaria de Seguridad Alimentaria y nutricional. Centro de Salud. Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

	micronutrientes.	intelectual.						
Proveer a las familias un método para la purificación de agua, la cual sea apta para el consumo humano.	Gestionar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) 700 eco filtros para las familias que no cuentan con un método de purificación. Seleccionar a las familias para brindar el beneficio.	Todas las familias que no cuenten con un método de purificación de agua, disponer del mismo para poder ingerir agua en condiciones adecuadas.	700 familias del municipio de San Rafael Las Flores, fueron beneficiadas con entrega de eco filtros, los cuales fueron distribuidos durante el segundo semestre del año.			X	Gestión a Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA). Ministerio de Desarrollo (MIDES)	Coordinadora de la Oficina de la mujer. Ministerio de Agricultura ganadería y Alimentación (MAGA). Ministerio de Desarrollo.

Fuente: Ada Pérez, epesista

Anexo 12: Acta de Aprobación del Proyecto de Intervención



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, GUATEMALA C. A.
ADMN. VICTOR LEONEL MORALES 2,012-2016

OFICIO
REF

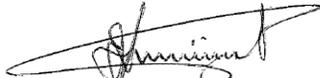
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.....

CERTIFICA:

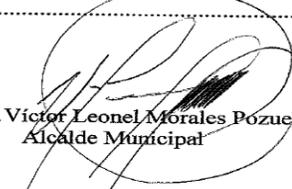
Que para el efecto tuvo a la vista el libro de Actas Varias No. 12, en el que a folios 28 y 29, se encuentra el acta No. 05-2015, que copiada literalmente dice:

Acta No. 05-2015. En el municipio de San Rafael Las Flores, Siendo las quince horas en punto del día martes dos de junio del año dos mil quince, reunidos en el despacho del señor Alcalde Municipal, Víctor Leonel Morales Pozuelos, con la presencia de la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), Emilsa Isabel Abrego Mejía, Ada Virginia Pérez Estrada, epesista de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar, sede Jutiapa, con número de carné 2305310, el señor Isaías Antonio Lemus, Alvizúrez, Secretario Municipal que certifica; reunidos con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Se hace constancia que con fecha veintisiete de enero del año dos mil quince inicio su Práctica Profesional Supervisada, la señorita Ada Virginia Pérez Estrada, en la oficina municipal de la mujer, quedando como persona Enlace Emilsa Isabel Abrego Mejía, realizando el proyecto "Planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), en el municipio de San Rafael las Flores, Santa Rosa", realizándola satisfactoriamente en el tiempo estipulado, finalizándola el día de hoy, por lo que se da fe de lo anteriormente descrito. **SEGUNDO:** La señorita Ada Virginia Pérez Estrada, estudiante de la Universidad Rafael Landívar, Sede Jutiapa, presenta los resultados ante el Alcalde Municipal y Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), denominado "Planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la oficina municipal de la mujer, en la municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa. Asimismo agradece el apoyo y colaboración proporcionado por la Institución durante el proceso de la Práctica Profesional Supervisada I y II. **TERCERO:** El señor Alcalde Municipal aprueba el proyecto realizado y se recibe a entera satisfacción y se compromete a darle seguimiento al proyecto en mención. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, firmando para mayor constancia los que en ella intervenimos. Damos fe. (fs) Ilegible, Alcalde Municipal, Ilegible, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, Ada Virginia Pérez, Epesista de trabajo Social, Universidad Rafael Landívar, Sede Jutiapa, Ilegible, Secretario Municipal que certifica.....

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.....


Isaías Antonio Lemus Alvizúrez
Secretario Municipal




Vo.Bo. Víctor Leonel Morales Pozuelos
Alcalde Municipal



tumunisanrafaellasflores2012-16@hotmail.com • munisanrafaellasflores@gmail.com
Telefax: 7924-2082 • www.sanrafaellasflores.com